



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TESIS**

**“COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASION  
TRIBUTARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA  
CIUDAD DE HUANCAVELICA, 2019”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. LUZ BELINDA SEGUIL ÑAHUI**

**ASESORES:**

**Mg. YENI NORMA CARHUAPOMA SANCHEZ**

**CPCC. TEODORO DUEÑAS SERNAQUE**

**HUANCAVELICA – DICIEMBRE**

**2019**

# ÍNDICE

ÍNDICE.....	i
ÍNDICE DE TABLAS .....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
<b>Capítulo I: Problema .....</b>	<b>5</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	5
1.2. Formulación del problema .....	8
1.2.1. Problema Principal .....	8
1.2.2. Problemas específicos .....	8
1.3. Objetivos.....	9
1.3.1. Objetivo General .....	9
1.3.2. Objetivos específicos .....	9
1.4. Justificación .....	10
1.4.1. Justificación teórica .....	10
1.4.2. Justificación Práctica.....	10
1.4.3. Justificación Metodológica .....	10
1.4.4. Justificación Social .....	11
<b>Capítulo II: Marco Teórico .....</b>	<b>12</b>
2.1. Antecedentes .....	12
2.1.1. A nivel Internacional .....	12
2.1.2. A nivel Nacional.....	12
2.1.3. A nivel Local .....	26
2.2. Bases teóricas .....	28
2.2.1. Comprobante de Pago .....	28
2.2.2. Obligación tributaria .....	47
2.2.3. Evasión Tributaria .....	49
2.3. Hipótesis .....	53

2.3.1.	Hipótesis General.....	53
2.3.2.	Hipótesis Específicas .....	53
2.4.	Definición de términos .....	53
2.5.	VARIABLES DE ESTUDIO .....	55
2.5.1.	Operacionalización de variables.....	55
<b>Capítulo III:</b>	<b>Metodología de la Investigación .....</b>	<b>56</b>
3.1.	Ámbito de estudio .....	56
3.1.1.	Ámbito temporal .....	56
3.1.2.	Ámbito espacial.....	56
3.2.	Tipo de investigación .....	56
3.3.	Nivel de investigación .....	57
3.4.	Método de investigación .....	57
3.4.1.	Método general .....	57
3.4.2.	Método específico .....	57
3.5.	Diseño de investigación.....	58
3.6.	Población, muestra y muestreo .....	59
3.6.1.	Población .....	59
3.6.2.	Muestra .....	59
3.6.3.	Muestreo .....	60
3.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	60
3.7.1.	Técnicas.....	60
3.7.2.	Instrumentos .....	61
3.8.	Procedimiento de recolección de datos .....	61
3.9.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	62
<b>Capítulo IV:</b>	<b>Resultados.....</b>	<b>63</b>
4.1.	Presentación de resultados .....	63
4.1.1.	Descripción de los resultados del cuestionario de la variable 1: Comprobante de Pago .....	63
4.1.2.	Descripción de los resultados del cuestionario de la variable 2: Evasión tributaria.....	77
4.1.3.	Descripción de la relación de la variable Comprobante de pago con la dimensión Evasión tributaria y sus dimensiones .....	120
4.2.	Prueba de hipótesis .....	125

4.2.1. Prueba de hipótesis para la hipótesis general.....	126
4.2.2. Prueba de hipótesis para la hipótesis específica 1.....	128
4.2.3. Prueba de hipótesis para la hipótesis específica 2.....	130
4.2.4. Prueba de hipótesis para la hipótesis específica 3.....	132
4.3. Discusión de resultados.....	134
<b>Conclusiones .....</b>	<b>141</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>142</b>
<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>143</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>148</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables .....	55
Tabla 2. Análisis de la variable 1: Comprobante de Pago .....	63
Tabla 3. Análisis del ítem 1 ¿Es importante que se entreguen boletas a quienes adquieren un producto? .....	65
Tabla 4. Análisis de ítem 2 ¿Esta de acuerdo en emitir la boleta a partir de s/.5 soles? ..	66
Tabla 5. Análisis del ítem 3 ¿Valora la importancia del comprobante de pago?.....	67
Tabla 6. Análisis del ítem 4 ¿Esta de acuerdo con las sanciones por no emitir comprobante de pago? .....	68
Tabla 7. Análisis del ítem 5 ¿Cuántas veces ha sido sancionado por no emitir comprobante de pago? .....	70
Tabla 8. Análisis del ítem 6 ¿Valora usted la factura que se presenta entre transacciones públicas? .....	71
Tabla 9. Análisis del ítem 7 ¿Exige comprobante de pago al comprar un producto? .....	72
Tabla 10. Análisis del ítem 8 ¿Las facturas fundamentan las compras de manera detallada y puntual sobre los importes y bienes?.....	74
Tabla 11. Análisis del ítem 9 ¿Cuándo emite el comprobante de pago (boleta, factura, tickets u otros) firma la parte del cancelado? .....	76
Tabla 12. Análisis de la variable 2: Evasión Tributaria .....	77
Tabla 13. Análisis de la dimensión 1 de la evasión tributaria: Componente Cognitivo ....	78
Tabla 14. Análisis de la dimensión 2 de la evasión tributaria: Componente Afectivo .....	80
Tabla 15. Análisis de la dimensión 3 de la evasión tributaria: Componente Conductual .	81
Tabla 16. Análisis del ítem 1 ¿Los servicios que presta la SUNAT son muy buenos? ....	82
Tabla 17. Análisis del ítem 2 ¿Frecuentemente la SUNAT informa porque se pagan los impuestos? .....	84
Tabla 18. Análisis del ítem 3 ¿Valora la importancia del pago de los impuesto? .....	85
Tabla 19. Análisis del ítem 4 ¿Considera que la SUNAT tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos? .....	87
Tabla 20. Análisis del ítem 5 ¿Considera que la SUNAT da a conocer sobre las infracciones y sancionescuando se deja de pagar los impuestos? .....	89
Tabla 21. Análisis del ítem 6 ¿Considera que el personal de la SUNAT le orienta sobre la evasión tributaria? .....	90
Tabla 22. Análisis del ítem 7 ¿Considera que los pagos de los impuestos es de obligación? .....	91
Tabla 23. Análisis del ítem 8 ¿Considera usted que cuando compras pagas un impuesto? .....	93
Tabla 24. Análisis del ítem 9 ¿A menudo me siento mal cuando no pago mis impuestos oportunamente? .....	94
Tabla 25. Análisis del ítem 10 ¿Acudes a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren? 96	
Tabla 26. Análisis del ítem 11 ¿Consideras que la SUNAT cierre tu establecimiento por no emitir los comprobantes de pago? .....	97
Tabla 27. Análisis del ítem 12 ¿Frecuenteente atiendes a tus clientes de mala manera porque tienen problemas familiares? .....	99
Tabla 28. Análisis del ítem 13 ¿Desearias que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagas?.....	100
Tabla 29. Análisis del ítem 14 ¿Considera que se debería aplicar castigos a quienes eludan sus obligaciones fiscales?.....	102
Tabla 30. Análisis del ítem 15 ¿Desearia conocer la recaudación de los impuestos en el Perú?.....	104

Tabla 31. Análisis del ítem 16 ¿Considera que es correcto que se justifique el no pago de los impuestos? .....	105
Tabla 32. Análisis del ítem 17 ¿Estaría de acuerdo en conocer el gasto que realiza el estado con los impuestos?.....	107
Tabla 33. Análisis del ítem 18 ¿Considera si tuvieras la oportunidad, no pagarías el impuesto de tu negocio? .....	108
Tabla 34. Análisis del ítem 19 ¿Cuenta con registro unico de contribuyentes? .....	109
Tabla 35. Análisis del ítem 20 ¿Frecuentemente las compras que realizan en tu establecimiento, acostumbras entregar comprobantes? .....	111
Tabla 36. Análisis del ítem 21 ¿Consideras que cumples, oportunamente con el pago de sus impuestos? .....	113
Tabla 37. Análisis del ítem 22 ¿Frecuentemente entregas comprobantes de pago solo cuando el cliente lo solicita? .....	114
Tabla 38. Análisis del ítem 23 ¿Considera estar de acuerdo con el incremento de los tributos?.....	115
Tabla 39. Análisis del ítem 24 ¿Frecuentemente se acerca por su propia cuenta a la SUNAT por ser un contribuyente? .....	117
Tabla 40. Análisis del ítem 25 ¿Acostumbra brindar informacion veridica a los funcionarios de la SUNAT? .....	118
Tabla 41. Análisis del ítem 26 ¿Esta de acuerdo con el pago de sus tributos? .....	119
Tabla 42. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria.	120
Tabla 43. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo .....	122
Tabla 44. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo .....	123
Tabla 45. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual .....	124
Tabla 46. Valores para identificar la magnitud de correlación de Rho de Spearman ....	126
Tabla 47: Correlación de la variable Comprobante de pago y la variable Evasión Tributaria .....	127
Tabla 48: Correlación de la variable Comprobante de pago y el Componente Cognitivo de la evasión tributaria .....	129
Tabla 49: Correlación de la variable Comprobante de pago y el Componente Afectivo de la evasión tributaria .....	131
Tabla 50: Correlación de la variable Comprobante de pago y el Componente Conductual de la evasión tributaria .....	133

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Ejemplo de factura electrónica .....	32
<i>Figura 2.</i> Ejemplo de boleta electrónica .....	33
<i>Figura 3.</i> Ejemplo de liquidación de compra electrónica .....	34
<i>Figura 4.</i> Modelo de Tickets o Cinta.....	35
<i>Figura 5.</i> Ejemplo de factura electrónica .....	36
<i>Figura 6.</i> Ejemplo de factura electrónica .....	38
<i>Figura 7.</i> Ejemplo boleta física.....	39
<i>Figura 8.</i> Ejemplo de liquidación de compra. ....	40
<i>Figura 9.</i> Modelo de guía de remisión del transportista.....	41
<i>Figura 10.</i> Modelo de guía de remisión del remitente. ....	42
<i>Figura 7.</i> Simbología del diseño metodológico.....	58
Figura 12. Resultados de la variable 1: Comprobante de Pago .....	64
Figura 13. Resultados del ítem 1 ¿Es importante que se entreguen boletas a quienes adquieren un producto?.....	65
Figura 14. Resultados de ítem 2 ¿Esta de acuerdo en emitir la boleta a partir de s/.5 soles? .....	66
Figura 15. Resultados del ítem 3 ¿Valora la importancia del comprobante de pago? .....	68
Figura 16. Resultados del ítem 4 ¿Esta de acuerdo con las sanciones por no emitir comprobante de pago? .....	69
Figura 17. Resultados del ítem 5 ¿Cuántas veces ha sido sancionado por no emitir comprobante de pago? .....	70
Figura 18. Resultados del ítem 6 ¿Valora usted la factura que se presenta entre transacciones públicas?.....	72
Figura 19. Resultados del ítem 7 ¿Exige comprobante de pago al comprar un producto? .....	73
Figura 20. Resultados del ítem 8 ¿Las facturas fundamentan las compras de manera detallada y puntual sobre los importes y bienes? .....	75
Figura 21. Resultados del ítem 9 ¿Cuándo emite el comprobante de pago (boleta, factura, tickets u otros) firma la parte del cancelado? .....	76
Figura 22. Resultados de la variable 2: Evasión Tributaria .....	78
Figura 23. Resultados de la dimensión 1 de la evasión tributaria: Componente Cognitivo .....	79
Figura 24. Resultados de la dimensión 2 de la evasión tributaria: Componente Afectivo.....	80
Figura 25. Resultados de la dimensión 3 de la evasión tributaria: Componente Conductual .....	82
Figura 26. Resultados del ítem 1 ¿Los servicios que presta la SUNAT son muy buenos?.....	83
Figura 27. Resultados del ítem 2 ¿Frecuentemente la SUNAT informa porque se pagan los impuestos?.....	85
Figura 28. Resultados del ítem 3 ¿Valora la importancia del pago de los impuesto? .....	86

Figura 29. Resultados del ítem 4 ¿Considera que la SUNAT tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos? .....	88
Figura 30. Resultados del ítem 5 ¿Considera que la SUNAT da a conocer sobre las infracciones y sanciones cuando se deja de pagar los impuestos? .....	89
Figura 31. Resultados del ítem 6 ¿Considera que el personal de la SUNAT le orienta sobre la evasión tributaria? .....	91
Figura 32. Resultados del ítem 7 ¿Considera que los pagos de los impuestos es de obligación? .....	92
Figura 33. Resultados del ítem 8 ¿Considera usted que cuando compras pagas un impuesto? .....	94
Figura 34. Resultados del ítem 9 ¿A menudo me siento mal cuando no pago mis impuestos oportunamente? .....	95
Figura 35. Resultados del ítem 10 ¿Acudes a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren? .....	97
Figura 36. Resultados del ítem 11 ¿Consideras que la SUNAT cierre tu establecimiento por no emitir los comprobantes de pago?.....	98
Figura 37. Resultados del ítem 12 ¿Frecuentemente atiendes a tus clientes de mala manera porque tienen problemas familiares? .....	100
Figura 38. Resultados del ítem 13 ¿Desearias que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagas? .....	101
Figura 39. Resultados del ítem 14 ¿Considera que se debería aplicar castigos a quienes eludan sus obligaciones fiscales?.....	103
Figura 40. Resultados del ítem 15 ¿Desearia conocer la recaudación de los impuestos en el Perú? .....	104
Figura 41. Resultados del ítem 16 ¿Considera que es correcto que se justifique el no pago de los impuesto?.....	106
Figura 42. Resultados del ítem 17 ¿Estaria de acuerdo en conocer el gasto que realiza el estado con los impuestos? .....	107
Figura 43. Resultados del ítem 18 ¿Considera si tuvieras la oportunidad, no pagarias el impuesto de tu negocio?.....	109
Figura 44. Resultados del ítem 19 ¿Cuenta con registro unico de contribuyentes? .....	110
Figura 45. Resultados del ítem 20 ¿Frecuentemente las compras que realizan en tu establecimiento, acostumbras entregar comprobantes? .....	112
Figura 46. Resultados del ítem 21 ¿Consideras que cumples, oportunamemte con el pago de sus impuestos? .....	113
Figura 47. Resultados del ítem 22 ¿Frecuentemente entregas comprobantes de pago solo cuando el cliente lo solicita? .....	114
Figura 48. Resultados del ítem 23 ¿Considera estar de acuerdo con el incremento de los tributos? .....	116
Figura 49. Resultados del ítem 24 ¿Frecuentemente se acerca por su propia cuenta a la SUNAT por ser un contribuyente? .....	117
Figura 50. Resultados del ítem 25 ¿Acostumbra brindar informacion veridica a los funcionarios de la SUNAT?.....	118
Figura 51. Resultados del ítem 26 ¿Esta de acuerdo con el pago de sus tributos? .....	120

Figura 52. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria .....	121
Figura 53. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo.....	122
Figura 54. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo.....	123
Figura 55. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual.....	125
Figura 48. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019” .....	147
Figura 49. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019” .....	147
Figura 50. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019” .....	148
Figura 51. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019” .....	148
Figura 52. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019” .....	149
Figura 53. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019” .....	149

## RESUMEN

El informe de tesis de investigación se titula: “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019”, tuvo como objetivo general: determinar la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019. La metodología empleada fue: El enfoque fue cuantitativo de tipo aplicada con un nivel descriptivo correlacional, con un diseño no experimental transversal correlacional y el método fue el científico, en donde la población y muestra estuvo conformada por 10,092 establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica los cuales se encuentran en el padrón de contribuyentes de la SUNAT. Para la acumulación de información que se empleó al cuestionario de encuesta para cada variable, el primer cuestionario consiste de 10 ítems para la variable comprobante de pago y para la variable evasión tributaria consto de 26 ítems. Resultado: Con proporción al conocimiento sobre la importancia y características del comprobante de pago, el 57.77% manifestaron tener un alto conocimiento, el 39.78% tuvieron un conocimiento medio y el 2.45% tuvieron un conocimiento bajo, por otro lado, con respecto al conocimiento sobre la evasión tributaria el 66.76% presentaron un alto conocimiento, el 30.52% presentaron un conocimiento medio y el 2.72% presentaron un bajo conocimiento. Conclusión: Se concluyó que el comprobante de pago y la evasión tributaria presentaron una relación alta positiva.

**Palabra clave:** comprobante de pago, evasión tributaria, impuestos.

## **ABSTRACT**

This thesis was titled: "Payment vouchers and their relationship with tax evasion of commercial establishments in the city of Huancavelica, 2019", it has general objective: to determine the relationship between the payment voucher and tax evasion of the commercial establishments from Huancavelica, 2019. The methodology used was: The approach was quantitative of type applied with a correlational descriptive level, with a correlational non-experimental cross-sectional design and the method was the scientific one, where the population and sample It was formed by 10,092 commercial establishments in the city of Huancavelica which are in the register of taxpayers of the SUNAT. For the data collection, a survey questionnaire was used for each variable, the first questionnaire consisted of 10 items for the proof of payment variable and for the tax evasion variable consisting of 26 items. Result: Regarding the knowledge about the importance and characteristics of the payment voucher, 57.77% said they had high knowledge, 39.78% had a medium knowledge and 2.45% had a low knowledge, on the other hand, regarding knowledge about the tax evasion 66.76% presented a high knowledge, 30.52% presented a medium knowledge and 2.72% they showed low knowledge. Conclusion: It was concluded that the proof of payment and tax evasion presented a high positive relationship.

**Keyword:** Proof of payment, tax evasion, taxes.

## INTRODUCCIÓN

Se desarrolló la investigación que llevo por título: “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019”, la cual estuvo estructurada por los siguientes capítulos; Capítulo I, tiene por contenido el planteamiento del problema el cual fue ¿Cuál fue la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?, en el que se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

En el capítulo II, se describió los antecedentes de la investigación, tanto a nivel internacional, nacional y local las cuales son en base a las variables de investigación. Así mismo, se describió la teoría con el que cuenta el trabajo de investigación, de la misma forma se realizó en base a las dimensiones de las variables de estudio.

En el capítulo III, se identificó y describió la metodología que se aplicó en la investigación en el cual se usó el método científico el cual nos permitió realizar procedimientos de manera sistematizados y ordenada con la finalidad de contrastar los objetivos planteados, de la misma forma se hizo uso del estadístico Rho de Spearman, para la comprobación de la hipótesis. La muestra estuvo conformada por 10,092 establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

En el capítulo IV, se presentó la descripción e interpretación de los resultados de la investigación, la cual se realizó a través de tablas y figuras

de cada ítem de los instrumentos empleados con sus respectivas interpretaciones de sus dimensiones y variables, posteriormente se realizó la discusión de los resultados en base a los antecedentes tanto nacionales como locales y con las bases teóricas de la investigación.

Para finalizar, se mostraron las conclusiones, recomendaciones y en los anexos se presentaron la matriz de consistencia, los instrumentos de cada variable de estudio, el artículo científico y fotografías de la investigación.

# Capítulo I

## Problema

### 1.1. Planteamiento del problema

Los comprobantes de pago es un medio por el cual las personas naturales o jurídicas manejan contribuyen al erario nacional; mientras que la evasión tributaria es un problema que afecta al erario nacional. La Organización de lucha contra la evasión tributaria fiscal “Tax Justice Network” han identificado a los países con mayor porcentaje de evasión tributaria en el que encabeza Estados Unidos con 86% de su PBI, seguido de Rusia con 43.8%, Brasil con 39% , Italia con 27%, Francia con 15%, Rusia con 13.4%, España con 22.5%, Alemania con 16% y Reino Unido con 12.5% (Justo, 2015, págs. 3-6).

En el año 2015 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estimó la evasión con el 2.4% del PBI regional en el caso del impuesto al Valor Agregado, y 4.3% del PIB de Impuesto de la renta que en total fue 340 000 millones de dólares que representa el 6.7% del PIB regional (CEPAL, 2016, pág. 2)

Para disminuir la evasión tributaria se ha implementado los comprobantes de pago electrónicos llamado como la revolución tecnológica, que en muchos países ya se observaron resultados

positivos como en el caso de Brasil, donde se ha mejorado las transacciones económicas, cruzar datos y retener impuestos para facilitar la fiscalización; donde se redujo de un 32% a un 25% del PBI regional (Muñoz, Mac, & Goes, 2017, pág. 4).

En los países como Chile, Brasil, México y Argentina, se han adoptado sistemas de emisión de comprobantes de pago electrónico a los que se han sumado los países como Uruguay, Costa Rica, Ecuador, Perú y Guatemala, que han optado por utilizar obligatoriamente; sin embargo, en Perú aún es opcional, siempre y cuando la SUNAT no les mande una resolución de obligatoriedad de uso (Becerra, Zavaleta, & Montero, 2017, pág. 1)

A nivel nacional la evasión tributaria ha alcanzado el 50% en el impuesto a la Renta y 36% en el impuesto general de las ventas IGV, señaló el ministro de Economía y Finanzas (Becerra, Zavaleta, & Montero, 2017, pág. 1). La inflación es una de las causas de la evasión tributaria, que en los años 1988 a 1991 se observaron las tasas más altas con 66.7% a 75%, donde la evasión en estos periodos llegó de 78% a 92% del IGV. Por lo que se han previsto implementar medidas para ampliar la base tributaria como la reducción del contrabando, ataque a la evasión fiscal, mayor fiscalización, análisis de riesgo en la fiscalización, recuperación de la deuda y la optimización.

De acuerdo, a los resultados estadísticos de la SUNAT, la evasión tributaria ha disminuido significativamente en el periodo del 2003 al 2008 donde redujo un aproximado de 20 puntos, pero desde el año 2011 no tuvo cambios considerables.

Por lo tanto, combatir y prevenir la evasión tributaria es un reto prioritario en el ámbito jurídico, ético y social, empleando los avances tecnológicos, las entidades fiscalizadoras en el caso del Perú la

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria más conocida como SUNAT, implementaron la emisión de comprobantes de pagos electrónicos con la finalidad de llevar un buen control tributario.

Asimismo, La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria dio a conocer que en el Perú el 80% de las ventas realizadas formalmente estas registradas bajo comprobantes electrónicos, lo que evidencia que el uso de este tipo de comprobante ayuda a la formalización de la economía en el Perú. (Suárez C. , 2019)

En la ciudad de Huancavelica la evasión tributaria de las Micro y Pequeñas empresas en el ámbito comercial, es muy significativa, pues la emisión de comprobantes de pago por la adquisición de bienes o prestación de servicios no se emplea de manera satisfactoria.

En el año 2012 la SUNAT muestra que la mejora de los niveles de recaudación tributaria en la ciudad de Huancavelica fue mínima. El estudio realizado por la SUNAT, identificó síntomas negativos en la recaudación tributaria que son los siguientes: Escasos contribuyentes, donde los contribuyentes nuevos poseen una carencia de valor, principalmente del uso del dinero que tributan, esto a causa de la falta de sensibilización, Informalidad, que cuando los negocios son informales minimizan los niveles de recaudación. En Huancavelica el 87% de los negocios son informales, desconocimiento de los deberes tributarios, vinculada con la escasa información de los contribuyentes, el conocimiento y la conducta, para este apartado se determinó que el 60% de las Micro y pequeña empresa desconocen de los deberes tributarios, donde se determinó que solo el 15% de las MYPES son supervisadas por la SUNAT.

Por lo que en el año 2017 la SUNAT desarrollo un plan de trabajo para mejorar la recaudación, por lo que el desarrollo de este plan tiene por objetivo disminuir las brechas de la ejecución que se estiman en el sistema tributario, por lo que promueve el uso de instrumentos de administración de riesgos y la aplicación de herramientas informáticas. Este programa tiene como propósito incrementar la base tributaria, disminuir los montos y tiempos para los usuarios, incrementar el cumplimiento de los pagos.

Por otro lado, Suárez (2019), indicó que emitir comprobantes de pago es muy importante debido a que incrementa la economía formal en el país, lo que es sumamente importante que los establecimientos comerciales realicen la emisión de los comprobantes de pago, para que de este modo se contribuya al incremento de la economía en el Perú. (Suárez C. , 2019)

Por lo tanto, es muy importante realizar el estudio de los comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en la ciudad de Huancavelica para tomar medidas correctivas y preventivas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema Principal**

¿Cuál fue la relación entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál fue la relación el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?

- ¿Cuál fue la relación el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?
- ¿Cuál fue la relación el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar la relación entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.
- Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.
- Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

## **1.4. Justificación**

### **1.4.1. Justificación teórica**

Los comprobantes de pago, son aquellas que confirman la entrega de uso, la prestación de servicios o la transferencia de bienes, cumpliendo las obligaciones que estipula el reglamento (Rivera, 2011, pág. 1)

La evasión tributaria, es la actividad ilegal en la que las personas naturales o jurídicas incurren mediante la disminución de bienes en el informe de los ingresos o bienes ante las autoridades tributarios, con la intención de pagar menos impuestos de lo que en realidad les corresponde (Bendoya, 2016, pág. 75).

En la investigación se determinó la relación que existe entre las dos variables.

### **1.4.2. Justificación Práctica**

Los centros comerciales de la ciudad de Huancavelica cometen evasiones tributarias, además la mayor parte de ellos no emiten los comprobantes de pago según lo estipula el reglamento. Por lo tanto, la investigación buscó determinar la relación que tienen estos dos aspectos, para tomar medidas correctivas.

### **1.4.3. Justificación Metodológica**

En el desarrollo de la investigación, se adoptó un modelo para evaluar la situación actual de las consideraciones que tienen los contribuyentes respecto a la importancia y características de los comprobantes de pago; así como las causas y efectos de la evasión tributaria.

#### **1.4.4. Justificación Social**

La investigación se realizó por la preocupación de que los establecimientos comerciales no cumplen con pagar sus impuestos, afectando el desarrollo de la comunidad; por lo tanto, la investigación buscó solucionar el problema teniendo en cuenta que el comprobante de pago es un factor muy importante para evitar la evasión tributaria.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. Antecedentes**

##### **2.1.1. A nivel Internacional**

No se halló ninguna investigación.

##### **2.1.2. A nivel Nacional**

Aguirre y Silva (2013), elaboraron la investigación para optar el título de CPC de la Universidad Privada Antenor Orrego. Cuyo propósito principal fue: Evaluar los fundamentos de las evasiones tributarias de los comerciantes que se encuentran ubicados alrededor del mercado. Los propósitos particulares fueron: 1) Determinar las responsabilidades tributarias que perteneces según al registro de pagos tributarios a los comerciantes que se encuentran alrededor del mercado mayorista. 2) Identificar los sistemas de tributos para los comerciantes que se ubican alrededor del mercado mayorista. Evaluar si los que expenden productos de pan llevar que ubican se encuentran alrededor del mercado mayorista cumplen con las obligaciones tributarias. Identificar los fundamentos para el incumplimiento de pago del comerciante que se sitúan alrededor del mercado mayorista. De tipo aplicada, nivel descriptivo, la demografía

fue compuesto por 154 comerciantes situados en las calles aledañas al mercado, la muestra fue de 77 comerciantes. Los resultados fueron: el tiempo que se dedican a la venta de abarrotes el 10% fue menor a dos años, 30% de dos años, 60% más de 5 años; todos los establecimientos comerciales de abarrotes que se encuentran alrededor del mercado tienen RUC; sobre el tipo de empresa el 25% fue natural y el 75% fue jurídica; grado de instrucción de los propietarios resultaron ser el 26% primario, el 25% secundario y el 49% superior; el régimen tributario en la que se encuentran los establecimientos comerciales, el 10% fue RUS, 10% fue de régimen especial y el 80% fue de régimen general; las horas de trabajo por semana, el 75% fue 6 días y el 25% por siete días; en lo que sí cuentan con trabajadores en su establecimiento el 90% si cuenta y el 10% no cuenta con trabajadores; la cantidad de trabajadores que tiene en su establecimiento el 35% tiene 1, el 25% tiene 2 y el 15% tiene 3 trabajadores; la cantidad de ventas diarias, el 18% tiene una cantidad menos de 1000, el 61% vende en una cantidad entre 1001 a 5000, el 16% vende una cantidad entre 5001 a 10000 y el 5% vende una cantidad mayor a 10000; el 90% de los comerciantes dan facturas, mientras que el 10% no; el conocimiento tributario por la SUNAT el 25% si recibió y el 75% no recibió; los impuestos cobrados por el estado al 95% considera excesivo, y el 5% de los comerciantes no lo consideran excesivos. En conclusión, los establecimientos comerciales no cumplen las responsabilidades: llevar registros de ventas, proporcionar comprobantes de pago al cliente, cumplir con los pagos de IR, IGV, ESSALUD; la mayoría de los comerciantes estudiados obtienen mensualmente mayor a 30000 soles; Los factores del ocultamiento tributario de las personas que se dedican al comercio tienen por meta fomentar mayor ingreso, carencia de documentación, dificultad de las leyes tributarias y el acogerse a las normas tributarias que no les corresponde.

Burga (2015), realizó la investigación para optar el grado de CPC en la Universidad San Martín de Porres. El propósito principal fue: Evaluar la influencia de la idiosincrasia tributaria en las responsabilidades de los tributos en los establecimientos de comercio de gamarra. Los objetivos específicos fueron: 1) Identificar cómo influyen el conocimiento tributario en la obligación de los locales comerciales. 2) Determinar por qué la educación tributaria influye en las sanciones e infracciones tributarias. 3) Mostrar la influencia de la orientación y difusión de las normas tributarias en la informalidad tributaria. Fue de nivel descriptivo, de tipo aplicada, diseño de investigación no experimental, la demografía lo conformo 10 empresas en donde se tuvo 78 trabajadores, la muestra fue de 40 trabajadores determinado por el muestreo probabilístico. Los resultados fueron: en el cumplimiento de las leyes tributarias el 32.5% consideraron que si cumplen con las normas tributarias, el 62.5% consideraron que no y el 5% desconocen; de los servicios públicos el 7.5% consideró excelente, el 7.5% consideró bueno, el 40% consideró malo y el 45% consideró muy malo; de la consideración de que la educación cívica tributaria es importante para los individuos el 90% considera que sí, el 7.5% considera que no y el 2.5% desconoce del tema; de la designación del tributo en las obras públicas del gobierno, el 12.5% considera que es lo adecuado, el 77.5% considera que no es lo adecuado y el 10% desconoce del tema; cronograma para cumplir las responsabilidades tributarias el 92.5% si cuenta, el 5% no cuenta y el 2.5% desconoce; del conocimiento de las sanciones tributarias que puede afectar su actividad e negocio, el 57.5% tiene el conocimiento, el 40% no tiene en conocimiento y el 2.5% no opina; de las veces que fue fiscalizada por la SUNAT, el 17.5% indicó ninguna vez, el 27.5% una vez, el 55% dos veces. Las conclusiones fueron: 1) La ausencia de la implementación de la conciencia tributaria conduce a que no

cumplan con las responsabilidades tributarias de los establecimientos de comercio. 2) La ausencia de sentimientos en el aspecto ético y cultural ocasiona infracciones tributarias de las empresas comerciales.

Montano y Vásquez (2016), realizó la investigación para la Universidad El propósito fue: estimar el ocultamiento tributaria y su incidencia en la economía del Perú. Los objetivos específicos fueron: 1) Mostrar el fundamento del ocultamiento tributaria. 2) Evaluar los efectos de la evasión. La metodología fue de tipo documental basado en revisiones bibliográficas de nivel descriptivo, la población y muestra no fue definida. Los resultados fueron: la evasión tributaria las causas son el irrespeto a las autoridades tributarias, generando dudas en la efectividad de los contribuyentes, que provoca pérdidas sobre el monto tributario, no valoran los tributos y pueden causar delitos e infracciones; Los efectos de la evasión fueron, elevada carga tributaria, desigualdad de la distribución de la carga tributaria, que posean malestar por el aumento de la informalidad. En conclusión, se tuvo: La evasión surge a partir del irrespeto a las entidades tributarias que no cumplen con sus responsabilidades de manera correcta. 2) Los sectores como hotelera, carga, servicios profesionales y locales de espectáculo público son los que realizan mayor cantidad de evasión. 3) Los efectos de la evasión es que reduce las posibilidades del país, por consiguiente, el desarrollo del país.

Onofre, Aguirre y Murillo (2017), elaboraron el trabajo para la Universidad Técnica de Babahoyo en el artículo científico de Ciencias Administrativas en la Ciudad de Babahoyo, Ecuador. El propósito particular fue: cooperar con el cambio de la cultura tributaria para que el estado tenga un ingreso de recursos tributarios considerables. De tipo aplicativo, nivel explicativo carácter

cuantitativo retrospectivo, la demografía fue de 55530 habitantes del Cantón Babahoyo, la muestra fue de 381 habitantes que fueron objeto de estudio. Los resultados fueron: del conocimiento de las responsabilidades tributarias el 34% tiene poco conocimiento, el 28% tiene algo de conocimiento, el 18% tiene conocimiento muy bueno y el 10% no tiene conocimiento; el medio comunicativo que hace recordar sobre el tributo, el 24% indico el periódico, el 39% indico el televisor, 31% a través de los avisos y el 6% indico el radio; sobre el conocimiento del uso del estado de los impuestos el 25% menciona que son usados por el estado, el 33% considera que son usados para las obras del estado, el 25% no saben y el 17% consideran que son empleados para la población; del conocimiento de los que tienen por propósito recabar los impuestos de todo el territorio, el 91% desconocían quien es el encargado de recaudar el tributo nacional, el 9% consideró que el banco es el encargado; el pago de impuestos el 74% lo realizan siempre y casi siempre y el restante realiza pocas veces; de las causas de la evasión el 65% indica por el mal uso y corrupción del estado y el resto indica lo contrario. Las conclusiones que tuvo la investigación fueron: la perspectiva de los ciudadanos es polivalente, la población se encuentra convencida de la justicia, corrupción y solidaridad colectiva; la cultura que tiene la población se encuentra implicado en política y el contribuyente sabe las razones de pago.

Orellana (2016), elaboró la investigación para optar el título de CPC en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. El objetivo principal fue: Plantear un prototipo de incorporación de talleres de concientización tributaria para el estado peruano MYPE en el ámbito de las confecciones de ropas de vestir. Los objetivos específicos fueron: 1) Evaluar el avance en la difusión de la cultura tributaria por parte de la SUNAT en los MYPES para minimizar las evasiones tributarias. 2) Evaluar si el informe tributario de la MYPES es correcto

para para evitar la evasión tributaria mensual, de esta forma evitar multas por el incumplimiento de pagos de IGV. Fue de diseño no experimental, nivel descriptivo. Los resultados fueron: En la tesis presentado en la Universidad Estatal de Milagro en Ecuador, se tuvo que la evasión tributaria en el Impuesto de Valor Agregado en Ecuador, para lo cual se plantearon mediadas y métodos preventivos como la implementación de ser servicios de capacitación e información en la formación tributaria. En la tesis de los ensayos de evasión donde los impuestos ad Valorem y los impuestos específicos son muy similares, siempre y cuando que no sean afectados por la separabilidad que se presente en el impuesto ad Valorem; En las incidencia de la evasión de las MYPES, los años que tienen sus negocios el 10% tuvo 1 año, el 20% tuvo 3 años, el 20% tuvo diez años y el 50% tuvo más de diez años; de la cantidad de trabajadores el 10% tuvo 1 trabajador, el 10% tuvo de dos a cuatro trabajadores y el 80% no contaban con trabajadores. Las conclusiones fueron 1) Se pudo determinar que las MYPES a pesar de no contar de herramientas necesarias cumplen con sus obligaciones, por lo tanto, el estado tiene la responsabilidad de cumplir con las responsabilidades en llevar a cabo las obras sociales. 2) A través de las encuestas, la evasión se presenta por los deseos de querer generar mayores ingresos, falta de información y excesiva carga para tributar.

Vega (2018), elaboró el trabajo para optar el grado de CPC en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. El objetivo de la investigación fue: valorar el incumplimiento o evasión tributaria del impuesto de las ventas de los tributos de las MYPES comerciales del Perú del caso de la empresa "CIVIX SAC" en Huaraz. Los propósitos secundarios fueron: 1) Identificas los orígenes del incumplimiento y evasión del IGV de las MYPES en el Perú. 2) Realizar la descripción del incumplimiento de del IGV de la microempresa "CIVIX SAC. Fue

de diseño no experimental, bibliográfico y descriptivo, la población y muestra no es aplicable, ya que se basa en la revisión documental, bibliográfica y de casos. Los resultados fueron los siguientes: Las causas de la evasión de del IGV estudiadas en el año 2013 fueron, la falta de información, cantidad excesiva de carga tributaria, complejidad de las normas tributarias, en el 2014 se determinó las consecuencias de la evasión, que perjudica del desarrollo nacional e influye en el déficit económico; Del incumplimiento de la evasión tributaria, de la encuesta realizadas a la población el 100% de MYPES no emite comprobantes de pago debido a la falta de información, además solo pagan el 50% del IGV al fondo de recaudación de las ventas. Las conclusiones fueron: 1) las pequeñas empresas del sector comercial en el Perú no pagan el IGV, por no tener una adecuada conciencia tributaria. 2) La empresa CIVIX SAC. Infringe al 50 % del IGV dado que no emite comprobantes de pagos a ninguno de sus clientes, las causas para este hecho fueron: la falta de conocimiento del propietario, falta de capacitación y orientación a los personales, inadecuada capacitación tributaria.

Miranda (2016), realizó la investigación para optar el grado de maestro en Gestión y política tributaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El propósito fue: Evaluar cómo influye la evasión tributaria de impuestos en la recaudación tributaria de los establecimientos de venta en autopartes. Los propósitos particulares fueron: 1) Plantear acciones de fiscalización para el cumplimiento en la recaudación tributaria por parte de los establecimientos de venta de auto parques. 2) Evaluar el grado de influencia del volumen de importación en la recaudación tributaria de los establecimientos de venta en auto parques. Fue de diseño no experimental, correlacional, la población estuvo conformada por 298 de empresas que se dedican a ventas de piezas, autopartes y accesorios; la muestra constó de 85 empresas dedicadas a la venta de piezas, autopartes

y accesorios. Los resultados de la investigación fueron: de la fiscalización que tuvo por parte de la SUNAT, el 74.1% si y el 25.9% no recibió fiscalización; de la emisión de las resoluciones de multa el 57.6% si recibieron y el 42.4% no recibieron; de las confirmaciones con sus clientes antes de la presentación de la declaración de operaciones, el 57.1 si realizaban y el 42.9% no realizaban; de la nacionalidad de los clientes, el 81.9% tienen clientes peruanos y el 18.1% tienen clientes extranjeros; de las sanciones que recibió por la SUNAT, el 52.4% si recibió sanción y el 47.6% no recibió sanción. Las conclusiones fueron: 1) la influencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria de las empresas estudiada en el distrito de la Victoria fue significativa. 2) La influencia de las acciones de fiscalización en la recaudación tributaria de las empresas en estudio en el distrito de la Victoria fue positiva y significativa.

Quintanilla (2014), elaboró la investigación en la Universidad de San Martín de Porres, para obtener el grado académico de Doctor en contabilidad y finanzas en la Ciudad de Lima, Perú. El propósito principal fue: Estimar la influencia que tiene el ocultamiento tributario en la recolección fiscal en el Perú y Latinoamérica. Los propósitos particulares fueron: 1) Determinar si el ocultamiento de los tributos influye en los fondos que maneja el estado. 2) Determinar si ocultando ingresos y bienes disminuyen los ingresos tributarios. 3) Evaluar si la informalidad afecta en la política fiscal del estado. 4) Analizar si las infracciones administrativas se encuentran relacionadas con las sanciones tributarias. De tipo aplicada, el nivel de investigación fue descriptiva, la demografía fue compuesto por 780 000 gerentes de las empresas formales, de donde la muestra fue un total de 384 gerentes de las empresas formales. Los resultados fueron: de que si los impuestos afectan la recaudación fiscal del país, el 81 consideró que si, el 2.3% considera que no y el 16.7% desconoce del tema; de la ocultación de ingresos o bienes

como efecto de la cultura tributaria, el 82% consideró que sí, el 14.8% consideró que no y el 4.2% desconoce del tema; de la consideración que sí la evasión tributaria es un acto ilícito que afecta al fisco, el 64% consideró que sí, el 32.8% consideró que no, el 2.6% desconoce del tema; del incumplimiento de las obligaciones tributarias como causa de la resistencia a contribuir con el país, el 64.6% consideró que no, el 25.3% consideró que sí y el 10.1% desconocen; de la consideración de que el nivel de informalidad es un factor que influye en la evasión tributaria, el 80.2% consideró que sí, el 2.9% consideró que no y el 16.9% desconoce del tema. Las conclusiones fueron las siguientes: 1) De los resultados tenemos que la evasión de impuestos influye significativamente en la disminución de fondos del gobierno. 2) La ocultación de los ingresos de los impuestos disminuye los ingresos tributarios del estado. 3) Del análisis de datos se determinó que los niveles de informalidad de las empresas influyen en la política fiscal del estado. 4) Los actos ilícitos afectan al estado en la recaudación tributaria, estas a su vez en la inadecuada atención de los servicios públicos.

Romaní (2017), realizó la investigación para optar el grado de CPC de la Universidad Ricardo Palma. El propósito principal fue: Evaluar el efecto de los libros electrónicos en la disminución de la evasión de impuestos de la empresa KLAUS SAC. En Lima Metropolitana. Los propósitos particulares fueron: 1) valorar la incidencia de los libros electrónicos de compras en reducir el ocultamiento de los impuestos de la empresa KLAUS SAC. 2) Evaluar la incidencia de los libros electrónicos de ventas en la disminución del ocultamiento de los tributos de la empresa KLAUS SAC. Fue de tipo aplicativo, diseño no experimental - descriptivo, la demografía conformada por 40 personas contadores de la empresa KLAUS SAC en Lima Metropolitana, la muestra fue de 30 personas, la técnica fue la encuesta. Los resultados fueron: Todos los

encuestados saben que son los libros electrónicos; de los libros electrónicos implementados por la SUNAT, todos los encuestados estuvieron de acuerdo; De lo que consideran si los libros electrónicos le genera ahorro, el 93.33% consideran que sí, el 3.33% consideraron que no y el 3.33% desconocen; si los libros electrónicos ayudan a tener mejor control en la información de la empresa, todos los encuestados consideraron que sí, del conocimiento de la conciencia tributaria, el 90% tuvieron conocimiento y el 10% no tuvieron conocimiento; De la cultura tributaria en el Perú, el 30% considero que si cuenta con cultura tributaria, el 60% consideró que no y el 10% desconocen; de los justo y transparente que es la SUNAT, el 10% considera que si, el 76.67% considerar que no y el 13.33% desconoce; de la disminución de la evasión de impuestos en los últimos 5 años; el 23.33% consideró que si, el 43.33% consideró que no y el 33.33% desconoce. Conclusiones: 1) La implementación de la Superintendencia de Administración Tributaria permite tener un mejor control de la empresa GRUPO KLAUS SAC, además permite que la SUNAT obtenga registros reales y analiza adecuadamente de las infracciones que tienen la empresa. 2) En los años anteriores la evasión tributaria era muy elevado, ye que no existía los libros electrónicos.

Mejía (2017), elaboró la investigación para optar el título de CPC en la Universidad Cesar Vallejo. El propósito fue: Evaluar la influencia de la cultura tributaria en la disminución del ocultamiento de los tributos locales comerciales de alquiler en la ciudad de Chota. Las metas particulares fueron: 1) valorar cultura tributaria que tienen los dueños o quienes alquilan los establecimientos de comercio. 2) Determinar la nivelación del ocultamiento de los tributos. 3) Demostrar el efecto del conocimiento tributario en la evasión tributaria. La metodología: fue de enfoque cuantitativo y de diseño

explicativa – correlacional, la demografía lo constituyeron 89 personas de los locales comerciales, la muestra estuvo constituida por 49 personas de locales de comercio, la encuesta fue la técnica estimada. Los resultados fueron: del conocimiento de la cultura tributaria el 43% estuvo totalmente de acuerdo, el 33% no estuvo de acuerdo, el 8% estuvo indeciso, el 14% concordó y el 2% estuvo de acuerdo; del conocimiento de las normas tributarias el 49% estuvo totalmente de acuerdo, el 22% en acuerdo, el 8% indiferente, el 8% estuvo de acuerdo y el 12% estuvo altamente de acuerdo; de las normas tributarias el 33% no estuvo de acuerdo, el 31% indeciso, el 31% fue de acuerdo y el 6% estuvieron altamente conformes; de la gestión de los recursos, el 4% estuvo totalmente de acuerdo, el 45% no concordó, el 6% indeciso, el 16% estuvo conforme y el 29% estuvo altamente en desacuerdo; de las estrategias tributarias para el mejoramiento del país, el 6% se encontró totalmente de acuerdo, el 41% no concordó, el 47% indeciso, el 2% concordó y el 4% estuvo altamente de acuerdo. Las conclusiones fueron: 1) De acuerdo a la encuesta realizada se evaluó que los que alquilan los establecimientos no tienen un conocimiento de tributar, tampoco presentan entendimiento sobre las leyes. 2) Se determinó que en el distrito de Chota los locales comerciales de alquiler presentan evasión tributaria, a causa del desconocimiento y la informalidad que existe. 3) el vínculo entre el conocimiento tributario.

Meléndez (2017), elaboró la investigación para optar el título de CPC en la Universidad Ricardo Palma. La finalidad fue: valorar la incidencia de las facturas electrónicas en el ocultamiento del IGV de centros comerciales ubicados en Lima Metropolitana, 2016. Los objetivos específicos fueron: 1) Identificar las peculiaridades y los provechos que tienen la boleta electrónica en la disminución del ocultamiento del IGV de los centros comerciales. 2) Evaluar las causa, consecuencias y clases del ocultamiento del IGV de los

centros comerciales. Fue de carácter explicativa – descriptiva, de tipo aplicada, con diseño no experimental, la demografía o conformaron los establecimientos, la muestra fue constituida por 50 conocedores del tema contable de los centros comerciales de Lima Metropolitana, la encuesta fue la técnica. Los resultados fueron los siguientes: de la facturación como técnica para reducir los riesgos de fraude, el 70% consideró que reduce mucho, el 26% consideró que reduce regular y el 4% consideró que reduce poco de la consideración de que el recibo electrónico disminuirá las falencias en el procedimiento de presentación de las boletas el 62% consideró que reducirá mucho, el 36% consideró que reducirá regular y el 2% consideró que no reducirá; la implementación en el Perú de la facturación electrónica, el 44% consideró que se incorporó con el objetivo de disminuir el ocultamiento del IGV, el 18% consideró la finalidad de reducir la emisión de facturas falsas, el 30% consideró con la finalidad de agilizar y controlar las fiscalizaciones y el 8% consideró la finalidad de aprovechar el avance tecnológico, el 14% estuvo totalmente de acuerdo con la afirmación, el 58% estuvo de acuerdo con la afirmación, el 20% estuvo algo de acuerdo con la afirmación, el 8% estuvo en desacuerdo con la afirmación. Las conclusiones de las investigaciones fueron: La factura electrónica es muy beneficiosa para mayor seguridad de los documentos y de brindar nuevos servicios a sus clientes. 2) La evasión tributaria se presenta por la dificultad del propio sistema, la competencia formal entre empresas y los componentes intrínsecos como la ética, la actitud; además la evasión implica un bajo crecimiento de la economía y la sostenibilidad de los productos.

Suárez (2017), realizó la investigación para optar el grado de doctor en gobernabilidad y gestión pública en la Universidad César Vallejo. El propósito del trabajo fue: De acuerdo a la perspectiva de los evasores determinar las causas y los efectos del ocultamiento

tributario de las pequeñas empresas en la ciudad de Lima. Los propósitos particulares de la investigación fueron: 1) Evaluar los motivos legales, socioculturales, económicos y personales de evasión de las MYPES. 2) Evaluar los efectos económicos, de trabajo y legales de la evasión de las MYPES de la gamarra del distrito de La Victoria, Lima. Fue de diseño estudio de casos, de enfoque cualitativo, la demografía fueron los trabajadores de años entre 18 a 50 años de la pequeña empresa de gamarra, la muestra estuvo constituido por los gerentes de la MYPES en con edades entre 30 a 40 años, cuya herramienta para recolectar datos fueron ficha de observación y evaluación de documentos y ficha de entrevista. Los resultados fueron: de los comerciantes informales, consideran que es una forma de negocio por necesidad de sobrevivencia; de la venta de mercadería ilícita, consideraron que también es una forma de ganar dinero realizadas por chantaje y la extorsión en la falsificación, que influye negativamente en los ingresos públicos por disminución de impuestos: de la obligación de los comprobantes de pago, respondieron y consideraron que es necesario que los clientes exijan los comprobantes de pago para que no exista evasión tributaria, de lo contrario no existe rastros de operaciones de compra realizada. Las conclusiones fueron: 1) Las MYPES de comercio informal poseen un pensamiento, emociones y sentimiento poseen fenómenos sociales como la economía. 2) La costumbre de no pagar el IGV es por la inseguridad de un buen manejo por el gobierno. 3) La conciencia del pago del IGV cuando el ciudadano llega a un éxito económico.

Vela (2017), elaboró la investigación titulada: "*Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*" de la Universidad Ricardo Palma, para obtener el grado académico de Contadora Publica en la ciudad de Lima – Perú. El objetivo principal de la investigación fue:

Evaluar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los microempresarios de Lima Metropolitana. Los objetivos específicos fueron: 1) Determinar si el nivel de conocimiento influye en la evasión tributaria de impuestos de la microempresa ubicados en la Lima Metropolitana. 2) Determinar si la percepción de solidaridad influye en la evasión tributaria de impuestos de las microempresas ubicados en Lima Metropolitana. 3) Identificar el interés en los contribuyentes y la relación que existe con la evasión tributaria de las microempresas ubicados en Lima Metropolitana. La metodología de la investigación fue de tipo aplicada, con diseño no experimental, la población estuvo compuesto por las microempresas y personas naturales que tenían negocio en Lima Metropolitana, la muestra estuvo compuesto por 30 microempresas comerciales de mueblerías, determinado por el muestreo por conveniencia, el instrumento fue un formato de encuesta. Los resultados fueron los siguientes: las microempresas que contaban con RUC fueron el 96.7% y el resto no contaba con RUC; el nivel educación que tenían los responsables de las microempresas el 26.7% fue de nivel secundario, el 30% fueron técnicos, el 43.3% fueron de educación superior; el régimen jurídico al que pertenecían el 36.7% fue de régimen RUS, el 36.7% fueron de régimen RER y el 26.7% fueron de régimen General; del conocimiento de cultura tributario el 30% tuvo poco conocimiento, el 53.3% tuvo regular conocimiento, el 16.7% tuvo alto conocimiento; el medio por donde obtuvo la información tributaria, el 33.33% lo obtuvo por medios propios, el 16.67% obtuvo información en el trabajo, el 13.33% lo obtuvo mediante estudios realizados, el 36.67% lo obtuvo por medio de la SUNAT; de las capacitaciones recibidas el 36.67% nunca recibió capacitaciones, el 33.33% a veces, el 26.67% frecuentemente, el 3.33% siempre recibe capacitaciones; del conocimiento de las contribuciones con el estado, el 10% desconoce, el 43.33% conoce

poco, el 30% tiene conocimiento parcial y el 16.67% tiene buen conocimiento; de uso del estado de las recaudaciones tributarias el 30% consideró a veces, el 26.67% consideró frecuentemente, el 43.33% consideró que siempre. La investigación tuvo las siguientes conclusiones: 1) La sabiduría tributaria afecta en el ocultamiento de los tributos de los microempresarios de Lima Metropolitana, por lo tanto, es necesario realizar la difusión de la cultura tributaria. 2) El grado de formación de los que contribuyen no afecta a la evasión tributaria o microempresarios de Lima Metropolitana. 3) la predilección del microempresario se vincula con el ocultamiento tributaria.

### **2.1.3. A nivel Local**

Gonzáles C. y Gonzáles T. (2014), realizaron la investigación para la universidad de la Huancavelica con el objeto de optar su título como CPC. La finalidad fue: valorar los problemas sobre la falta de conciencia para el pago de tributos en los establecimientos comerciales de la ciudad. Los objetivos secundarios fueron: 1) Determinar el conocimiento tributario de las pequeñas empresas durante el año 2012. 2) Determinar la recaudación tributaria de los establecimientos comerciales y de servicio de la ciudad de Huancavelica del año 2012. 3) Evaluar el vínculo entre el conocimiento tributario de diversos establecimientos comerciales. Fue de tipo aplicada, no experimental y descriptivo, la demografía fue de 293 establecimientos de comercio y de servicio, la muestra fue de 72 establecimientos 60 de comercio y 12 de servicio. Los resultados fueron: El conocimiento tributario de los dueños de las microempresas el 12.5% fue baja, el 80.5% fue media y el 6.9% fue alta; el conocimiento en su elemento cognitivo de los dueños de las microempresas el 13.9% fue bajo, 79.2 fue medio y el 6.9 fue alto; el conocimiento en su elemento conductual de los dueños de las

microempresas el 4.2% fue baja, 90.3% fue media y 5.6% fue alta; La recaudación tributaria de las microempresas, el 6.9% fue baja, 86.1 fue media y 6.9 fue alta; el conocimiento entre el vínculo y el recaudo tributario es el 6.9% fue baja, el 86.1% fue media y el 6.9% fue alta. La conclusión que tuvo la investigación fueron las siguientes: 1) el conocimiento tributario afecta significativamente en el recaudo, porque las evidencias indican el 62% de la relación determinada. 2) El grado de conciencia tributaria el 80.6% es de nivel medio, en su dimensión afectiva predominado en el nivel medio con 79.2%, y en su dimensión conductual en el nivel medio con 76.4%. 3) el vínculo con la conciencia de pagar el tributo y el pago del mismo fue causal.

Condori y Escobar (2015), elaboraron la tesis para la Universidad Nacional de Huancavelica, para optar su título de contador público, en la ciudad de Huancavelica. El propósito fue: valorar la influencia de la recaudación tributaria en el desarrollo de las MYPES de la ciudad de Huancavelica. Las metas particulares fueron: 1) Estimar la relación que tienen las clases de tributos con el crecimiento de las MYPES. 2) Evaluar la relación que tiene la condición de vigencia de la población con el recaudo tributario de las MYPES. 3) Evaluar la relación que tienen la formación, educación, salud y nutrición con el recaudo tributario de MYPES. Tipo de investigación aplicada, descriptivo – correlacional, no experimental, la demografía lo constituyeron 1630 MYPES en la ciudad de Huancavelica, la muestra fue determinado como 110 MYPES. Los resultados fueron: el recaudo de tributos representada por un 1.8% fue baja, el 21.8% fue media, el 76.4% fue alto; la recolecta de los tributos en la parte de recaudo del tributo de la MYPES en la ciudad de Huancavelica el 8.2% fue bajo, el 34.5% medio y el 57.3% fue alto; Recaudación tributaria en la dimensión de índice de recaudación tributaria el 5.5% fue bajo, el 61.8% fue medio, el 32.7%

fue alto; Recaudación tributaria en su dimensión normatividad tributaria el 0.9% fue bajo, el 36.4% fue medio y el 62.7% fue alto; el desarrollo sostenible de los MYPES fueron el 5.5% fue bajo, el 67.3% fue medio, el 27.3% fue alto; en el crecimiento económico resulto el 0.9% en inicio, el 58.02% en proceso, el 40.9% tuvo logro; en el desarrollo social el 2.7% en inicio, 14.5% en proceso y el 82.7% tuvo logro; en el desarrollo humano el 28.2% en inicio, el 59.1% en proceso y el 12.7% tuvo logro. Se llegó a las siguientes conclusiones: 1) el vínculo entre el desembolso tributaria y el crecimiento de las MYPES, es positiva con la correlación de Pearson con un valor de 0.37 2) La relación que existe entre los tipos de impuestos y el desarrollo sostenible, fue positiva con 0.32 en la tabla de correlación de Pearson. 3) La relación que tuvo entre la condición y el crecimiento sostenible fue positiva con 0.29 en la tabla de correlación de Pearson.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Comprobante de Pago**

#### *2.2.1.1. Definición*

Según la resolución superintendencia N° 312-2018/SUNAT (2018), los comprobantes son escritos para sustentar los movimiento u operaciones comerciales que las empresas realizan cuando desarrollan alguna acción, dichos comprobante son debidamente registrados en sus cuadernos contables; además cumple la función de acreditar transferencia de bienes, prestación de servicios y entrega de uso (pág. 6)

Los comprobantes de pago son denominados también comprobantes financieros, que acreditan la adquisición de algún material o brinden algún servicio entre dos personas bajo consenso; los comprobantes de pago dejan una constancia de los

movimientos económicos realizados, donde una parte recibe un monto económico a cambio de algún servicio o adquisición de algún bien (Coaquera, 2016, pág. 1)

#### *2.2.1.2. Definición de comprobantes de pago físico*

Según la Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT (1999) se define como comprobante de pago físico a un documento que evidencia que se realizó una transferencia de bienes o la prestación de servicios. (pág. 2)

#### *2.2.1.3. Definición de comprobantes de pago electrónico*

Según la Resolución de Superintendencia N° 188-2010-SUNAT (2010), el comprobante de pago electrónico que evidencia la entrega de bienes o la prestación de servicios, que para emitirlos se debe utilizar un instrumento de tipo informático que está autorizado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (pág. 4)

#### *2.2.1.4. Importancia de presentar los comprobantes de pago*

##### *2.2.1.4.1. Procura una actitud que contravenga la norma*

a) En el caso de que un individuo o una empresa presta servicio o promueve un bien y no le presenta el recibo, entonces el contribuyente esconde sus transacciones, sin registrar en los cuadernos contables. (Perez, 2015, pág. 7)

##### *2.2.1.4.2. El comprobante de pago sirve frente a problemas con terceros*

Si algún bien se obtuvo mediante compra y venta, y es robado, para hacer el reclamo o denuncia se fundamentará con el comprobante de pago.

También en el caso de que el bien que se hubo comprado tenga algún defecto o esté malogrado, con el comprobante de pago se podrá hacer la devolución o cambio. (Rivera, 2011, pág. 2)

López (2010), considera que los comprobantes de pago tienen las siguientes importancias:

- Son los medios por los cuales se sustentan las transacciones comerciales de productos donde se hallan brindado los servicios que se ejecutan en las entidades privadas o personas naturales.
- Son la base del proceso registral presentes en el libro de contabilidad.
- Para el usuario o el cliente es útil como una garantía, para reclamos que se puedan efectuar de algún defecto que tuviese el bien adquirido.
- A nivel Nacional los comprobantes de pagos son muy importante para que puedan obtener impuestos, con la finalidad de desarrollar las obras a toda la población.
- El no presentar recibos y no registrar en los libros de contabilidad, implica una evasión tributaria (pág. 4).

#### *2.2.1.5. Tipos de comprobantes de pagos*

##### *2.2.1.5.1. Comprobante de pago electrónico*

###### *2.2.1.5.1.1. Factura electrónica*

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, es permitido que se presenten factura electrónica, entre empresas y/o personas que necesitan acreditar costos o gasto para efecto tributario, así mismo se usa para poder sustentar el impuesto a la renta y el crédito fiscal del IGV.

Es denominado como factura electrónica, emitido desde la página web de la Sunat ingresando a la página de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Operaciones En Línea -SOL, siendo necesario para ello contar con código de usuario y clave de acceso.

De acuerdo a Chulla (1999), Los casos en la que se emitirán las facturas son los siguientes:

- Cuando la operación sea realizada por los individuos.
- En casos donde el cliente haga el pedido, para sustentar el gasto, con la finalidad de rendir los gastos para el efecto tributario.
- A los individuos que prestan servicio, por la comisión del traslado del exterior del país, al participar como sujeto intermediario.
- Cuando el sujeto lo solicita para el Régimen Único Simplificado con la finalidad de fundamentar el crédito fiscal.
- Cuando las transacciones se realizan con instituciones públicas por la obtención de bienes o servicios (pág. 3)

Las partes que deben contener las facturas son los siguientes:

- Datos personales del usuario como: nombres y apellidos, y la razón social, los gerentes de categoría tres deben registrara el nombre del centro donde expende sus servicios.
- El domicilio.
- Numero de RUC.
- Numeración: Numero correlativo y la serie.
- Descripción de la imprenta

Cantidad	Unidad	Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD		SILLA GIRATORIA PARA OFICINA	100.00

Sub Total Ventas :	S/ 100.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 100.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 18.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 118.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

**SON: CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 SOLES**

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

Figura 1. Ejemplo de factura electrónica

Fuente: SUNAT operaciones en línea

#### a. Características

- La presentación se realiza a partir de cualquier medio electrónico, donde se ingresa a la página de la SUNAT.
- Es un escrito electrónico que tienen todas las consecuencias tributarias del comprobante.
- La secuencia es alfanumérica, donde las siguientes serán enumeradas de manera secuencial.
- Se presenta a favor de quien adquiere su RUC, a excepción de las facturas electrónicas
- Se imposibilita el uso para solventar la transferencia de bienes.

#### 2.2.1.5.1.2. Boleta de venta electrónica

Es la presentación electrónica que debe contener el número de ruc y estar relacionado con haber retraído la renta de tercera categoría, por lo que las numeraciones no deben haber

sido usadas con anterioridad, y se presentan en actividades de consumidores finales.

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)
1.00	UNIDAD	VENTA DE UNA CAJA	8.474	0.00	10.00

Figura 2. Ejemplo de boleta electrónica

Fuente: SUNAT operaciones en línea

### 2.2.1.5.1.3. Liquidación de compra electrónica

Es considerado como comprobante de pago emitidos por personas naturales o jurídicas, sucesiones, agrupaciones colectivas, recolectores de acciones pesqueras, madereras, agropecuaria, minera, artesanal, entre otros que no brinden recibos por retribución de carencia de número de RUC, conforme lo establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en fecha 01 de febrero de 2019.

Este tipo de comprobante de pago electrónico es la misma que utilizamos para empresas o personas naturales que realizan actividades de acopio y producción de elementos primarios derivados de la pesca artesanal, la agropecuaria, productos silvestres, extracción de madera, artesanía, desechos y residuos de metales, desperdicio de caucho, desecho de papel, que por

hallarse en zonas lejanas del ámbito urbano no tienen el N° - RUC para emitir algún comprobante venta, es por esta razón que, las empresas compran de los pequeños agricultores, artesanos y mineros.

**Liquidación de compra electrónica**  
**RUC: 20131312955**  
**E001 - 45**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
 AV. SARCILADO DE LA VEGA 1472 ZONA  
 LIMA - LIMA - LIMA

**Fecha de Emisión:**  
 10/11/2017  
**Señor (es)**  
 CYNTHA YESMINA ECHEVARRIA VILCAHUAMAN  
**DNI:**  
 22288885  
**Dirección del vendedor**  
 MZ D LT 18 ASOC.SARITA COLONIA LIMA -LIMA -CHORRILLOS  
**Lugar de Operación**  
 MZ D LT 18 ASOC.SARITA COLONIA LIMA -LIMA -CHORRILLOS  
**Tipo de Moneda**  
 SOLES

Cantidad	Unidad de Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	10241518	10241518 - Clavel vivo de floración sencilla rojo	100.00

Sub Total Ventas	S/	100.00
Anticipos	S/	0.00
Valor de Venta	S/	100.00
IGV (18%)	S/	18.00
Total de venta	S/	118.00
IGV-Crédito	S/	(18.00)
IR-Retención	S/	(1.50)
Importe Neto	S/	98.50

[Enviar por correo](#)
[Emitir Nuevo](#)
[Descargar PDF](#)
[Descargar XML](#)

*Figura 3.* Ejemplo de liquidación de compra electrónica

Fuente: SUNAT operaciones en línea

#### 2.2.1.5.1.4. Ticket electrónico

El ticket electrónico es un comprobante de compra generados en papel a través de un escrito electrónico que podría ser decepcionado y administrado por un comprador mediante una aplicación móvil, haciendo uso de un portal web, así como de algún correo electrónico, conforme lo establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en fecha 01 de febrero de 2019.

Se trata de un tipo de comprobante de pago donde se registran mediante tiras presentadas por máquinas registradoras que es una máquina sistemática, todas las operaciones con los usuarios o consumidores últimos, no se admite préstamo fiscal, tampoco fundamentar el precio para consecuencias tributarias.

En casos que el cliente tiene la necesidad de sustentar la compra con una consecuencia tributaria entonces tendrá que reconocer al usuario que adquirió el producto con un N° RUC, razón social y denominación, mencionando el impuesto que estima la transacción. La remisión de este comprobante de bajo debe estar de acuerdo al inciso 5 del art. 4° de la resolución de superintendencia N° 007-99/ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Trelles, 2016, pág. 13).

De acuerdo a Aguilar (2009), las partes que debe contener se menciona en los siguientes:

- Razón social o nombres y apellidos
- Número de RUC.
- Cantidad de impuesto.
- Costo del bien obtenido
- Costo total (pág. 12)



*Figura 4. Modelo de Tickets o Cinta*

Fuente: Comprobante - pago (Coaquera, 2016, pág. 3)

#### 2.2.1.5.1.5. Guías de Remisión del Remitente electrónico

Las presentaciones de las guías de remisión electrónica se desarrollan en los sistemas elaborados por con propios contribuyentes, por lo que no se requiere que se incorpore a la página web; conforme lo establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en fecha 17 de diciembre de 2018.

Guía de remisión electrónica - Remitente					
Bienes a trasladar					
Agregar bienes <input type="button" value="Agregar"/>					
Nro	Cod. bien	Descripción detallada	Un. Medida	Cantidad	X
1	KBUSBPLOGMK120	KBMOU USB LOG MK120 SPU	NIU	1	X
2	HDIST1000DM003	HD SEA 1TB SATA3 7200 RPM	NIU	1	X
3	ME4GKH316C10F	KING 4G D3 1600 KH X FURY BLUE	NIU	1	X
4	MBMSIH81ME33	MB MSI INTEL H81M E33 SVL DDR3	NIU	1	X
5	MMVDLOGWCC270	WEBCAM LOGITECH C270 HD	NIU	2	X
6	ACTNTU2EX2	CABLE USB 2.0 MTS	NIU	4	X
7	CSMATXTERLP2201	CS TEROS LP2201 300W	NIU	1	X
8	MMCRDVDGH24NSD	DVD RW SATA LG 24X GH24NSD1	NIU	1	X

Peso Bruto Total (KGM)

Figura 5. Ejemplo de factura electrónica

Fuente: SUNAT operaciones en línea

#### 2.2.1.5.2. Comprobante de pago físico

##### 2.2.1.5.2.1. Facturas físicas

De acuerdo a Chulla (1999), la factura es un comprobante de pago que evidencia que se realizó una operación entre el vendedor y comprador, en la cual se detalla lo que se ha comprado y el precio pagado. Los casos en los que se emitirán las facturas son los siguientes:

- Cuando la operación sea realizada por los individuos.

- En casos donde el cliente haga el pedido, para sustentar el gasto, con la finalidad de rendir los gastos para el efecto tributario.
- A los individuos que prestan servicio, por la comisión del traslado del exterior del país, al participar como sujeto intermediario.
- Cuando el sujeto lo solicita para el Régimen Único Simplificado con la finalidad de fundamentar el crédito fiscal.
- Cuando las transacciones se realizan con instituciones públicas por la obtención de bienes o servicios (pág. 3)

Las partes que deben contener las facturas son los siguientes:

- Datos personales del usuario como: nombres y apellidos, y la razón social, los gerentes de categoría tres deben registrar el nombre del centro donde expende sus servicios.
- El domicilio.
- Numero de RUC.
- Numeración: Numero correlativo y la serie.
- Descripción de la imprenta

**CONFECCIONES "SAN JORGE" S.A.C.**  
Calle Real N° 1045 - Huancayo

R.U.C.: 20248454753  
**FACTURA**  
N° 001 - 0000765

Huancayo, 15 de octubre del 2013

Señor (es) Gloria Meza Artica RUC: 10198056570

Dirección Av. Giraldez N° 458 - Huancayo G REMISIÓN \_\_\_\_\_

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
04	Chompas de dralom	70.00	280.00
02	Chompas de Orlon	50.00	100.00
05	Chompas de lana de alpaca	120.00	600.00
Son: Un mil ciento cincuenta y seis con 40/100 nuevos soles			
Sub Total			980.00
IGV 18 %			176.40
Total S/			1,156.40

RUC 20545454876  
Serie 001 del 0001 al 1000  
F 17 08 2013  
NRO AUT 0123456789

CANCELADO

ADQUIRENTE O USUARIO  
EMISOR  
SUNAT

Figura 6. Ejemplo de factura electrónica

Fuente: Comprobante de pago (Coaquera, 2016, pág. 3)

#### 2.2.1.5.2.2. Boletas físicas

Se refiere al comprobante que presentan a los que adquieren el producto, que no sustentan compras para consecuencia tributaria, tampoco ejercen la obligación de crédito fiscal. Se aplican cuando el servicio o venta brindado tienen un costo mayor al medio UIT entonces es necesario registrar y brindar una boleta de venta que contiene nombre del usuario, DNI y el domicilio. Esta operación tiene que realizarse de acuerdo al numeral 3.10 del artículo 8° ubicada en la Resolución de la Superintendencia N° 007-99/ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Trelles, 2016, pág. 11).

Las boletas de ventas se presentarán conforme se detalla:

- Si la transacción se desarrolla con los usuarios finales.
- Cuando la operación se realiza con los usuarios del Régimen Único simplificado.
- Los usuarios finales no ejercen obligaciones al crédito fiscal, tampoco sustentan gastos o costos con fines

tributarios excepto en situaciones donde las normativas o accedan (Chulla, 1999, pág. 5)

Las partes que lo componen son los siguientes:

- Razón social o los nombres y apellidos.
- Nombre del comprobante
- Numero de RUC.
- Numeración de la boleta de venta
- Datos de la imprenta como: fecha de impresión, RUC, Razón social o nombres y apellidos.
- Mención de productos (descripción, precio unitario e importe)
- Monto general (Aguilar, 2009, pág. 12)

El documento es una boleta de venta física de la empresa 'el gitano'. En la parte superior izquierda se encuentra el logo y nombre de la empresa, con la información de contacto: 'Avenida 101, Depto. de Lima - Lima 01, Av. Argentina 2003 - Callao, Moche, Zonal Miraflores, Pisco 2, Pisco, 2 de 18, Teléfono: 453-8828, Teléfono: 88377287, 88377288'. En la parte superior derecha se muestra el RUC: 20507058117 y el número de boleta de venta: 004 N° 0007611. Debajo de esto se indica la fecha: 11 05 07. El nombre del cliente es 'Richard Simons' y su dirección es 'Chorrillos'. El cuerpo de la boleta contiene una tabla con las siguientes columnas: 'CANT.', 'DESCRIPCION', 'P. UNID.' y 'IMPORTE'. Se ha registrado una sola línea de venta: '1 Botella 1l. Vino Tinto Cruz Blanca' con un precio unitario de '31.00' y un importe total de '31.00'. En la parte inferior derecha se muestra el 'TOTAL S: 31.00' y el nombre del adquirente o usuario.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNID.	IMPORTE
1	Botella 1l. Vino Tinto Cruz Blanca	31.00	31.00

Figura 7. Ejemplo boleta física

Fuente: comprobante - pago (Coaquera, 2016, pág. 3)

#### 2.2.1.5.2.3. Liquidación de compra

Para que se pueda emplear este tipo de comprobante de pago se debe cumplir con lo especificado en el art. 6° de la

Resolución de Superintendencia 007-99/Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Trelles, 2016, pág. 12).

La liquidación de compra debe contener los siguientes:

- Razón social o datos completos
- Domicilio de la imprenta.
- N° - RUC.
- Información del taller de impresiones como: fecha, RUC, razón social o nombres y apellidos.
- Nombre del comprobante de pago
- Numeración de la autorización de la SUNAT
- Descripción del producto como: cantidad, precio por unidad, precio general.
- Autógrafo del contribuyente (Aguilar, 2009, pág. 12)

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
50	Collares de piedras	2.00	100.00
50	Chullos	5.00	250.00
15	Zampoñas	5.00	75.00
15	Quenas	5.00	75.00
Son: Quinientos noventa con 00/100 nuevos soles			
Sub Total			500.00
IGV 18 %			90.00
Total S/			590.00

RUC: 205454876  
Serie 001 del 0001 al 1000  
F. 1.17.08.2013  
NRO. AUT. 0123456789

CANCELADO

COMPRADOR  
VENDEDOR  
SUNAT

Figura 8. Ejemplo de liquidación de compra.

Fuente: Comprobante de pago (Coaquera, 2016, pág. 3)

#### 2.2.1.5.2.4. Guías de remisión transportista

Este tipo de comprobante de pago consiste en la remisión del transportista del registro de cambio de servicios a requerimiento de otros servicios. El que es encargado de trasladar será quien presente la guía de remisión, esto antes de realizar el cambio por cada unidad de transporte y por cada remitente. Asimismo, se presentará la guía de remisión en casos donde el subcontrate el servicio, en donde se debe registrar los datos (denominación, RUC, datos completos) de la empresa que esté realizando la subcontrata (Trelles, 2016, pág. 13).

**CARGA FÁCIL S.A.C.**  
Av. Miguel Grau N° 5344 - La Victoria - Lima  
Jr. Callao N° 1120- Jesús María - Lima  
N° REGISTRO MTC 123123CNG

RUC N° 20795365468  
**GUÍA DE REMISIÓN TRANSPORTISTA**  
N° 001-00001212

Fecha de inicio del traslado: 25/07/2006  
Destinatario: *Construtora Industrial E.I.R.L.*  
RUC: 20200876627 N° Doc. Identidad: \_\_\_\_\_  
Punto de partida: *La Victoria, Lima*  
Punto de llegada: *Tuyillo, La Libertad*

Documento que sustenta el traslado de bienes: *Guía de Remisión Remitente N° 001-0000041*

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Peso

Datos del remitente:

RUC o Doc. de Identidad <i>2000000011</i>	Denominación, apellidos y nombres <i>Itami Industrial S.A.C.</i>
--	---

Datos de la Unidad de Transporte y conductor:

Marca y placa <i>Volvo XX-0101</i>	Licencia de conducir <i>TA-1234567</i>
N° de Constancia de inscripción del vehículo- MTC: <i>1503000074</i>	

Imprenta Los Alamos S.A.  
RUC 2111154421  
Fecha de impresión: 19.07.2006  
N° de autorización: 123123123

REMITENTE  
TRANSPORTISTA  
DESTINATARIO  
SUNAT

Figura 9. Modelo de guía de remisión del transportista.

Fuente: Comprobante - pago (Coaquera, 2016, pág. 3)

#### 2.2.1.5.2.5. Guías de remisión remitente físicas

Consiste en la emisión del remitente de un documento donde sustenta en el cambio de servicios, modificación o modificaciones de los servicios y remisión entre puestos de la misma entidad. Se le denomina remitente al que posee los servicios del principio del cambio, a quien brinda el servicio como: reparación de bienes, servicio de mantenimiento y

otros dirigidos al almacén aduanero, a la agencia de aduanas, en el caso de mercancía extranjera, así como a la mercancía nacional hacia el consignador.

En este caso de comprobante de pago tienen que estar sujeto las normas previstas por la norma N° 007-99/SUNAT que fue que fue cambiado por diversas leyes como: N° 028-2003/SUNAT, N° 219-2004/SUNAT y N° 004-2003/SUNAT (Trelles, 2016, pág. 14).

**IKAMI INDUSTRIAL S.A.C.**  
Av. De los Andes N° 201 - Breña - Lima  
Av. César Vallejo N° 201 - Trujillo - La Libertad

RUC N° 21212121212  
**GUÍA DE REMISIÓN REMITENTE**  
N° 001-0000041

Fecha de inicio del traslado: 12/07/2006  
Destinatario: Constructora Industrial E.I.R.L.  
RUC: 20200876627 N° Doc. Identidad

Punto de partida: Av. De los Andes N° 201, Breña, Lima  
Punto de llegada: Av. Andes N° 2122, Trujillo, La Libertad

Motivo del traslado:

Venta	<input checked="" type="checkbox"/>	Venta sujeta a confirmación por el comprador	<input type="checkbox"/>	Recejo de bienes	<input type="checkbox"/>	Traslado zona primaria	<input type="checkbox"/>
Compra	<input type="checkbox"/>	Traslado entre establecimientos de la misma empresa	<input type="checkbox"/>	Importación	<input type="checkbox"/>	Traslado por ensor itinerante	<input type="checkbox"/>
Consignación	<input type="checkbox"/>	Devolución	<input type="checkbox"/>	Exportación	<input type="checkbox"/>	Traslado de bienes para transformación	<input type="checkbox"/>
Venta con entrega a terreno	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)					

Datos del bien transportado:

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Peso
<u>Agua de mesa x 20 lt. Marca "Pum"</u>	<u>400</u>	<u>Botón</u>	<u>8 TM</u>

Datos del transportista:

RUC	Denominación, apellidos y nombres
<u>20795365468</u>	<u>Carga Fácil S.A.C.</u>

Datos de la Unidad de Transporte y conductor:

Marca y placa	Licencia de conducir

Imprenta Los Alcores S.R.L.  
RUC: 2111154421  
Fecha de impresión: 10.07.2006  
N° de autorización: 321321321321

DESTINATARIO  
REMITENTE  
SUNAT

Figura 10. Modelo de guía de remisión del remitente.

Fuente: Comprobante de desembolso (Coaquera, 2016, pág. 3)

#### 2.2.1.5.2.6. Boleo de viaje

Se trata de un comprobante de pago emitido a clientes no continuos de algún servicio de traslado, donde se especifica la cantidad del monto a pagar o si será gratuito. El desembolso es sustentado para las consecuencias tributarias y que por ningún motivo puede ser canjeado por otro. Dentro de este tipo de comprobante de pago al usuario se le llama como contribuidor

que asume el monto del viatico para fundamentar el desembolso, y al pasajero se denomina como sujeto que realiza el viaje, quien se hace responsable de pagar su viatico. La base legal para el desarrollo de esta transacción es la resolución de Superintendencia N° 318 -2016/ SUNAT (Trelles, 2016, pág. 15).

#### 2.2.1.5.2.7. Notas de crédito

Comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, emitidos por concepto de descuentos, anulaciones, devoluciones y bonificaciones; podrán ser emitidos al mismo usuario adquirente de algún bien adquirido para actualizar el comprobante de pago otorgado anteriormente. Para el caso de bonificaciones o descuentos modificaran solo los recibos de pago que den la oportunidad de pago a crédito fiscal o que tienen que sustentarse para los efectos tributarios (Ramos, 2009, pág. 6).

#### 2.2.1.5.2.8. Notas de débito

Comprobantes de pago que son también autorizados por la SUNAT, se realiza en casos de recuperación de gastos incurrido por el contribuyente por la emisión de boleta de venta, dentro del cual tendrá que especificar las penalidades impuestas por el incumplimiento de acuerdo el contrato firmado anteriormente (Ramos, 2009, pág. 6).

#### 2.2.1.6. *Características*

Conforme a la directiva N° 007-99/Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, las particularidades que tienen los recibos de pago son los siguientes:

##### a. Dimensiones:

Las dimensiones mínimas que los comprobantes de pago deben tener son 14 centímetros de alto y 21 centímetros de ancho.

b. Copias:

Las primeras y la segunda copia serán obtenida utilizando el papel carbón, autocopiativo químico o carbonado. Las copias y el destino original se deben imprimir en el límite del inferior recto del recibo de pago.

c. N° de RUC:

Deberán ir en un cuadro con dimensiones mínimas de 8 centímetros de largo y 4 centímetros de alto acompañado de la numeración u la denominación del recibo de pago. El recuadro del RUC tendrá que ir al costado del recibo de pago, conforme lo establece la Resolución de superintendencia N° 007-99/SUNAT. El nombre del comprobante debe ser impresa con letras "Inivers Medium" con tamaño de 18 y el tamaño de la numeración no debe ser mayor a 4 milímetros de altura.

- Los recibos por honorario, deben cumplir con los componentes mencionados, solo en caso de la expedición de la copia, donde se utilizará autocopiado química y papel carbón.
- En el caso de cintas o tickets, será emitido utilizando autocopiada química, sin la necesidad de especificar el destino de la copia.

d. Fecha de emisión:

Las fechas de presentación de los recibos de pago, es requerida para los reclamos que hubiese en un tiempo ulterior.

e. Monto mínimo de emisión:

El monto mínimo que se emiten en los comprobantes de pago por los consumidores finales es de S/. 5.00 soles. Los comprobantes de pago serán emitidos facultativamente, pero en casos de la exigencia del cliente este tendrá deber de entregarle. Quiere decir que los comprobantes deben ser emitidos desde el mínimo monto, pero serán emitidos obligatoriamente a partir del monto de S/. 5.00 soles.

#### *2.2.1.7. Uso del comprobante del pago*

El recibo pago, es firmado por la persona natural o jurídica quien recibe el pago a cambio de haber brindado algún bien o servicio; este documento permanece en el poder de la persona que paga a fin de que amerite la transacción realizada. La información que debe contener el comprobante de pago son los siguientes:

- Los datos de la persona natural o jurídica que realiza el pago de la obtención del bien o servicio.
- Los datos de la persona natural o jurídica contribuyente que brinda algún bien o servicio, y que recibe el pago
- La cantidad o el importe del pago.
- Especificar el bien/servicio o concepto (motivo del pago).
- La fecha actual en la que se realiza la transacción.
- La forma de pago que realiza (total o por partes).

#### 2.2.1.8. *Consecuencias de no emitir comprobante de pago físico y electrónico*

Las consecuencias de no presentar recibos de pago son negativas y graves para el contribuyente y el usuario quienes no lo exigen, que consisten en sanciones dadas por la ley que se estipulan en la tabla N° 1, 2 y 3 del artículo N°174 del Código Tributario, los cuales son los siguientes:

**En la tabla N° 1**, infracciones y sanciones para personas y entidades generadores de renta de tercera categoría incluidas las del régimen MYPE tributario del Art. 174, se estipula que:

- El no emitir comprobantes de pago o emitir comprobantes que no cumplen con los requisitos de emisión tiene una sanción de cierre del establecimiento comercial.
- Emitir comprobantes de pago en donde su impresión, que no reúnen las características necesarias, tiene una sanción de 50% de la UIT o el cierre.
- Transportar bienes o pasajeros sin portar el comprobante de pago se sanciona con internamiento temporal del vehículo.

**En la tabla N° 2 del Art. 174**, infracciones y sanciones para personas naturales que perciban renta de cuarta categoría, personas acogidas al régimen especial de renta y otras personas y entidades no incluidas en las tablas I y III se estipula que:

- No emitir comprobantes de pago tiene la sanción de cierre del establecimiento comercial

- Emitir documentos que no presentan los requisitos necesarios para ser considerados comprobantes de pago tiene una sanción de 25% de la UIT o el cierre.
- Emitir comprobantes de pago distintos a la guía de remisión que no pertenecen al régimen del deudo tributario se sanciona con el 25% de la UIT o el cierre.

**En la tabla N° 3 del Art. 174,** infracciones y sanciones para personas y entidades que se encuentran en el nuevo régimen único simplificado se estipula que:

- No emitir comprobantes de pago tiene la sanción de cierre del establecimiento comercial
- Emitir documentos que no presentan los requisitos necesarios para ser considerados comprobantes de pago tiene una sanción de 0.3% de los I o el cierre.
- Emitir comprobantes de pago distintos a la guía de remisión que no pertenecen al régimen del deudo tributario se sanciona con el 0.3% de los I o el cierre.

### **2.2.2. Obligación tributaria**

Se le conoce como aquellas que nacen a causa de la necesidad de contribuir con un pago denominado tributo para mantener en consumo del estado, el quebrantamiento de las responsabilidades tributarias genera una amonestación tributaria. (López D. , s.f.)

### 2.2.2.1. *Clases de obligaciones tributarias*

De acuerdo a López (s.f.), las clases de obligaciones tributarias son:

#### a. Obligaciones formales

Están vinculadas con procesos para la retribución de impuestos, que debe contener desde los diversos prototipos fiscales, así como tener en cuenta los diversos libros contables.

Dentro de los tipos se tiene:

- Obligación tributaria principal, está relacionada con la retribución de la parte tributaria.
- Obligación de realizar pagos a cuenta, está vinculada a la retribución hacia la administración tributaria, se pueden dar adelanto de aquellos pagos.
- Obligaciones entre particulares, nacen a causa del servicio tributario entre responsables tributarios.
- Obligaciones tributarias, son responsabilidades de hacer y no hacer.

#### b. Obligaciones sustanciales

Se refiere a la retribución de ciertas partes tributarias, que son determinadas para ciertos componentes que resultan de tributos, entendida como a prestación sobre un tributo.

Son responsabilidades impuestas por las normas al momento de realizar procesos sobre demandas tributarias.

### **2.2.3. Evasión Tributaria**

El estado peruano prescribió la norma que ayudara a eliminar la evasión tributaria para incrementar las recaudaciones tributarias, por lo que la evasión tributaria tiene por finalidad ser un factor disuasivo que ayudara a mejorar la situación fiscal. (Oliva, 2019)

Según García (2010), la evasión tributaria es la irresponsabilidad con conciencia y voluntad de sus compromisos tributarios, mayormente involucrado a acciones falsas que tienen la finalidad de que no sea detectado el monto real que tiene (pág. 47).

La evasión tributaria se refiere a los actos comisivos del contribuyente que se opone y viola la norma fiscal, por lo cual resulta disminuida por sustracción al pago tributario previsto por la ley. Estos hechos de evasión desde la disminución hasta la inflamación de los gastos al estado presentes en la normativa tributaria (Andino, 2012, pág. 4)

El incumplimiento tributario es son las acciones vinculadas a no pagar el tributo de una parte que le corresponde a un contribuyente. Actualmente los recursos tributarios son entregados al estado, con el fin de manejarlos correctamente tomando en cuenta las carencias de la comunidad. El tributo publico retorna la población en forma de obras y servicios públicos (Villegas, 2006, pág. 2).

#### **2.2.3.1. Elementos de la evasión tributaria**

##### **2.2.3.1.1. Sujeto pasivo**

Este elemento tiene ciertos componentes, acciona contra el patrimonio propio cuando defrauda rehusando la retribución de tributos, la infracción del incumplimiento tributario da inicio de las

infracciones penales que están especificadas en diversos artículos del D.L. N° 813.

Explica que el sujeto pasivo es el deudor tributario, que es aquel que origina la responsabilidad tributaria, conforme lo establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en fecha 17 de diciembre de 2018.

#### 2.2.3.1.2. Sujeto activo

Se le llama sujeto activo a quien le incumbe la facultad tributaria. Por lo que la constitución política del Perú en su art. 74° menciona el uso de JUS IMPERIUM y que el tributo solo se enfoca en el cumplimiento de ley, pero el tributo se debe realizarse de acuerdo a los propósitos de los procedimientos de repartición.

Se tiene como agraviado al órgano administrador que es una persona jurídica al cual afecta el fraude que efectuó; conforme lo establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en fecha 17 de diciembre de 2018.

#### 2.2.3.2. *Factores que influyen en la evasión*

Para García (2010), algunas causas de las evasiones tributarias son los siguientes:

- A) Ausencia de la tradición tributaria
- B) Elevada carga tributaria con una variedad de impuestos.
- C) Aversión natural del sujeto a dar una parte de sus ganancias o ingresos.
- D) Deficiente conocimiento del sistema de franquicias tributarias.

E) Desconfianza de la administración del gobierno con el ingreso de los tributos.

F) Falta de conciencia tributaria (pág. 50).

### 2.2.3.3. *Medición de la evasión de impuestos*

Para estimar la medición se pueden determinar a través del método indirecto que se da mediante la encuesta aplicada a viviendas. (Toro, 1993, pág. 87)

Por otro lado, existen diversos métodos específicos podemos encontrar a los siguientes:

a) Técnica de cuentas nacionales

Consisten en la comparación de ciertos impuestos de acuerdo a la documentación de cuentas nacionales en función a lo establecido por las autoridades. La desigualdad significa que no se reportaron todos los ingresos. En caso que la estructura es progresiva se estiman de acuerdo a testimonios de renta en función a las características de entrada, que agrupan a las definiciones de los ingresos (Toro, 1993, pág. 87)

b) Método de controles directos o de muestreo

De una muestra seleccionada aleatoriamente, se estima la base de evasión para el grupo seleccionado. Los resultados obtenidos representan a toda la población (Toro, 1993, pág. 87)

c) Técnicas en función a encuestas de presupuesto de hogares

Evalúa el vínculo respecto al ingreso declarado y el gasto familiar. Cuando el ingreso declarado es menor que

el gasto, hay una probabilidad de que exista la evasión, siempre y cuando exista endeudamiento o des acumulación de activos (Toro, 1993, pág. 88).

d) Encuesta directa a los contribuyentes sobre su comportamiento

En primer lugar, se determinan un grupo muestral aleatoriamente, a los que se les cuestiona sobre sus comportamientos sobre los impuestos. El resultado al utilizar este método subestima la tasa de evasión fiscal (Toro, 1993, pág. 88)

#### *2.2.3.4. Componentes de la evasión tributaria*

Los componentes que constituyen la evasión tributaria, en cuanto a su conocimiento y valoración, son compuestos por los siguientes componentes: (Soto, 2005)}

##### *2.2.3.4.1. Componente cognitivo*

Es la agrupación de información que el individuo conoce sobre el propósito que le sirve para tomar decisiones, el entendimiento pormenorizado del propósito ayuda en el vínculo con el objeto.

##### *2.2.3.4.2. Componente afectivo*

Está vinculado con las emociones que motivan los juicios, la estimación emocional correcta y mala asocia los componentes vinculándolos a lo bueno o a lo malo.

##### *2.2.3.4.3. Componente conductual*

La inclinación a renovarse hacia las cosas de una forma muy peculiar, en este componente se toma en cuenta la actitud.

## **2.3. Hipótesis**

### **2.3.1. Hipótesis General**

La relación fue significativa entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019

### **2.3.2. Hipótesis Específicas**

- La relación fue moderada entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.
- La relación fue moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.
- La relación fue moderada entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

## **2.4. Definición de términos**

- 1. Comprobantes de pago:** son informes que acreditan el intercambio de bienes, la prestación de servicios o la entrega en uso. (García V. , 2017, pág. 3).
- 2. Impuesto:** Son los tributos que los individuos como la familia y las empresas tienen la obligación de pagar al estado para el cierre de brechas de las necesidades colectivas, contribuyendo

con una porción de sus ingresos económicos (Rosas, 2014, pág. 33)

3. **Cultura tributaria:** es el conocimiento que tienen los contribuyentes o personas de un contexto. (Mestres, 2003, pág. 801).
4. **Evasión:** Se refiere a la actividad para evitar el parcial o total de un impuesto por los que están jurídicamente obligados incidiendo al real sistema tributario y afectando a los ingresos del estado. La brecha es la recaudación efectiva y la recaudación potencial (Andino, 2012, pág. 5).
5. **Contribuyente:** Es un individuo natural o jurídica con obligaciones y derechos, en sujeción a una entidad del estado, que deriva de los tributos; es aquel que tiene la obligación de cumplir con las contribuciones especiales y los impuestos con la finalidad de financiar al estado (Urquiza, 1990, pág. 36)
6. **Evasión tributaria:** se llama así a la disminución o eliminación de monto tributario en un determinado país o nación, de quienes tienen la obligación jurídica de abonar y que alcanza una meta (Sanabria, 1999, pág. 127).
7. **Tributo:** El tributo es un tipo de aportación que todos los ciudadanos tienen la obligación de pagar al estado, para que este lo distribuya de acuerdo de las necesidades de la población de un determinado ámbito (Crespo, 2016, pág. 1)
8. **Fisco:** Es el organismo del estado que tiene la función de exigir y recaudar tributo de la población, así como también la administración de los tributos recaudados (Apaza, 2013, pág. 57)

## 2.5. Variables de estudio

- V. 1: Comprobantes de pago.
- V. 2: Evasión tributaria.

### 2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
<b>Comprobante de pago</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son aquellos que acreditan la entrega de uso o la prestación de servicios o la transferencia de bienes, cumpliendo las obligaciones que estipula el reglamento (Rivera, 2011, pág. 1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evaluó mediante encuestas a los contribuyentes de los establecimientos comerciales sobre las importancias del comprobante de pago a través de sus indicadores: Como las dimensiones, copias, Numero de Ruc, fecha de emisión y el monto de emisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de comprobantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura</li> <li>• Boleta</li> <li>• Liquidación de compras</li> <li>• Tickets</li> </ul>	Escala de Likert: 1: Nunca 2: Casi Nunca 3: Casi Siempre 4: Siempre
<b>Evasión tributaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la actividad ilícita en la que las personas naturales o jurídicas incurren mediante la disminución de bienes en el informe de los ingresos o bienes ante las autoridades tributarios, con la finalidad de pagar menos impuestos de lo que en realidad les corresponde (Bendoya, 2016, pág. 75).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evaluó mediante técnicas, dirigidas a los contribuyentes de los establecimientos comerciales a fin de que estimen sus apreciaciones sobre el tema a investigar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componentes de la evasión tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente cognitivo</li> <li>• Componente afectivo</li> <li>• Componente conductual</li> </ul>	Escala de Likert: 1: Nunca 2: Casi Nunca 3: Casi Siempre 4: Siempre

## **Capítulo III**

### **Metodología de la Investigación**

#### **3.1. Ámbito de estudio**

##### **3.1.1. Ámbito temporal**

La investigación se desarrolló en el año 2019.

##### **3.1.2. Ámbito espacial**

La investigación se desarrolló en los establecimientos comerciales que están ubicados en la ciudad de Huancavelica.

#### **3.2. Tipo de investigación**

Aplicada, que consiste en adecuar y moldear la realidad con la finalidad de saciar las diferentes necesidades del hombre, se enfoca en solucionar el problema en la realidad circunstancial (Espinoza, 2010, pág. 57).

La presente investigación fue de tipo aplicada, porque se basó en la recopilación de información, para solucionar problemas de evasión tributaria.

### **3.3. Nivel de investigación**

El nivel correlacional consiste en el estudio de dos variables con el objeto de hallar la asociación entre dos o más variables, su característica principal es que evalúa individualmente cada variable y posteriormente se lleve al análisis estadístico para determinar la relación que tienen, a través de la prueba de hipótesis correlacional (Ibarra, 2011, pág. 9).

El trabajo determinó la relación entre las variables de investigación.

### **3.4. Método de investigación**

#### **3.4.1. Método general**

Se empleó el método científico, que consiste en procedimientos sistematizados, que busca solucionar la problemática para que sea comprobada, para ello debe tener instrumentos confiables y validos (Niño, 2011, pág. 27).

La investigación estuvo orientado al método científico, que permitió sistematizar la información, comprobada y ordenada sobre las variables de investigación en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

#### **3.4.2. Método específico**

El método específico que se empleó fue el analítico, el cual se basa en la medición de los fenómenos sociales, el cual deriva de un marco conceptual con relación a la problemática estudiada, se inclina a normalizar resultados (Bernal, 2010, pág. 23).

El segundo método específico fue el método sintético, el que es considerado como un procedimiento de raciocinio que tiene por

objeto formar hechos de manera comprimida. (Bernal, 2010, pág. 25).

El tercer método específico fue el deductivo, es el método que utiliza la lógica y el raciocinio, se le conoce como ciertas comunicaciones donde la terminación se infiere de los puntos a estudiar. (Bernal, 2010, pág. 26).

El cuarto método específico fue el inductivo, es una manera de raciocinio, donde las ideas apoyan la finalidad de la investigación, pero no la respaldan. (Bernal, 2010, pág. 27).

En la presente investigación se pretendió analizar los comprobantes de pago y la evasión tributaria en establecimientos comerciales de Huancavelica en el año 2019.

### 3.5. Diseño de investigación

El diseño fue no experimental transversal y correlacional, se llama así a la investigación, donde no se tendrá la manipulación de variables, sino solamente una evaluación de las variables y su relación entre ellas, en un solo tiempo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 142).

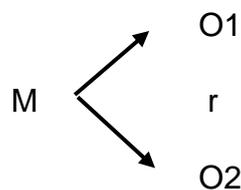


Figura 11. Simbología del diseño metodológico.

Fuente: Tomado de “Metodología de la investigación” Hernández, et al.

Donde:

**M:** Establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

**O1:** Comprobantes de pago.

**O2:** Evasión tributaria

**r:** Coeficiente de correlación.

### **3.6. Población, muestra y muestreo**

#### **3.6.1. Población**

Es la agrupación de sujetos quienes serán objeto de estudio, este grupo experimental, los cuales tendrán que compartir una o varias características. Es la cantidad real sobre el cual se realizará la investigación (Borja, 2012, pág. 30).

Estuvo constituida por 10,092 establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

La información sobre la cantidad de establecimientos comerciales en la ciudad de Huancavelica, se obtuvo de la oficina de recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Huancavelica.

#### **3.6.2. Muestra**

Es un grupo extraído de la población. Define la unidad de análisis y delimita la población para llegar a un resultado de parámetros. Es utilizado en un determinado tiempo y espacio (Hernández R. , 2010, pág. 172).

En la presente investigación la muestra estuvo compuesto por 367 establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

### 3.6.3. Muestreo

Muestreo aleatorio probabilístico simple, para el cual se utiliza la siguiente ecuación:

Ecuación 1: Fórmula de muestreo aleatorio simple.

$$n_0 = \frac{Z^2 NPQ}{Z^2 PQ + (N - 1)E^2}$$

Fuente: Muestreo probabilístico, aleatorio simple (Ochoa, 2015, pág. 2).

Los valores que tomará para realizar el muestreo son los siguientes:

$$Z = 1.95$$

$$P = 0.5$$

$$Q = 0.5$$

$$E = 0.05$$

$$N = 10,092$$

Reemplazando en la ecuación 1 se tiene:

$$n_0 = \frac{1.95^2 * 10092 * 0.05 * 0.5}{1.95^2 * 0.5 * 0.5 + (10092 - 1)0.05^2}$$

$$n_0 = 367 \text{ establecimientos comerciales.}$$

## 3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 3.7.1. Técnicas

- Encuesta: Esta técnica de la investigación será la encuesta, que es material digital o impresa, utilizado para registrar los datos de información de los individuos seleccionados como muestra. Se trata de un formato general para cada elemento

o individuo, se puede tomar un cuestionario existente o formularlo y validarlo con expertos (Hechavarría, 2012, pág. 2).

Se utilizó para la recolección de la información de los comprobantes de pagos y la evasión tributaria en los que es necesario que los contribuyentes plasmen sus ideas de acuerdo a las consideraciones propias que tienen cada uno de ellos.

### **3.7.2. Instrumentos**

- Cuestionario: Este instrumento es utilizado para recopilar datos de una población, considerado también como una estrategia de investigación para obtener datos de circunstancia política, económicas o sociales sobre algún tema determinado (Hechavarría, 2012, pág. 1).

El instrumento que se utilizó es el cuestionario que se aplicó a los contribuyentes o comerciantes de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica a fin obtener las consideraciones sobre los comprobantes de pago y las causas y los efectos de la evasión tributaria.

### **3.8. Procedimiento de recolección de datos**

Según Bernal (2010) el proceso para la recopilación de datos, son un conjunto de pasos que se detalla de la siguiente manera: (pág. 194)

- Tener claro los objetivos y las variables de la investigación.
- Haber seleccionado la población y la muestra.

- Definir, elaborar y válidas las técnicas de recolección de datos.
- Recoger la información, y así procesarla con su respectiva descripción, análisis y discusión.

### **3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Después de la validación y la aprobación de expertos, se aplicó la encuesta a los contribuyentes.

Una vez realizado la recolección de datos del campo, se realizó llenando de las fichas de encuesta, se desarrolló la base de datos en el Microsoft Excel versión 2016, para luego ser procesado en SPSS versión 23.

Los resultados se presentaron mediante tablas y figuras, con el objeto de corroborar la hipótesis con la prueba de correlación de Rho de Spearman por tratarse de la correlación de dos variables cualitativos.

## Capítulo IV

### Resultados

#### 4.1. Presentación de resultados

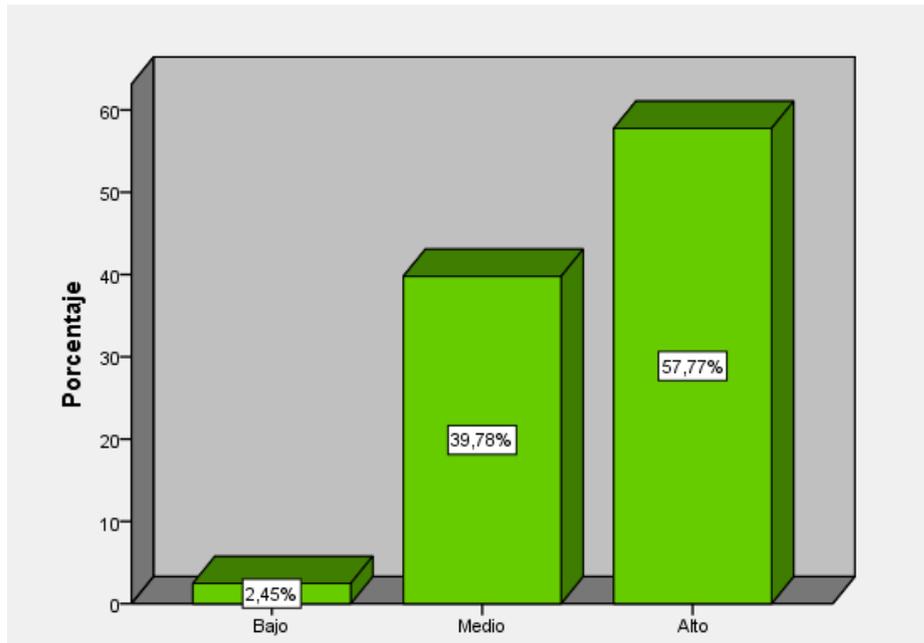
En este capítulo se realizó la descripción de los resultados obtenidos de la encuesta de las variables de A y evasión tributaria, a fin de ordenarlos a través de tablas y figuras para manejar un mejor entendimiento, así mismo se realizó la interpretación de cada una de estas tablas y figuras, por otro lado en este capítulo también se dio a conocer la prueba de hipótesis que se realizó a manera de identificar si se aceptó o se rechazó las hipótesis de investigación, el procesamiento de estos datos tanto como para la obtención de las tablas y figuras de los resultados y para la prueba de hipótesis se hizo uso del programa estadístico SPSS versión 23.

##### 4.1.1. Descripción de los resultados del cuestionario de la variable 1: Comprobante de Pago

*Tabla 2. Análisis de la variable 1: Comprobante de Pago*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	1	9	2.45
	2	146	39.78
	3	212	57.77
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 12. Resultados de la variable 1: Comprobante de Pago*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 2 y la Figura N° 12, se mostró que el 57.77% de los encuestados presentaron un alto conocimiento sobre la importancia y características de los comprobantes de pago, así mismo el 39.78% de los encuestados presentaron un conocimiento sobre la importancia y características de los comprobantes de pago medio y un 2.45% de los encuestados poseían un conocimiento sobre la importancia y características de los comprobantes de pago bajo, lo cual indica que la mayoría de los encuestados reconocen que la emisión de los comprobantes de pago es muy importante, así mismo reconocen que las sanciones que se realiza por parte de la SUNAT son adecuados, para que de este modo los establecimientos comerciales dejen de evadir sus impuestos ya que perjudican al desarrollo del país.

#### 4.1.1.1. Descripción de las preguntas del cuestionario del comprobante de pago

Tabla 3. Análisis del ítem 1 ¿Es importante que se entreguen boletas a quienes adquieren un producto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.27
	Casi Nunca	90	24.52
	Casi Siempre	208	56.68
	Siempre	68	18.53
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

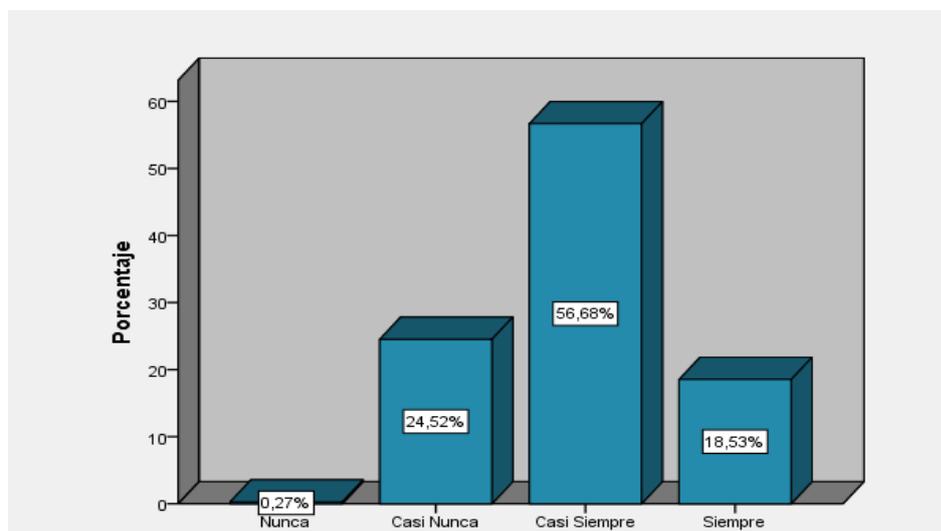


Figura 13. Resultados del ítem 1 ¿Es importante que se entreguen boletas a quienes adquieren un producto?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver. 23

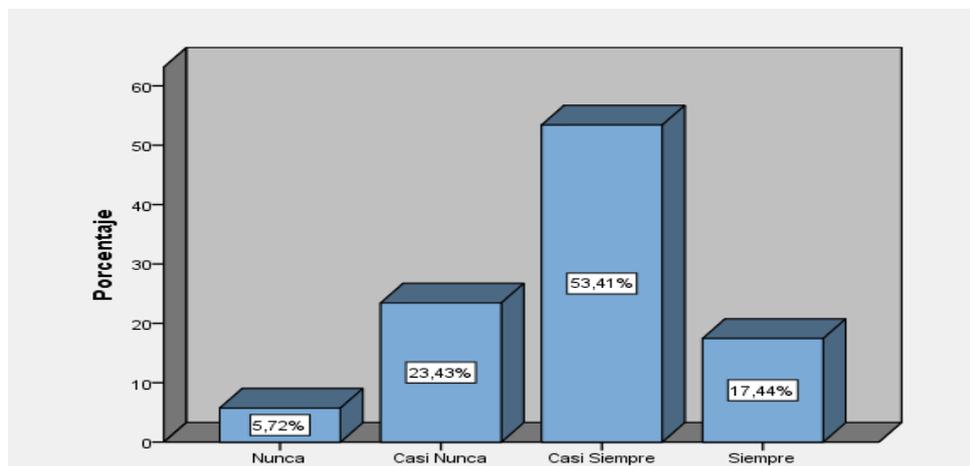
En la tabla N° 3 y la Figura N° 13, se mostró que el 56.68% de los encuestados indicaron que casi siempre es importante que se entreguen boletas a los clientes, el 24.52% de los encuestados

manifestaron que casi nunca es importante, por otro lado el 18.53% de los contribuyentes encuestados indicaron que siempre es importante y el 0.27% de los encuestados manifestaron que nunca es importante, estos resultados muestran que la mayoría de las personas que tienen a su cargo un establecimiento comercial entienden que es importante entregar boletas a su clientes, para así evitar sanciones o multas impuestas por la SUNAT.

*Tabla 4. Análisis de ítem 2 ¿Esta de acuerdo en emitir la boleta apartir de s/.5 soles?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	21	5.72
	Casi Nunca	86	23.43
	Casi Siempre	196	53.41
	Siempre	64	17.44
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 14. Resultados de ítem 2 ¿Esta de acuerdo en emitir la boleta apartir de s/.5 soles?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver. 23

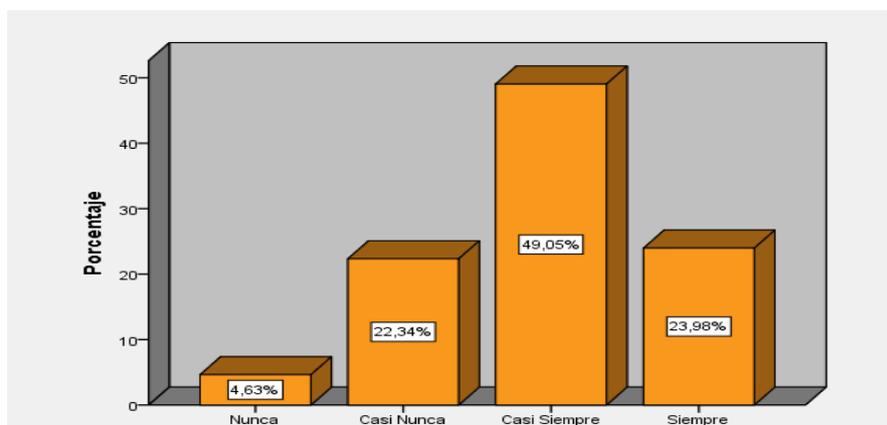
En la tabla N° 4 y la Figura N° 14, se mostró que el 53.41% de los encuestados indicaron que casi siempre está de acuerdo con

emitir boleta a partir de S/. 5, el 23.43% de los encuestados manifestaron que casi nunca están de acuerdo con emitir boletas desde S/. 5, el 17.44% de los encuestados indicaron que siempre están de acuerdo con emitir boletas desde los s/. 5 y el 5.72% de los encuestados indicaron que nunca están de acuerdo a emitir boletas por este monto, esto indica que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con emitir boletas a partir de compras por s/.5 lo que indica que toman estas medidas para evitar que la SUNAT les sancione o multe o los clientes tengan algunas quejas ya que es obligación de los establecimientos comerciales emitir boletas a partir de S/. 5 soles.

*Tabla 5. Análisis del ítem 3 ¿Valora la importancia del comprobante de pago?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	17	4.63
	Casi Nunca	82	22.34
	Casi Siempre	180	49.05
	Siempre	88	23.98
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 15. Resultados del ítem 3 ¿Valora la importancia del comprobante de pago?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 5 y la Figura N° 15, se mostró que el 49.05% de los encuestados indicaron que casi siempre valoran la importancia del comprobante de pago, el 23.98% de los encuestados manifestaron que siempre valoran la importancia del comprobante de pago, el 22.34% de los encuestados indicaron que casi nunca lo valoran y el 4.63% de los encuestados manifestaron que nunca lo valoran, estos resultados nos muestra que la mayoría de los encuestados tienen conocimiento de que es obligatorio emitir comprobantes de pago a los consumidores, ya que al no hacerlo estarían transgrediendo lo que está estipulado en los reglamentos y normas de la Súper Intendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

*Tabla 6. Análisis del ítem 4 ¿Esta de acuerdo con las sanciones por no emitir comprobante de pago?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	6	1.63
	Casi Nunca	75	20.44
	Casi Siempre	232	63.22
	Siempre	54	14.71
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

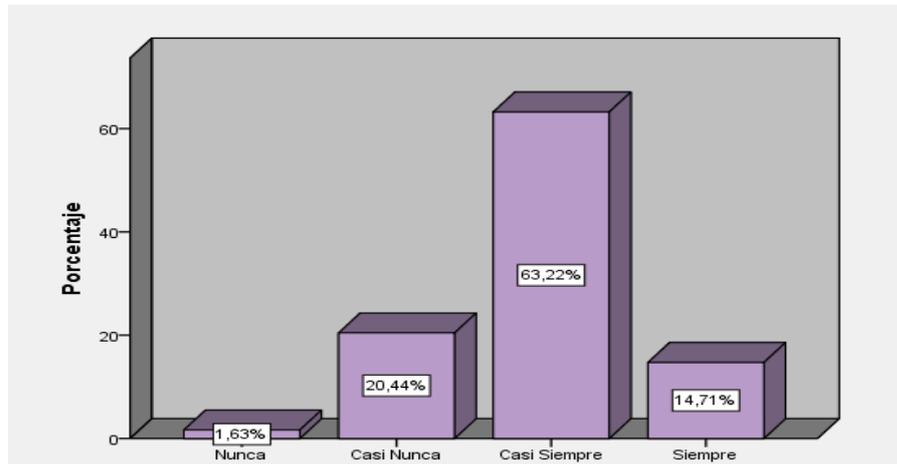


Figura 16. Resultados del ítem 4 ¿Esta de acuerdo con las sanciones por no emitir comprobante de pago?

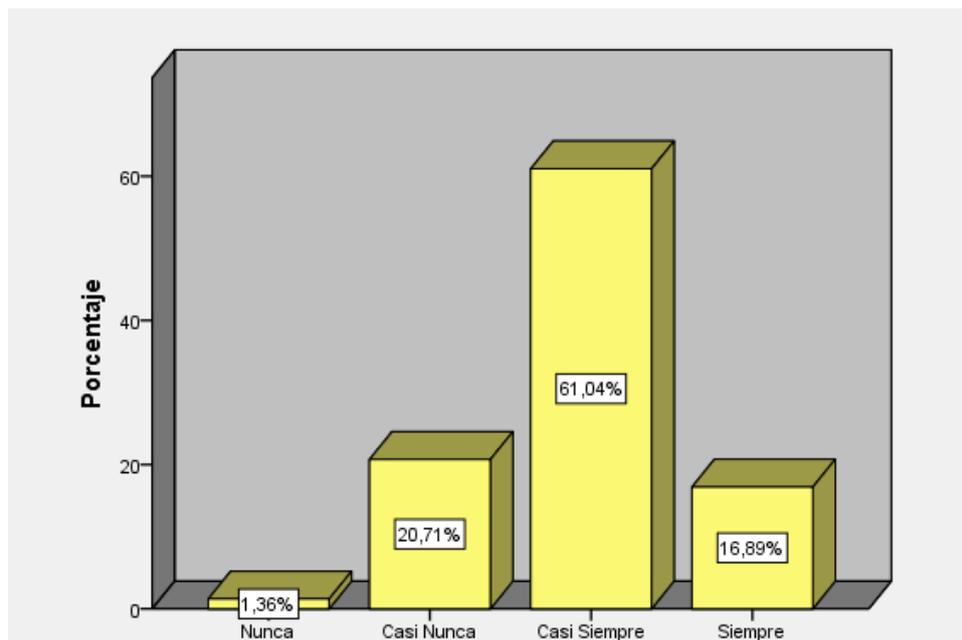
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 6 y la Figura N° 16, se observó que el 63.22% de los encuestados casi siempre están de acuerdo con una sanción por no emitir comprobantes de pago, el 20.44% de los encuestados indicó que casi nunca están de acuerdo con las sanciones que se imponen, el 14.71% de los encuestados manifestaron que siempre están de acuerdo con estas sanciones y el 1.63% manifestaron que nunca están de acuerdo con las sanciones que se dan por no emitir comprobante de pago, esto evidencia que la mayoría está consiente de que es una obligación emitir comprobantes de pago para ayudar al desarrollo del país, pero no obstante existe un porcentaje regular que no son conscientes de la obligación de emitir comprobantes de pago por eso es que no están de acuerdo con las sanciones que se imponen por evadir esta obligación, esto es debido por la poca cultura tributaria que poseen algunos de los encuestados.

*Tabla 7. Análisis del ítem 5 ¿Cuántas veces ha sido sancionado por no emitir comprobante de pago?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	5	1.36
	Casi Nunca	76	20.71
	Casi Siempre	224	61.04
	Siempre	62	16.89
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 17. Resultados del ítem 5 ¿Cuántas veces ha sido sancionado por no emitir comprobante de pago?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

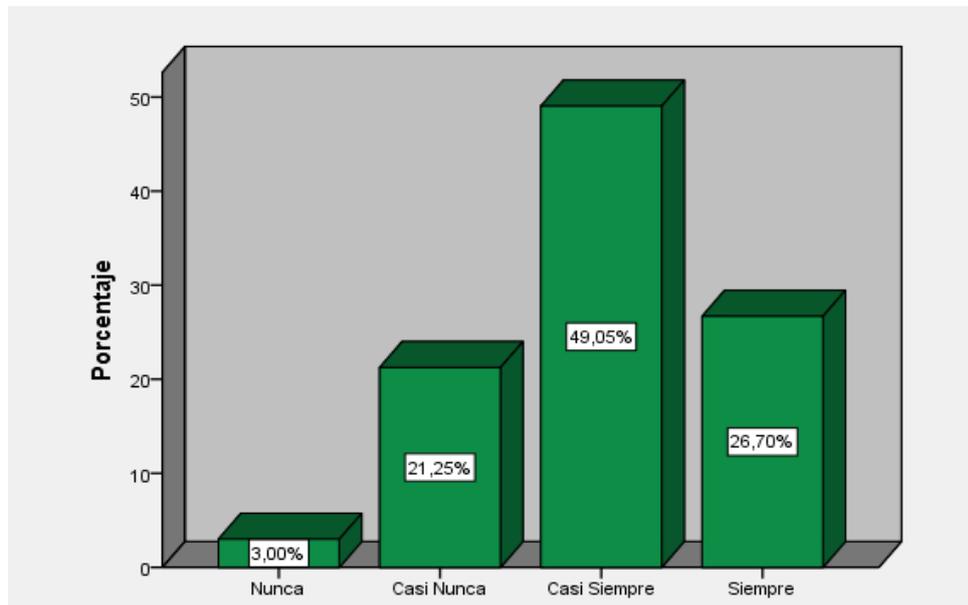
En la tabla N° 7 y la Figura N° 17, se observó que el 61.04% de los encuestados manifestaron que casi siempre han sido

sancionados por no emitir comprobante de pago, el 16.89% de los encuestados indicaron que siempre son sancionados por no emitir comprobantes de pago, el 20.71% de los encuestados manifestaron que casi nunca son sancionados por no emitir comprobantes de pago y el 1.36% de los encuestados indicaron que nunca fueron sancionados, esto nos muestra que la gran mayoría de los encuestados han sido sancionados como mínimo una vez por no emitir comprobantes de pago, lo que evidencia que a causa de las sanciones que recibieron a la actualidad valoran la importancia de emitir comprobantes de pago.

*Tabla 8. Análisis del ítem 6 ¿Valora usted la factura que se presenta entre transacciones públicas?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	11	3.00
	Casi Nunca	78	21.25
	Casi Siempre	180	49.05
	Siempre	98	26.70
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 18. Resultados del ítem 6 ¿Valora usted la factura que se presenta entre transacciones públicas?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 8 y la Figura N° 18, se mostró que el 49.05% de los encuestados casi siempre valoran las facturas que se presentan en una transacción pública, el 26.70% de los encuestados siempre valoran las facturas en esta transacción, el 21.25% de los encuestados indicaron que casi nunca valoran las facturas en las transacciones públicas y el 3.00% de los encuestados indicaron que nunca valoran las facturas en las transacciones, esto nos muestra que la mayoría de los encuestados reconocen lo importante que son las facturas en una transacción ya que en base a las facturas que ellos mismos soliciten cuando compren sus mercaderías, podrían disminuir en un porcentaje el impuesto que deberían pagar.

*Tabla 9. Análisis del ítem 7 ¿Exige comprobante de pago al comprar un producto?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	7	1.91
	Casi Nunca	70	19.07
	Casi Siempre	229	62.40
	Siempre	61	16.62
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

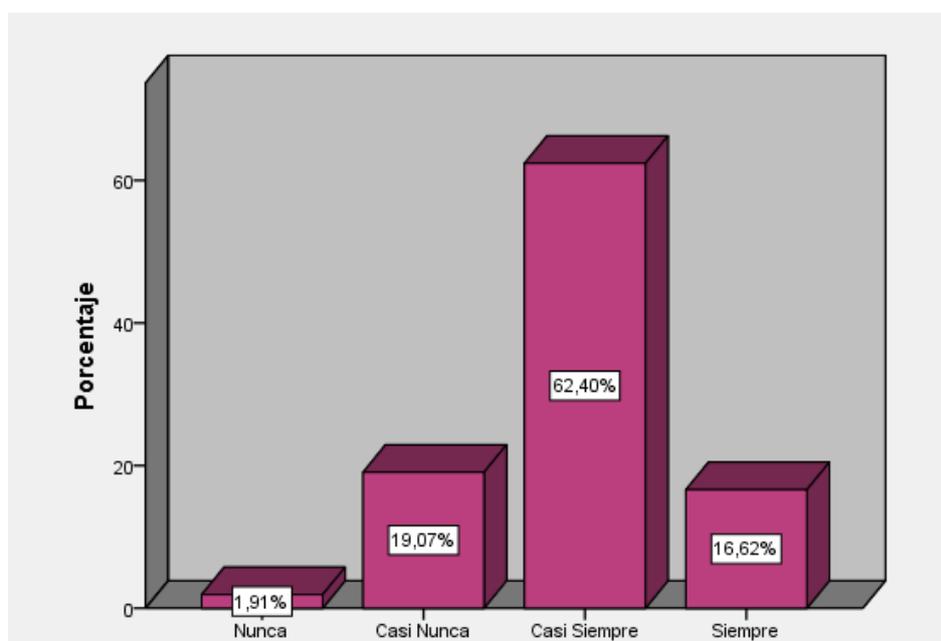


Figura 19. Resultados del ítem 7 ¿Exige comprobante de pago al comprar un producto?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

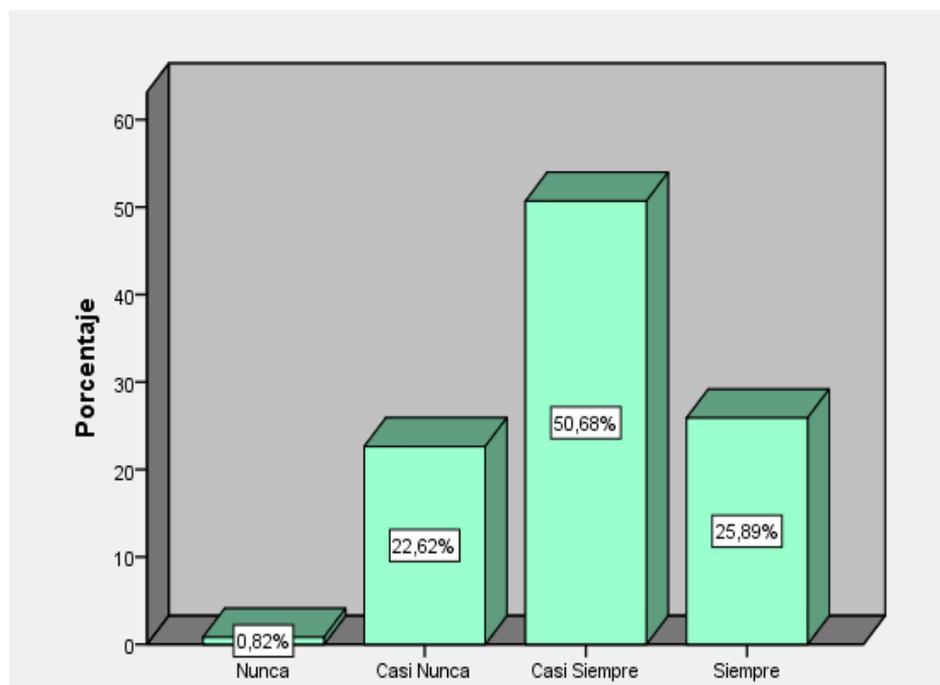
En la tabla N° 9 y la Figura N° 19, se mostró que el 62.40% de los encuestados casi siempre exigen comprobante de pago al realizar una compra, el 19.07% de los encuestados indicaron que casi nunca lo exigen, por otro lado el 16.62% de los encuestados siempre exigen comprobante de pago al comprar un producto y el 1.91% de los

encuestados nunca exigen comprobante de pago, esto nos indica que la mayoría de los encuestados reconocen que es una obligación pedir comprobante de pago ya que al no hacerlo tienen la posibilidad de que la SUNAT les sancione con un 5% de la UIT por no exigir comprobante de pago, así mismo, exigen comprobantes de pago como garantía para que en el caso de que su producto este dañado o en mal estado, puedan proceder a su respectivo reclamo por el cambio del producto o devolución del dinero.

*Tabla 10. Análisis del ítem 8 ¿Las facturas fundamentan las compras de manera detallada y puntual sobre los importes y bienes?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	3	0.82
	Casi Nunca	83	22.62
	Casi Siempre	186	50.68
	Siempre	95	25.89
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 20. Resultados del ítem 8 ¿Las facturas fundamentan las compras de manera detallada y puntual sobre los importes y bienes?*

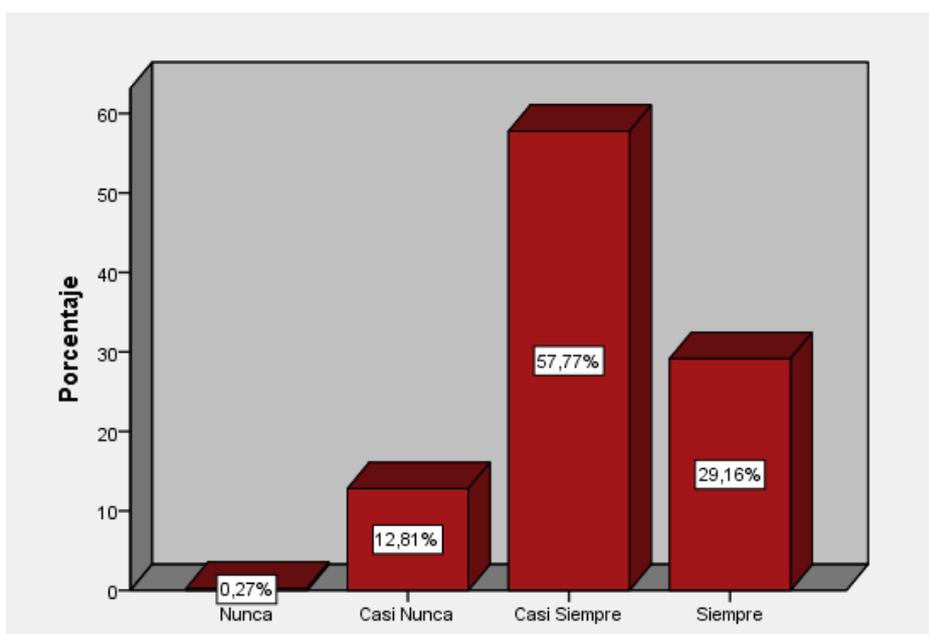
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 10 y la Figura N° 20, se observó que el 50.68% de los encuestados casi siempre consideran que las facturas fundamentan las compras detallada y puntualmente sobre el importe y el bien, por otro lado el 25.89% de los encuestados indicaron que siempre lo consideran así, el 22.62% de los encuestados manifestaron que casi nunca consideran que las facturas indican todos estos detalles y el 0.82% de los encuestados manifestaron que nunca consideran estos detalles de la factura, estos resultados nos indican que la mayoría de los encuestados reconocen que la emisión de una factura le proporciona al usuario una información muy detallada sobre el importe que hace y sobre las características del bien, además que estas contribuyen a un mejor control de los impuestos que realiza dicha empresa y para que posteriormente no puedan evadir impuestos ante la SUNAT.

*Tabla 11. Análisis del ítem 9 ¿Cuándo emite el comprobante de pago (boletera, factura, tickets u otros) firma la parte del cancelado?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	0.27
	Casi Nunca	47	12.81
	Casi Siempre	212	57.77
	Siempre	107	29.16
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar la importancia y características de los comprobantes de pago de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 21. Resultados del ítem 9 ¿Cuándo emite el comprobante de pago (boletera, factura, tickets u otros) firma la parte del cancelado?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 11 y la Figura N° 21, se mostró que el 57.77% de los encuestados manifestaron que casi siempre firma la parte de

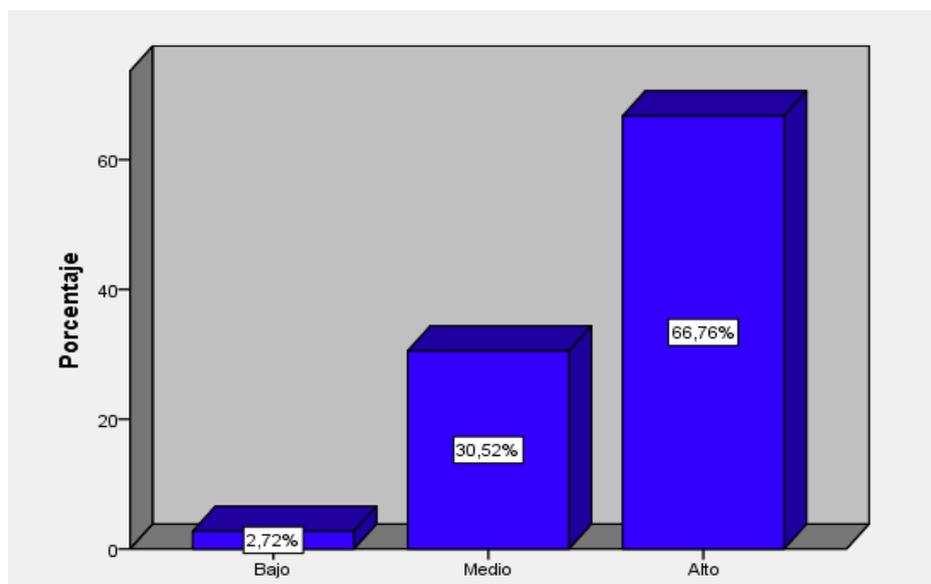
cancelado en un comprobante de pago que emite, por otro lado el 29.16% de los encuestados manifestaron que siempre firman la parte del cancelado en los comprobantes de pago que emite, así mismo el 12.81% de los encuestados casi nunca firma en la parte del cancelado en los comprobantes de pago que emite y el 0.27% de los encuestados indicaron que nunca firman la parte de cancelado al emitir el comprobante de pago, esto nos indica que la gran mayoría de los encuestados firman en la parte de cancelado en los comprobantes de pago que emiten, esto se da para evitar que los clientes puedan realizar un mal uso de estos comprobantes de pago y así aumentarle más productos para fines personales.

#### **4.1.2. Descripción de los resultados del cuestionario de la variable 2: Evasión tributaria**

*Tabla 12. Análisis de la variable 2: Evasión Tributaria*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Bajo	10.00	2.72
	Medio	112.00	30.52
	Alto	245.00	66.76
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 22. Resultados de la variable 2: Evasión Tributaria*

*Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.*

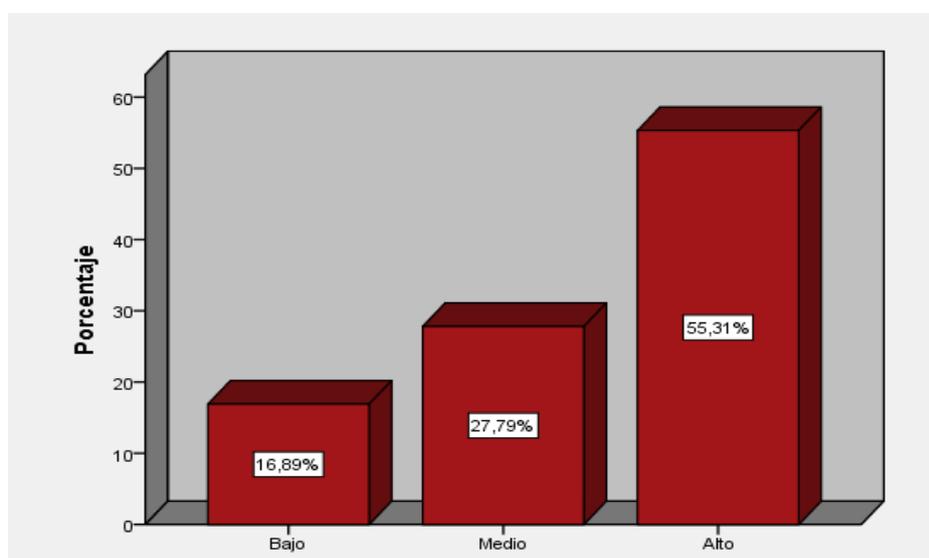
En la tabla N° 12 y la Figura N° 22, se observó que el 66.76% de los encuestados presentaron un alto conocimiento sobre la evasión tributaria, el 30.52% de los encuestados presentaron un conocimiento medio sobre la evasión tributaria, y el 2.72% de los encuestados presentaron un conocimiento bajo sobre la evasión tributaria, estos resultados nos indican que la mayoría de los encuestados conocen sobre las consecuencias que le traería evadir los impuestos, así mismo son conscientes de que la evasión tributaria es un irresponsabilidad consentida y voluntaria de las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes, esto nos indica que la mayoría de los encuestados conocen sobre que es la evasión tributaria y las consecuencias que trae el practicarla.

#### **4.1.2.1. Descripción de la dimensión 1 de la evasión tributaria: Componente Cognitivo**

*Tabla 13. Análisis de la dimensión 1 de la evasión tributaria:  
Componente Cognitivo*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	62.00	16.89
	Medio	102.00	27.79
	Alto	203.00	55.31
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 23. Resultados de la dimensión 1 de la evasión tributaria: Componente Cognitivo*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 13 y la Figura N° 23, se mostró que el 55.31% de los encuestados presentan una conciencia cognitiva alta sobre la evasión tributaria, el 27.79% presentan una conciencia cognitiva media y el 16.69% de los encuestados presentaron un conciencia cognitiva baja sobre la evasión tributaria, estos resultados nos indican que los encuestados son conscientes sobre las consecuencias que trae la evasión de los impuesto y para evitar estas consecuencia, los encuestados cumplen con sus obligaciones tributarias, no obstante la SUNAT ha venido realizando una ardua labor para informar y sensibilizar a los contribuyentes la importancia

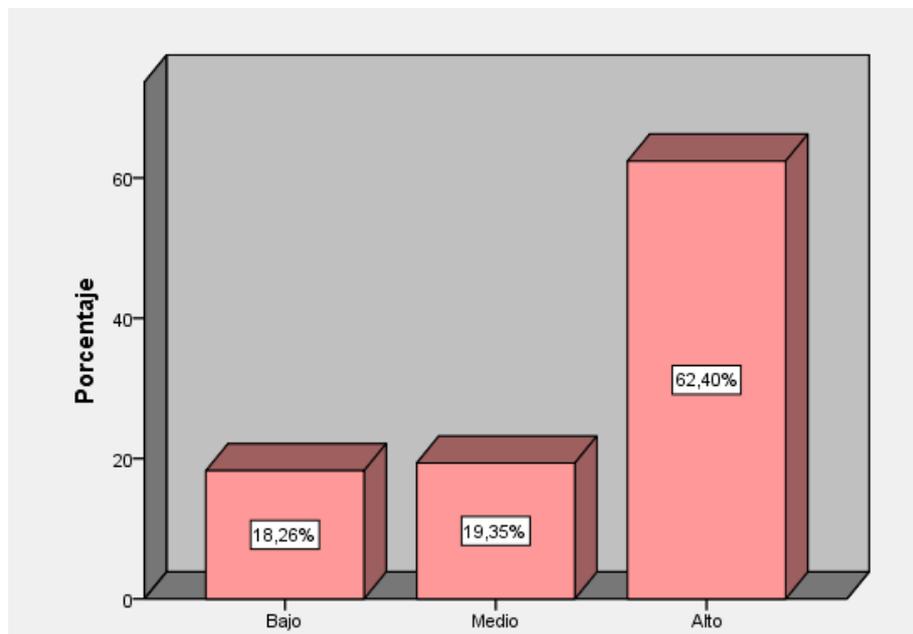
del pago de los impuestos y que los contribuyentes poseen esta obligación.

#### **4.1.2.2. Descripción de la dimensión 2 de la evasión tributaria: Componente Afectivo**

*Tabla 14. Análisis de la dimensión 2 de la evasión tributaria: Componente Afectivo*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	67.00	18.26
	Medio	71.00	19.35
	Alto	229.00	62.40
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 24. Resultados de la dimensión 2 de la evasión tributaria: Componente Afectivo*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

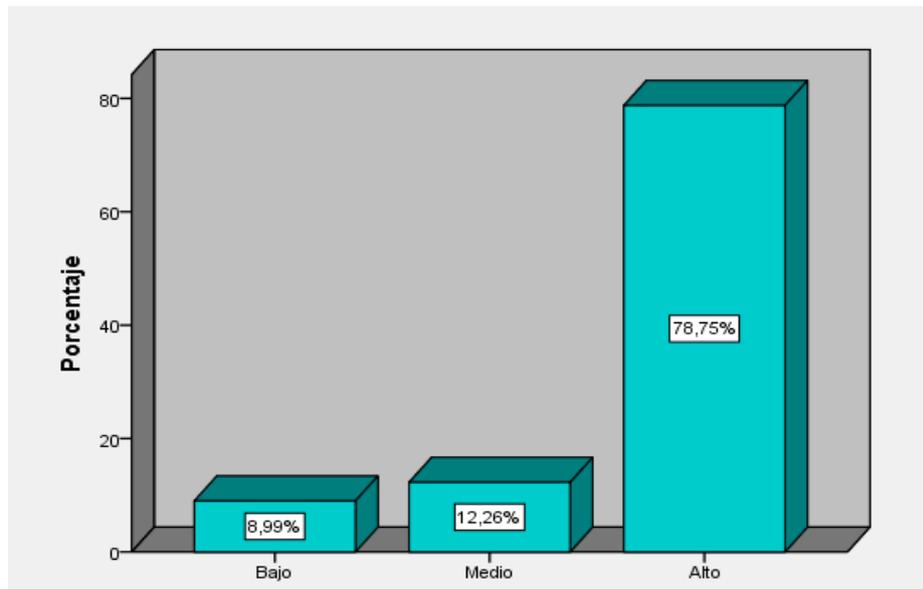
En la tabla N° 14 y la Figura N° 24, se observó que el 62.40% de los encuestados tienen un componente afectivo alto sobre la evasión tributaria, el 19.35% de los encuestados presentan un componente afectivo de la evasión tributaria medio y un 18.26% de los encuestados presentaron un componente afectivo de la evasión tributaria baja, estos resultados indican que los encuestados en su mayoría se dejan gobernar por componentes afectivos para la evasión de sus tributos, tanto como para el pago de sus impuestos, que están de acuerdo que se justifique el no pago de los impuestos, que desearían conocer varios temas del pago de los impuestos, tales como en que gasta el estado los impuestos que pagan, conocer sobre la recaudación de impuestos, etc.

#### **4.1.2.3. Descripción de la dimensión 3 de la evasión tributaria: Componente Conductual**

*Tabla 15. Análisis de la dimensión 3 de la evasión tributaria: Componente Conductual*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Bajo	33.00	8.99
	Medio	45.00	12.26
	Alto	289.00	78.75
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 25. Resultados de la dimensión 3 de la evasión tributaria: Componente Conductual*

*Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.*

En la tabla N° 15 y la Figura N° 25, se observó que el 78.75% de los encuestados presentan una conducta alta sobre la evasión de impuestos, así mismo el 12.26% de los encuestados presentan una conducta media sobre la evasión de impuestos y el 8.99% de los encuestados presentaron una conducta baja de la evasión tributaria.

#### **4.1.2.4. Descripción de los ítems de la variable 2: Evasión Tributaria**

*Tabla 16. Análisis del ítem 1 ¿Los servicios que presta la SUNAT son muy buenos?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	67	18.26
	Casi Nunca	24	6.54
	Casi Siempre	183	49.86
	Siempre	93	25.34
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

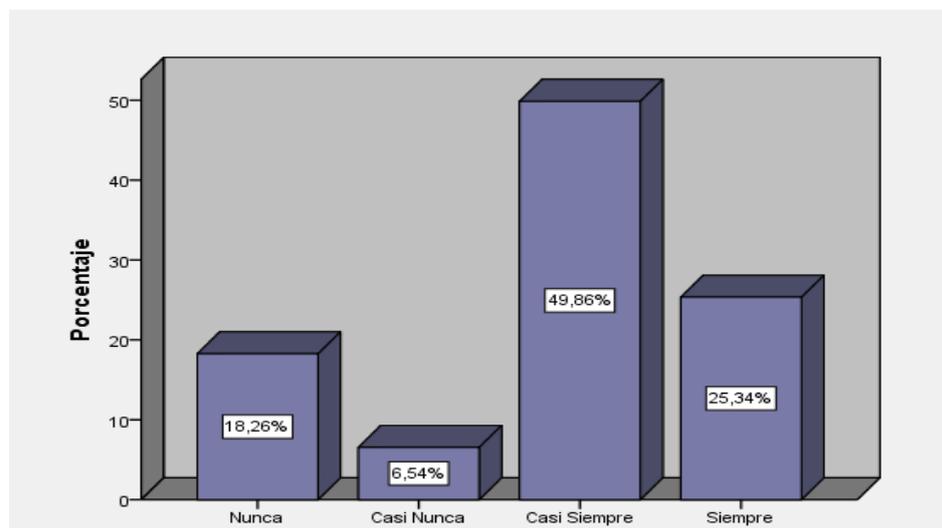


Figura 26. Resultados del ítem 1 ¿Los servicios que presta la SUNAT son muy buenos?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

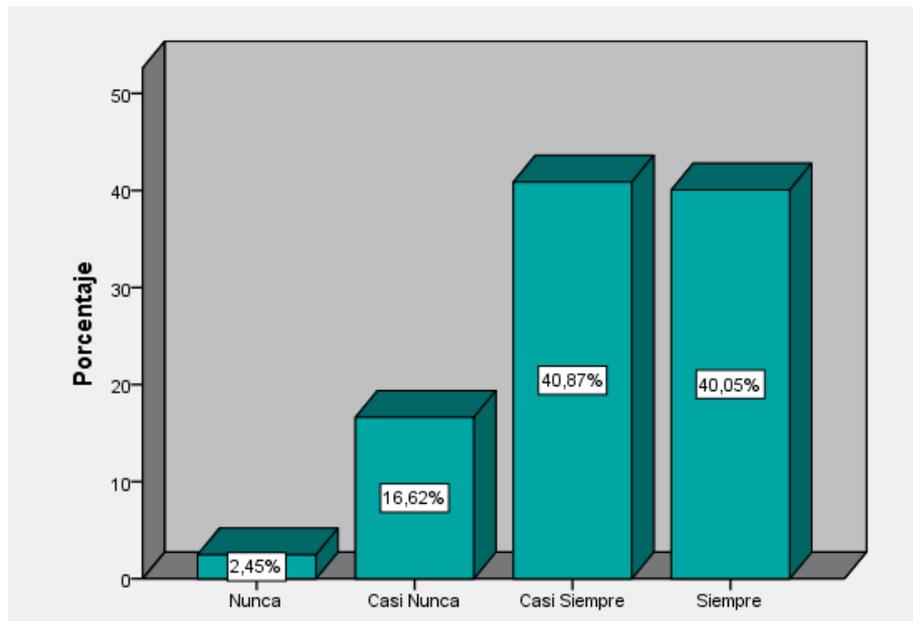
En la tabla N° 16 y la Figura N° 26, se observó que el 49.86% de los encuestados manifestaron que casi siempre los servicios de la SUNAT son muy buenos, el 25.34% de los encuestados indicaron que siempre son muy buenos los servicios de la SUNAT, el 18.26% de los encuestados indicaron que nunca son muy buenos los servicios que brinda la SUNAT y el 6.54% de los encuestados manifestaron que casi nunca son muy buenos los servicios de la

SUNAT, esto nos indica que la mayoría reconoce que la SUNAT brinda servicios muy buenos, lo que refleja que la plataforma de atención al usuario que viene desarrollando la SUNAT es muy buena ya que brinda orientación adecuada a sus usuarios, así mismo si presentan alguna duda en la SUNAT se le informa sobre la duda que tienen.

*Tabla 17. Análisis del ítem 2 ¿Frecuentemente la SUNAT informa porque se pagan los impuestos?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	9	2.45
	Casi Nunca	61	16.62
	Casi Siempre	150	40.87
	Siempre	147	40.05
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 27. Resultados del ítem 2 ¿Frecuentemente la SUNAT informa porque se pagan los impuestos?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 17 y la Figura N° 27, se observó el 40.87% de los encuestados indicaron que casi siempre la SUNAT informa por qué se pagan los impuestos, así mismo el 40.05% de los encuestados indicaron que siempre informa sobre esto la SUNAT, por otro lado el 16.62% de los encuestado manifestaron que casi nunca la SUNAT informa sobre el porqué se paga los impuestos y el 2.45% de los encuestados indicaron que nunca informa la SUNAT sobre esta importancia, estos resultados muestran que la mayoría de los encuestados perciben que la SUNAT vienen informando de forma adecuada sobre la importancia que tiene el pago del impuesto, esto para evitar evasiones y posteriores sanciones que perjudicaran a los dueños de los establecimientos comerciales.

*Tabla 18. Análisis del ítem 3 ¿Valora la importancia del pago de los impuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	17	4.63
	Casi Nunca	27	7.36
	Casi Siempre	219	59.67
	Siempre	104	28.34
	Total	367	100.0

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

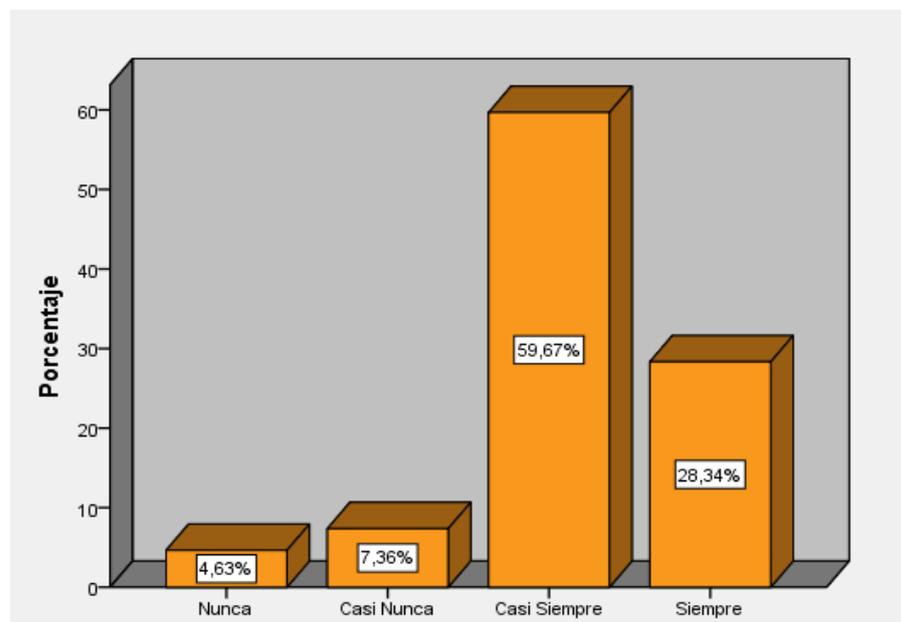


Figura 28. Resultados del ítem 3 ¿Valora la importancia del pago de los impuestos?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

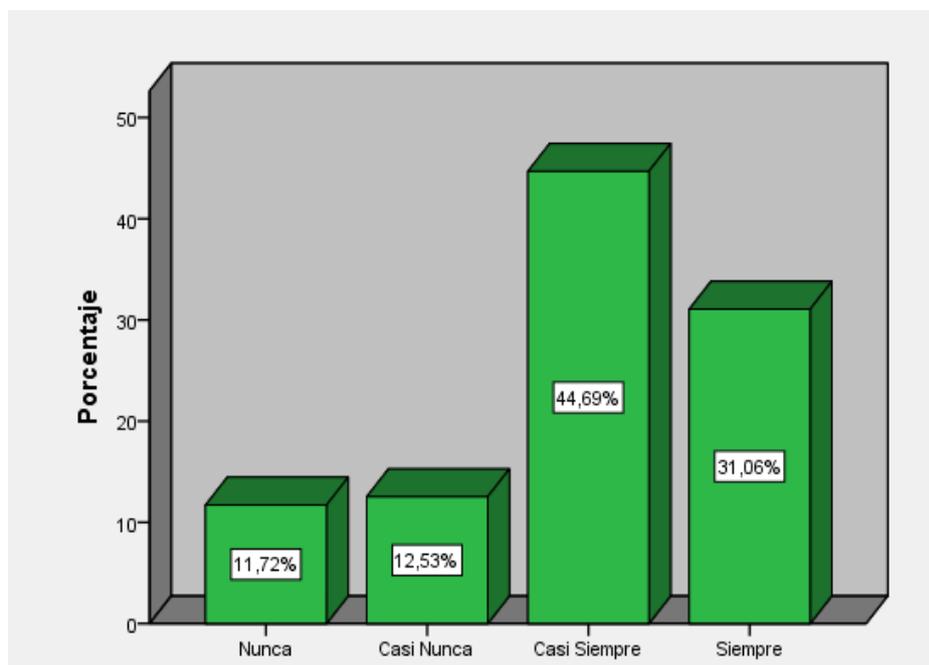
En la tabla N° 18 y la Figura N° 28, se observó que el 59.67% de los encuestados manifestaron que casi siempre valoran que el pago de impuestos es importante, así mismo el 28.34% de los encuestados indicaron que siempre valoran sobre la importancia del pago de los impuestos, por otro lado el 7.36% de los encuestados indicaron que casi nunca valoran esta importancia y el 4.63% de los

encuestados manifestaron que nunca valoran que el pago de los impuestos es importante, estos resultados indican que la mayoría de los encuestados tienen un conocimiento sobre que pagar los impuestos es muy importante, para así contribuir al desarrollo del país, así mismo presentan esta valoración por el papel de difusión que viene realizando la SUNAT sobre la importancia del pago de los tributos y las consecuencias que trae la evasión de esta misma, por otro lado hay un pequeño porcentaje que no valora esta importancia, debido a que posee una baja cultura tributaria, debido a la poca información que poseen sobre esta importancia.

*Tabla 19. Análisis del ítem 4 ¿Considera que la SUNAT tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	43	11.72
	Casi Nunca	46	12.53
	Casi Siempre	164	44.69
	Siempre	114	31.06
	Total	367	100.0

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



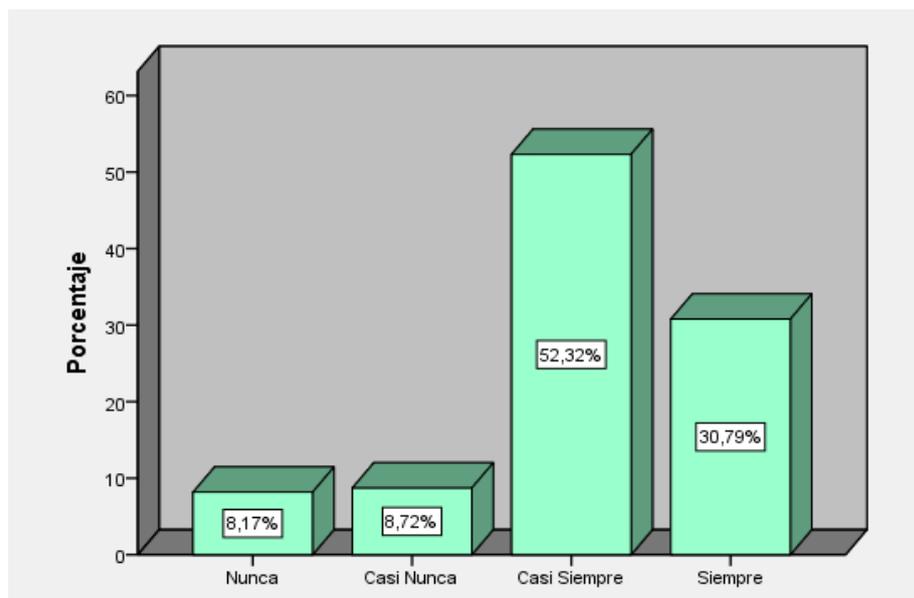
*Figura 29. Resultados del ítem 4 ¿Considera que la SUNAT tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos?*  
 Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 19 y la Figura N° 29, se mostró que el 44.69% de los encuestados indicaron que casi siempre la SUNAT tienen definidos sus normas y procedimientos para el pago de impuestos, el 31.06% de los encuestados indicaron que siempre la SUNAT tiene definido sus normas y procedimiento, por otro lado el 12.53% de los encuestados indicaron que casi nunca la SUNAT tiene definido estas normas y procedimientos y el 11.72% de los encuestados indicaron que nunca tienen definidos las normas y procedimientos para el pago de impuestos en la SUNAT, estos resultados indican que la mayoría considera que la SUNAT tiene definidos las normas y procedimientos para el pago de los impuestos, lo que evidencia que la SUNAT viene desarrollando una adecuada intervención sobre los dueños de los establecimientos comerciales, para que de este modo se pueda reducir la evasión tributaria.

*Tabla 20. Análisis del ítem 5 ¿Considera que la SUNAT da a conocer sobre las infracciones y sanciones cuando se deja de pagar los impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	30	8.17
	Casi Nunca	32	8.72
	Casi Siempre	192	52.32
	Siempre	113	30.79
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 30. Resultados del ítem 5 ¿Considera que la SUNAT da a conocer sobre las infracciones y sanciones cuando se deja de pagar los impuestos?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

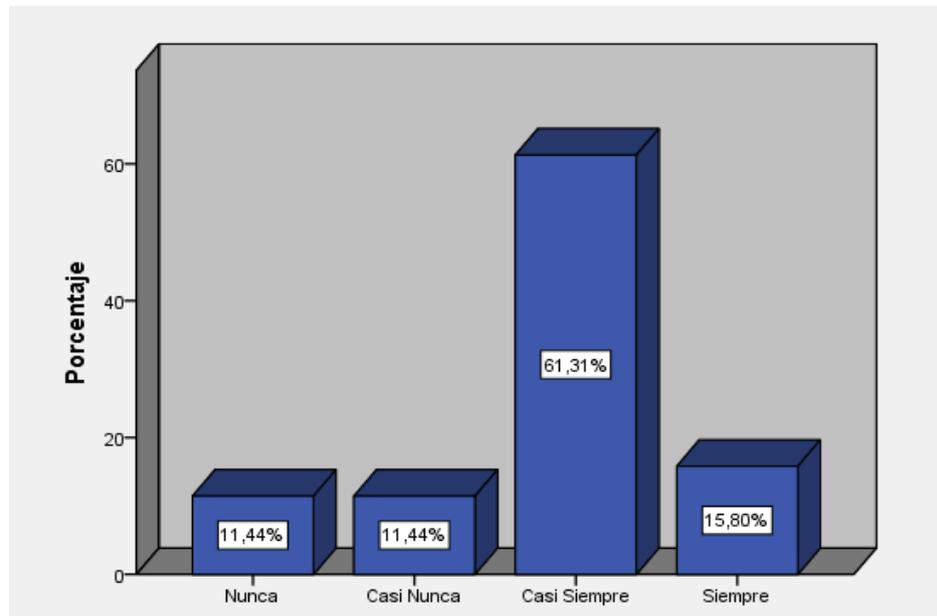
En la tabla N° 20 y la Figura N° 30, se mostró el 52.32% de los encuestados indicaron que casi siempre la SUNAT informa sobre las infracciones y sanciones que se dan cuando se deja de pagar los

impuestos, el 30.79% de los encuestados indicaron que siempre la SUNAT informa sobre este tema, el 8.72% de los encuestados manifestaron que casi nunca la SUNAT da a conocer sobre las sanciones e infracciones que se recibe por dejar de pagar los impuestos y el 8.17% indicaron que nunca la SUNAT da a conocer sobre estas consecuencias, esto no indica que la mayoría de los usuarias reconoce cuales son las sanciones e infracciones que le puede imponer la SUNAT por evadir sus impuestos, esto indica que la mayoría de los usuarias han sido sancionados y por este motivo conocen sobre estas consecuencias, así mismo conoces sobre estas consecuencias por que la SUNAT desarrolla una adecuada difusión sobre las sanciones e infracciones que se toman si se deja de pagar los impuestos.

*Tabla 21. Análisis del ítem 6 ¿Considera que el personal de la SUNAT le orienta sobre la evasión tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	42	11.44
	Casi Nunca	42	11.44
	Casi Siempre	225	61.31
	Siempre	58	15.80
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 31. Resultados del ítem 6 ¿Considera que el personal de la SUNAT le orienta sobre la evasión tributaria?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 21 y la Figura N° 31, se observó que el 61.31% de los encuestados manifestaron que casi siempre el personal de la SUNAT le orienta sobre la evasión tributaria, así mismo el 15.80% de los encuestados indicaron que siempre el personal de la SUNAT le brinda esta orientación, el 11.44% de los encuestados manifestaron que casi nunca reciben este tipo de orientación y el 11.44% de los encuestados manifestaron que nunca reciben orientación sobre la evasión de impuestos por parte del personal de la SUNAT, esto indica que la mayoría de los encuestados tiene conocimiento sobre la evasión tributaria, así mismo indica que el personal de la SUNAT viene desarrollando una adecuada orientación hacia los contribuyentes, para así evitar la evasión de los impuestos.

*Tabla 22. Análisis del ítem 7 ¿Considera que los pagos de los impuestos es de obligación?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	24	6.54
	Casi Nunca	51	13.90
	Casi Siempre	115	31.34
	Siempre	177	48.23
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

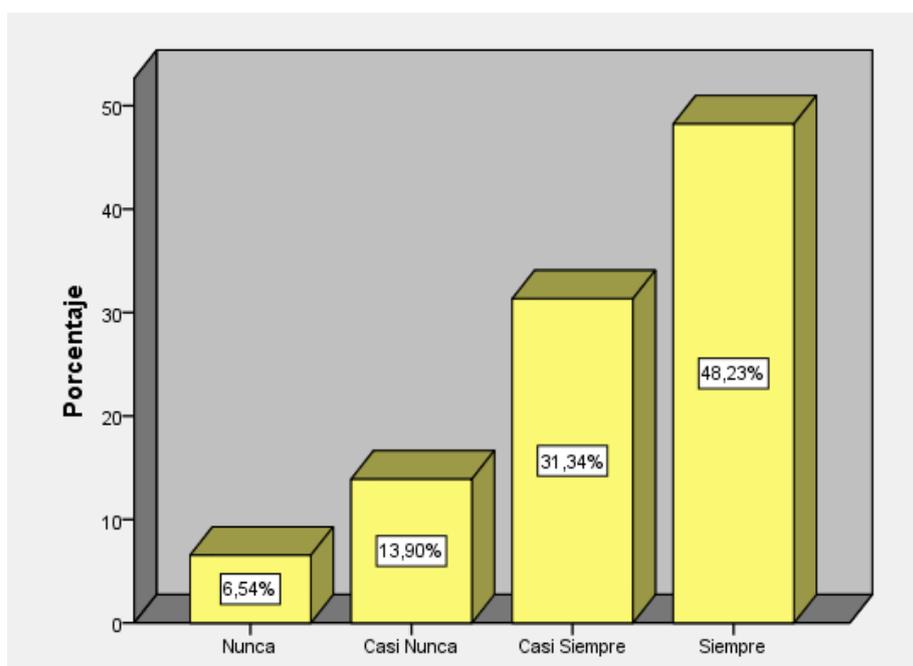


Figura 32. Resultados del ítem 7 ¿Considera que los pagos de los impuestos es de obligación?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

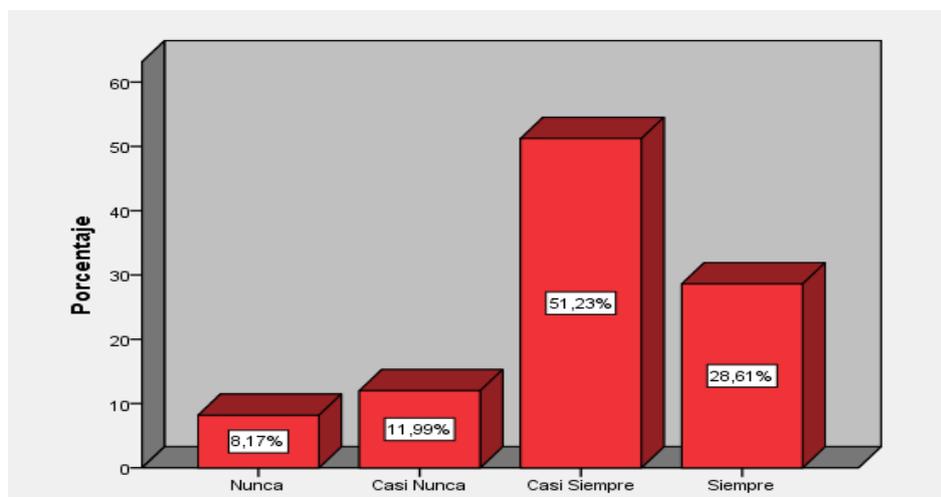
En la tabla N° 22 y la Figura N° 32, se mostró que el 48.23% de los encuestados reconocen que es una obligación pagar impuestos, así mismo el 31.34% de los encuestados indicaron que casi siempre es una obligación pagar impuestos, por otro lado el

13.90% de los encuestados indicaron que casi nunca es una obligación pagar impuestos y el 6.54% indicaron que nunca es una obligación el pagar impuestos, esto indica que la mayoría de los encuestados son conscientes que tiene la obligación de pagar sus impuestos, esto debido a que con el pago de sus impuestos contribuyen al desarrollo del país, así mismo el pago de estos impuestos evitan una sanción que le impondría la SUNAT por no realizar dichos pagos y así perjudicar a la ventas de sus establecimientos comerciales.

*Tabla 23. Análisis del ítem 8 ¿Considera usted que cuando compras pagas un impuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	30	8.17
	Casi Nunca	44	11.99
	Casi Siempre	188	51.23
	Siempre	105	28.61
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 33. Resultados del ítem 8 ¿Considera usted que cuando compras pagas un impuesto?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 23 y la Figura N° 33, se observó que el 51.23% de los encuestados casi siempre tienen conocimiento de que paga un impuesto al comprar algo, así mismo el 28.61% de los encuestados indicaron que siempre tienen conocimiento que pagan un impuestos al realizar una compra, por otro lado el 11.99% de los encuestados indicaron que casi nunca tienen conocimiento de que al comprar algo se paga impuesto y el 8.17% de los encuestados manifestaron que nunca tiene conocimiento que se paga un impuesto al realizar una compra, estos resultados nos muestran que la mayoría de los encuestados son conscientes de que al comprar un producto también se paga un impuesto, esto se debe a que la SUNAT y el gobierno nacional viene desarrollando diferentes actividades para que la cultura de tributación de los contribuyentes vaya creciendo y así conseguir que se disminuya la evasión de impuestos.

*Tabla 24. Análisis del ítem 9 ¿A menudo me siento mal cuando no pago mis impuestos oportunamente?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	28	7.63
	Casi Nunca	49	13.35
	Casi Siempre	206	56.13
	Siempre	84	22.89
	Total	367	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

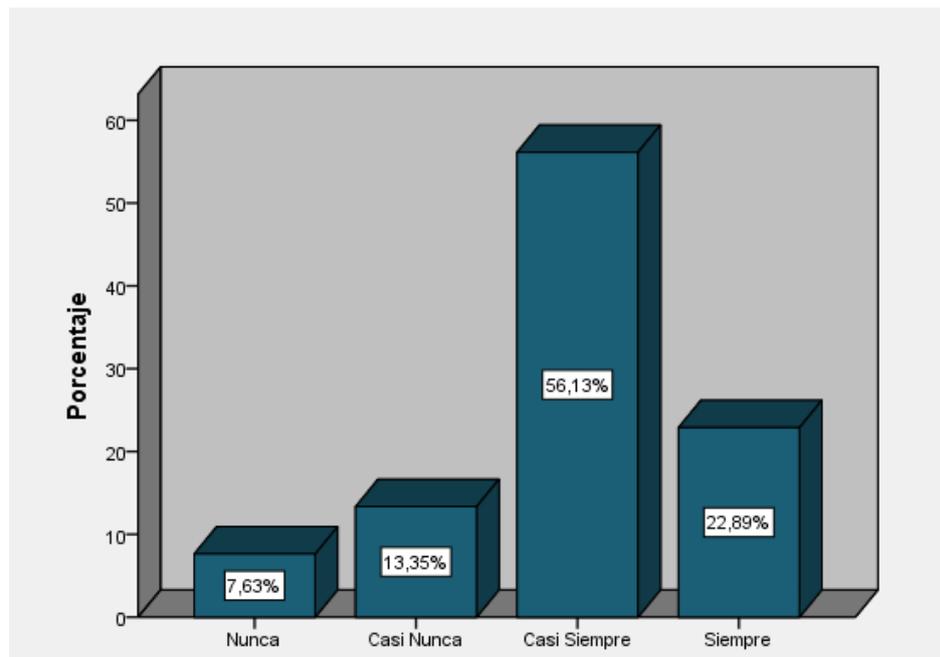


Figura 34. Resultados del ítem 9 ¿A menudo me siento mal cuando no pago mis impuestos oportunamente?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

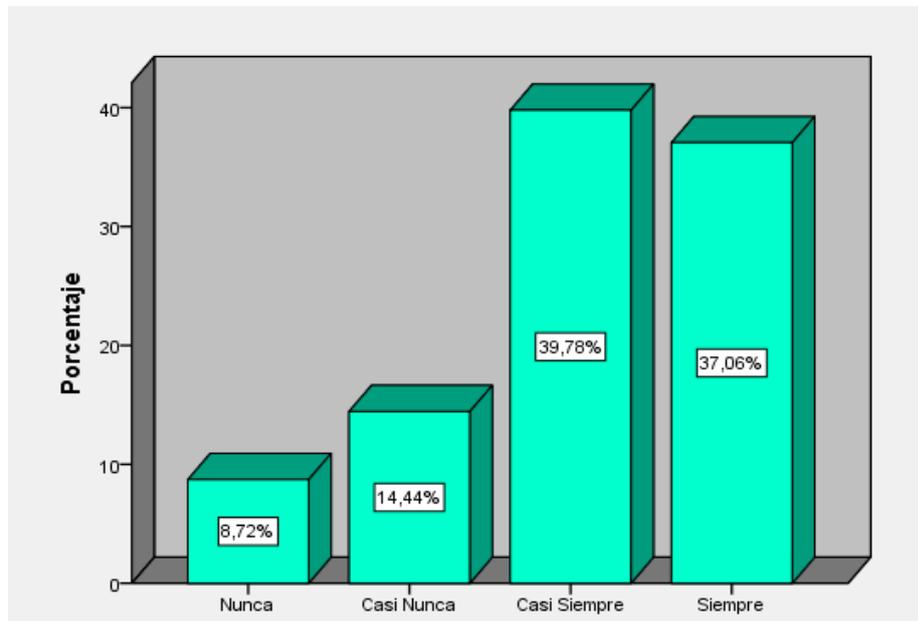
En la tabla N° 24 y la Figura N° 34, se observó que el 56.13% de los encuestados casi siempre se sienten mal cuando no pagan sus impuestos oportunamente, así mismo el 22.89% indicaron que

siempre se sienten mal al no pagar sus impuestos a tiempo, por otro lado el 13.35% de los encuestados indicaron que casi nunca se sienten mal por esto y el 7.63% de los encuestados manifestaron que nunca se sienten mal por no pagar sus impuestos a tiempo, estos resultados muestran que la mayoría de los encuestados al no pagar sus impuestos oportunamente sienten remordimiento, debido a que la SUNAT les pueda proporcionar una sanción, también por que los encuestados son conscientes que al no pagar sus impuestos oportunamente causan un retraso en el desarrollo del país.

*Tabla 25. Análisis del ítem 10 ¿Acudes a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	32.00	8.72
	Casi Nunca	53.00	14.44
	Casi Siempre	146.00	39.78
	Siempre	136.00	37.06
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 35. Resultados del ítem 10 ¿Acudes a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren?*

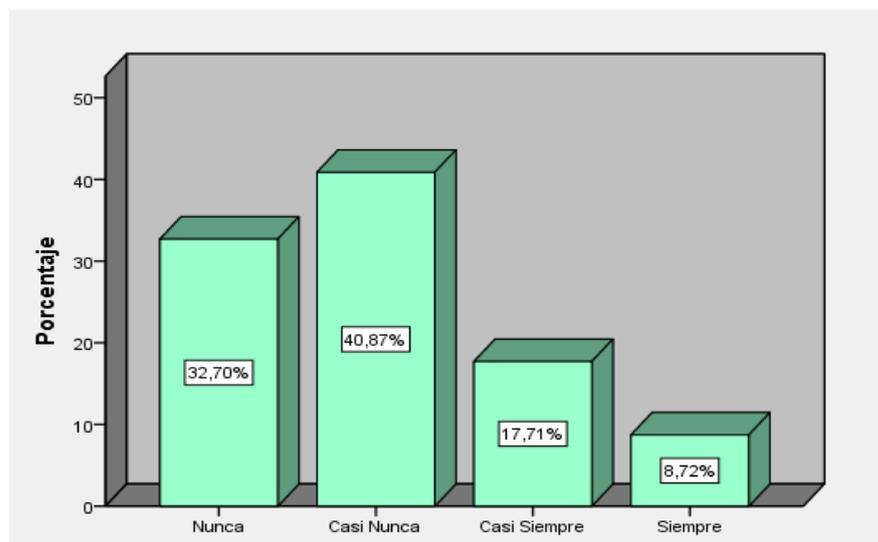
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 25 y la Figura N° 35, se observó que el 39.78% de los encuestados casi siempre acuden a la iglesia a pedir por la mejora de sus ventas, el 37.06% de los encuestados siempre acuden a la iglesia a pedir por la mejora de sus ventas, por otro lado el 14.44% de los encuestados manifestaron que casi nunca van a la iglesia a pedir la mejora de sus ventas y el 8.72% de los encuestados indicaron que nunca van a la iglesia a pedir que mejoren sus ventas, estos resultados evidencia que la mayoría de los encuestados de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica son devotos de una fe, y sienten que sus ventas mejorarán si se le pide que un ser supremo les conceda este incremento de ventas.

*Tabla 26. Análisis del ítem 11 ¿Consideras que la SUNAT cierre tu establecimiento por no emitir los comprobantes de pago?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	120.00	32.70
	Casi Nunca	150.00	40.87
	Casi Siempre	65.00	17.71
	Siempre	32.00	8.72
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 36. Resultados del ítem 11 ¿Consideras que la SUNAT cierre tu establecimiento por no emitir los comprobantes de pago?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

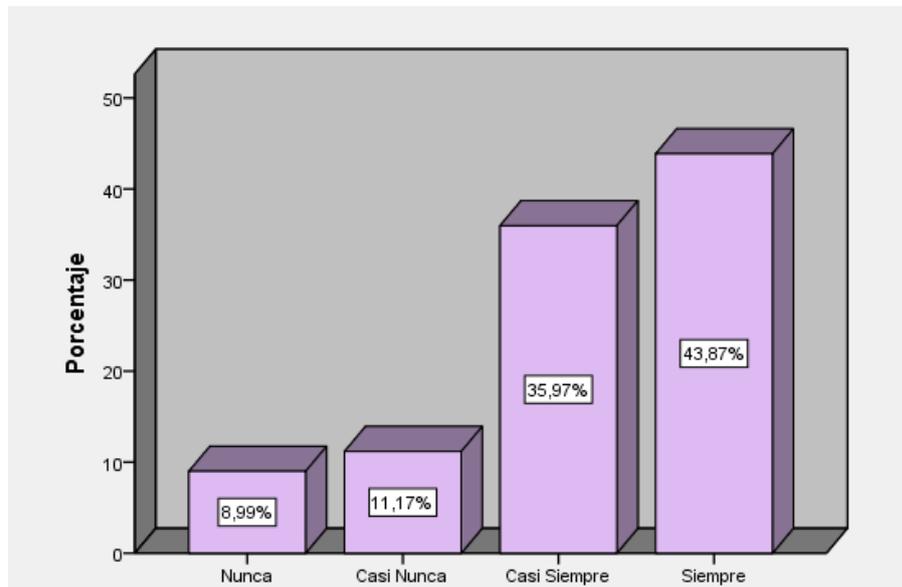
En la tabla N° 26 y la Figura N° 36, se mostró que el 40.87% de los encuestados indicaron que casi nunca desearían que la SUNAT les cierre su establecimiento por no emitir comprobante de pago, así mismo el 32.70% de los encuestados indicaron que nunca desearían que la SUNAT les cierre su establecimiento por no emitir comprobante de pago, así mismo el 17.71% de los encuestados

indicaron que casi siempre desearían que la SUNAT cierre su establecimiento por no emitir comprobante de pago y el 8.72% de los encuestados manifestaron que siempre desearían que la SUNAT cierre su establecimiento por no emitir comprobante de pago, estos resultados evidencian que la mayoría de los encuestados no desearían que la SUNAT les cierre sus establecimientos por no emitir comprobante de pago, esto se debe a que los encuestados aun no son conscientes de que emitir comprobante es una obligación que poseen ya que en base a estas emisiones la SUNAT puede verificar de una mejor manera de que no se están evadiendo impuestos, así mismo que también los consumidores tienen el derecho de pedir comprobante de pago para así evitar que el establecimiento le pueda estar vendiendo un producto dañado o en mal estado para que de esta forma el consumidor puede realizar su reclame respectivo.

*Tabla 27. Análisis del ítem 12 ¿Frecuenteente atiendes a tus clientes de mala manera porque tienen problemas familiares?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	33.00	8.99
	Casi Nunca	41.00	11.17
	Casi Siempre	132.00	35.97
	Siempre	161.00	43.87
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 37. Resultados del ítem 12 ¿Frecuenteente atiendes a tus clientes de mala manera porque tienen problemas familiares?*

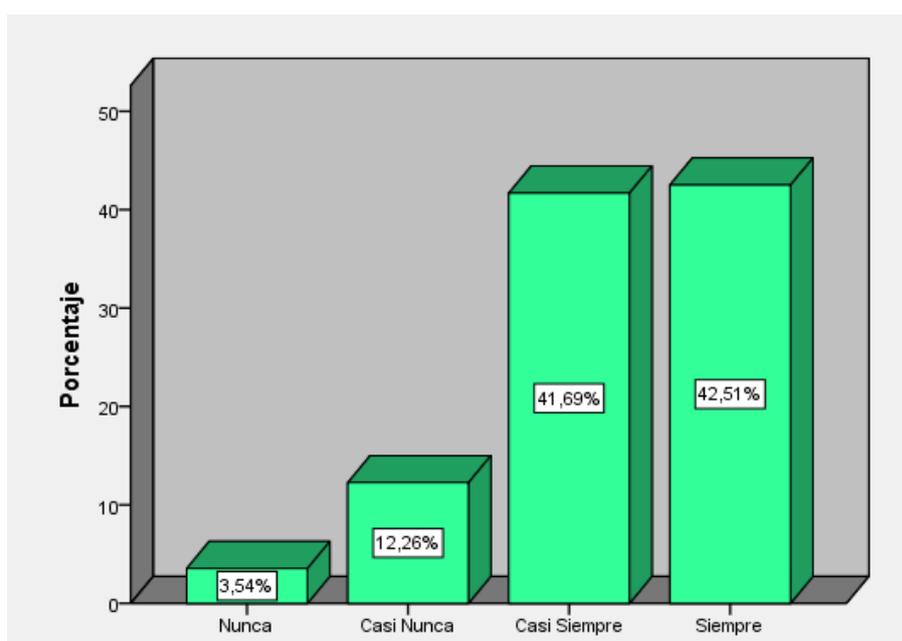
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 27 y la Figura N° 37, se observó que el 43.87% de los encuestados siempre atiende de mala gana a sus clientes cuando tiene problemas familiares, así mismo el 35.97% de los encuestados manifestaron que casi siempre atienden de mala gana a sus clientes cuando tienen problemas familiares, por otro lado el 11.17% de los encuestados indicaron que casi nunca atienden de mala gana cuando tiene problemas familiares y el 8.99% de los encuestados manifestaron que nunca tratan mal a sus clientes cuando tiene problemas familiares, esto nos indica que la gran mayoría de los encuestados no tienen conocimiento sobre los derechos que poseen los consumidores, así mismo indica que no le preocupa que las ventas bajen en sus establecimientos comerciales debido al mal trato que brinda a sus clientes, trayendo esto como consecuencia la disminución de sus ventas.

*Tabla 28. Análisis del ítem 13 ¿Desearias que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagas?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	13.00	3.54
	Casi Nunca	45.00	12.26
	Casi Siempre	153.00	41.69
	Siempre	156.00	42.51
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 38. Resultados del ítem 13 ¿Desearías que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagas?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

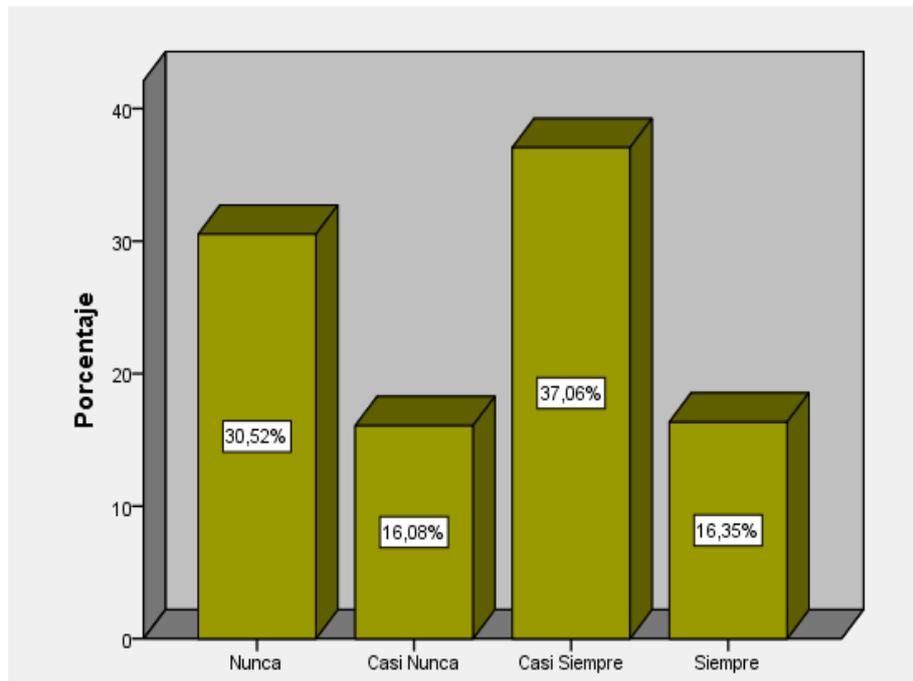
En la tabla N° 28 y la Figura N° 38, se mostró que el 42.51% de los encuestados siempre desearían que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagan, así mismo el 41.69% de los encuestados desearían que casi nunca la SUNAT aumente el

impuesto, por otro lado el 12.26% de los encuestados indicaron que casi nunca desearían que la SUNAT nunca aumente el impuesto y el 3.54% de los encuestados indicaron que nunca desearían que la SUNAT nunca aumente el impuesto, estos resultados reflejan que la mayoría de los encuestados desean que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagan, esto se debe a que día con día la calidad de vida de las personas sube, y ya no se puede vivir con un monto de dinero pequeño, si no que las circunstancias actuales evidencian que el Perú está viviendo una inflación y debido a esto los encuestados no quieren que se suba el impuesto ya que actualmente el costo de vida es demasiado caro como para afrontar un aumento de impuesto.

*Tabla 29. Análisis del ítem 14 ¿Considera que se debería aplicar castigos a quienes eludan sus obligaciones fiscales?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	112.00	30.52
	Casi Nunca	59.00	16.08
	Casi Siempre	136.00	37.06
	Siempre	60.00	16.35
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 39. Resultados del ítem 14 ¿Considera que se debería aplicar castigos a quienes eludan sus obligaciones fiscales?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

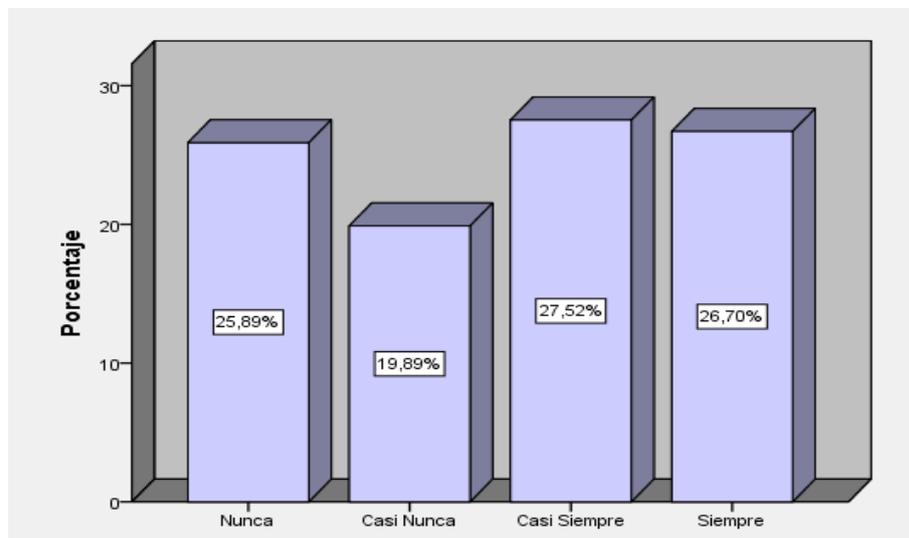
En la tabla N° 29 y la Figura N° 39, se observó que el 37.06% de los encuestados casi siempre consideran que se debe castigar a los que evaden sus impuestos, así mismo el 30.52% de los encuestados indicaron que nunca se les debe castigar, por otro lado el 16.35% de los encuestados indicaron que siempre se debe castigar a los que evaden sus impuestos y el 16.08% de los encuestados indicaron que casi nunca se les debe castigar a los que evaden los impuestos, estos resultados indican que la mayoría es consciente de que evadir el pago de los impuestos es una falta grave y por ende debe recibir un castigo, pero por otro lado un buen porcentaje de casi la mitad de los encuestados consideran que no se debería castigar a los que evaden impuestos, esta consideración se da a que los contribuyentes casi siempre evaden impuestos en su mayoría por no emitir comprobantes de pago sin ser conscientes de que al realizar este acto traen un atraso al desarrollo del país, así

mismo presentan estas consideraciones por que poseen una baja cultura tributaria.

*Tabla 30. Análisis del ítem 15 ¿Desearia conocer la recaudación de los impuestos en el Perú?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	95.00	25.89
	Casi Nunca	73.00	19.89
	Casi Siempre	101.00	27.52
	Siempre	98.00	26.70
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 40. Resultados del ítem 15 ¿Desearia conocer la recaudación de los impuestos en el Perú?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

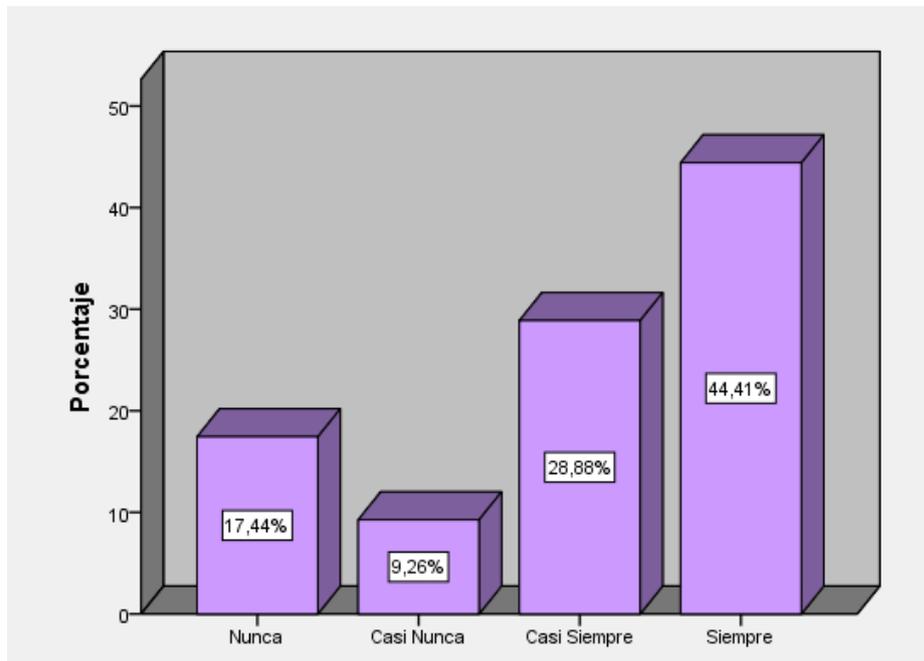
En la tabla N° 30 y la Figura N° 40, se observó que el 27.52% de los encuestados manifestaron que casi siempre desearían conocer la recaudación de los impuestos en el Perú, así mismo el

26.70% de los encuestados indicaron que siempre desearían conocer sobre la recaudación de los impuestos en el Perú, por otro lado el 25.99% de los encuestados indicaron que nunca quieren conocer sobre la recaudación de los impuestos y el 19.89% de los encuestados indicaron que casi nunca desearían conocer sobre la recaudación de los impuestos, estos resultados nos indica que la mayoría de los encuestados desearía conocer sobre la recaudación de los impuestos, sobre cómo es el procedimiento, porque se da la recaudación de impuestos y que es lo que hacen con este monto, para que de este modo tengan conocimiento de lo que se hace con el pago de sus impuestos, y así erradicar el conocimiento erróneo que algunas personas tienen, que los impuestos se van a los bolsillos del presidente, o funcionarios, etc., que la SUNAT brinde información sobre la recaudación de los impuestos contribuiría a que disminuya la evasión de los impuestos.

*Tabla 31. Análisis del ítem 16 ¿Considera que es correcto que se justifique el no pago de los impuesto?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	64.00	17.44
	Casi Nunca	34.00	9.26
	Casi Siempre	106.00	28.88
	Siempre	163.00	44.41
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 41. Resultados del ítem 16 ¿Considera que es correcto que se justifique el no pago de los impuesto?*

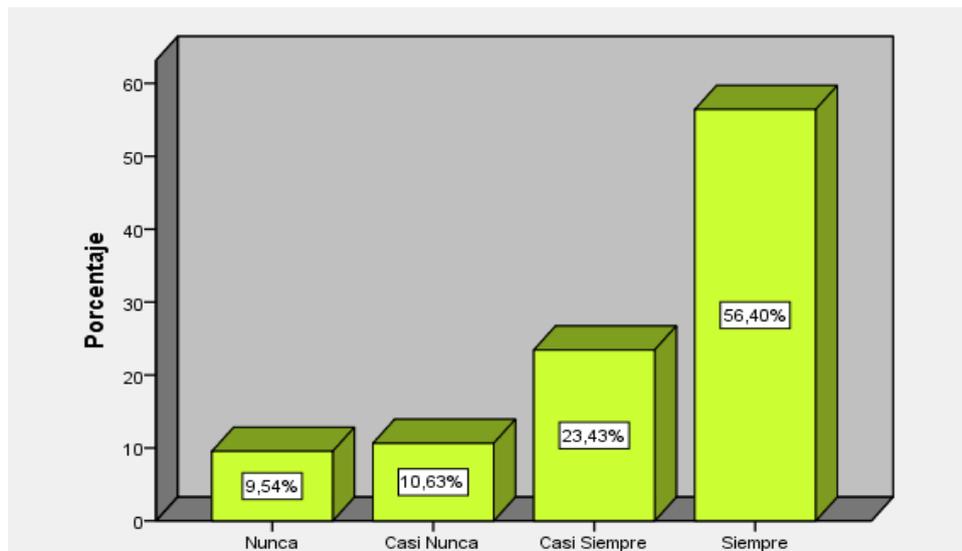
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 31 y la Figura N° 41, se mostró que el 44.41% de los encuestados siempre creen que es correcto que se justifique porque no se pagan los impuestos, así mismo el 28.88% de los encuestados indicaron que casi siempre es correcto que se justifique este acto, por otro lado el 17.44% de los encuestados indicaron que nunca es correcto que se justifique porque no se pagan los impuestos y el 9.26% de los encuestados indicaron que casi nunca es correcto esta justificación, esto nos indica que la mayoría de los encuestados consideran que es justificable no pagar los impuestos, esto es debido a que con la progresiva subida de los montos de los productos y la calidad de vida, los encuestados no se dan abasto para poder pagar sus impuestos ya que el dinero destinado a este pago lo utilizan en algo más importante para su supervivencia por lo que consideran que es justificable porque no se pagan los impuestos.

*Tabla 32. Análisis del ítem 17 ¿Estaría de acuerdo en conocer el gasto que realiza el estado con los impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	35.00	9.54
	Casi Nunca	39.00	10.63
	Casi Siempre	86.00	23.43
	Siempre	207.00	56.40
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 42. Resultados del ítem 17 ¿Estaría de acuerdo en conocer el gasto que realiza el estado con los impuestos?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

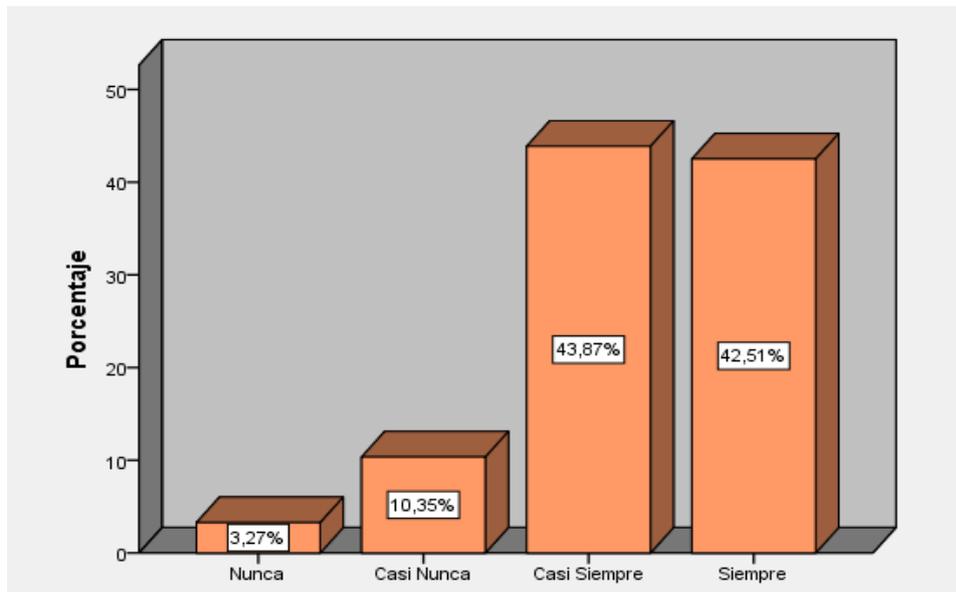
En la tabla N° 32 y la Figura N° 42, se observó que el 56.40% de los encuestados siempre están de acuerdo en conocer en que gasta el estado los impuestos, así mismo el 23.43% de los encuestados indicaron que casi siempre están de acuerdo en conocer en que gasta el estado los impuestos, por otro lado el

10.63% de los encuestados indicaron que casi nunca están de acuerdo en conocer en que gastos realiza el estado con los impuestos y el 9.54% indicaron que nunca están de acuerdo con esto, estos resultados nos indica que la mayoría de los encuestados quieren conocer en que gasta los impuestos que recauda el estado, para que de este modo se deje de tener especulaciones entre los entrevistados como la corrupción, o que simplemente algunos terceros se apropien de los impuestos.

*Tabla 33. Análisis del ítem 18 ¿Considera si tuvieras la oportunidad, no pagarías el impuesto de tu negocio?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	12.00	3.27
	Casi Nunca	38.00	10.35
	Casi Siempre	161.00	43.87
	Siempre	156.00	42.51
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 43. Resultados del ítem 18 ¿Considera si tuvieras la oportunidad, no pagarías el impuesto de tu negocio?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 33 y la Figura N° 43, se mostró que el 43.87% de los encuestados casi siempre no pagarían su impuesto si tuvieran la oportunidad, así mismo el 42.51% de los encuestados manifestaron que siempre no pagarían sus impuestos si se presentara la oportunidad, por otro lado el 10.35% de los encuestados indicaron que casi nunca no pagarían sus impuestos si se presentara la oportunidad y el 3.27% de los encuestados manifestaron que nunca dejarían de pagar sus impuestos así se presente la oportunidad de no hacerlo, estos resultados nos muestran que la gran mayoría de los encuestados no presentan una adecuada conducta en base al pago de los impuestos ya que manifestaron que si hubiera oportunidad no lo pagarían, lo que evidencia que presentan un bajo interés por el desarrollo del país.

*Tabla 34. Análisis del ítem 19 ¿Cuenta con registro unico de contribuyentes?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	35.00	9.54
	Casi Nunca	44.00	11.99
	Casi Siempre	175.00	47.68
	Siempre	113.00	30.79
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

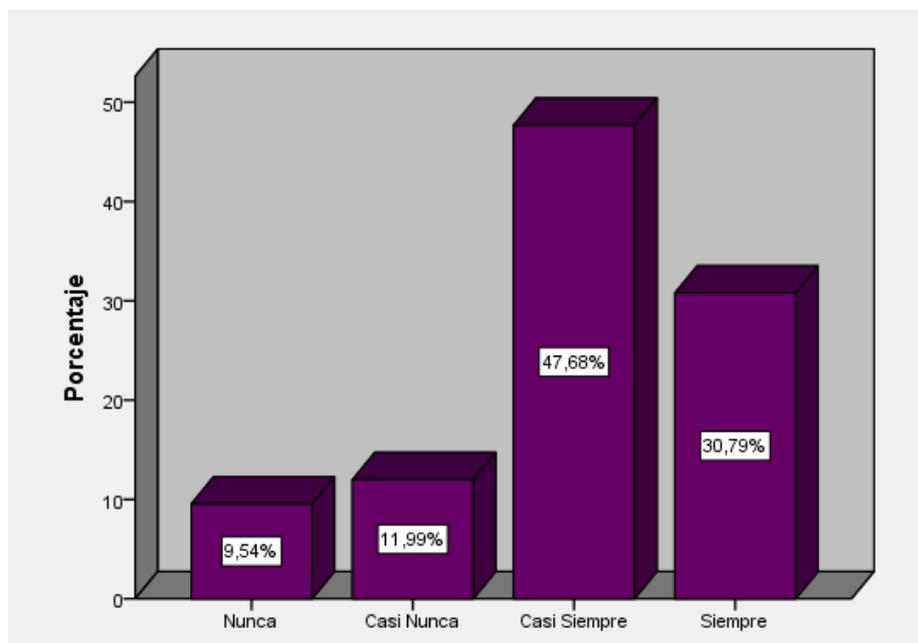


Figura 44. Resultados del ítem 19 ¿Cuenta con registro unico de contribuyentes?

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

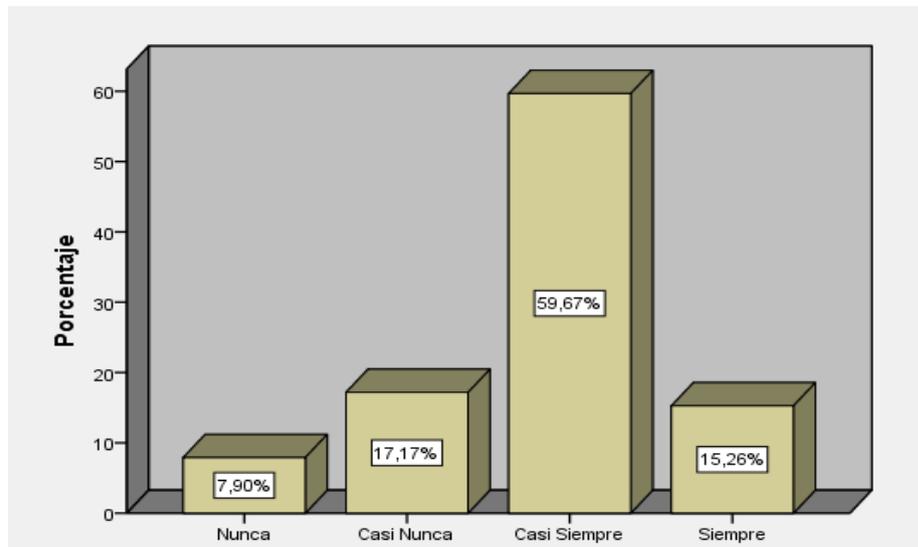
En la tabla N° 34 y la Figura N° 44, se mostró que el 47.68% de los encuestados casi siempre cuenta con un registro único de contribuyentes, así mismo el 30.79% de los encuestados siempre tienen un registro único de contribuyentes, por otro el 11.99% de los encuestados casi nunca cuentan con registro único de

contribuyentes y el 9.54% de los encuestados indicaron que nunca cuentan con registro único de contribuyente, estos resultados indican que todavía existe un pequeño porcentaje de establecimientos comerciales informales que no cuentan con un RUC vigente, estos establecimientos dañan al desarrollo del país ya que ellos evaden en un 100% sus responsabilidades tributarias ya que no están registradas en la SUNAT y por ende no reciben una supervisión adecuada.

*Tabla 35. Análisis del ítem 20 ¿Frecuentemente las compras que realizan en tu establecimiento, acostumbras entregar comprobantes?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	29.00	7.90
	Casi Nunca	63.00	17.17
	Casi Siempre	219.00	59.67
	Siempre	56.00	15.26
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 45. Resultados del ítem 20 ¿Frecuentemente las compras que realizan en tu establecimiento, acostumbras entregar comprobantes?*

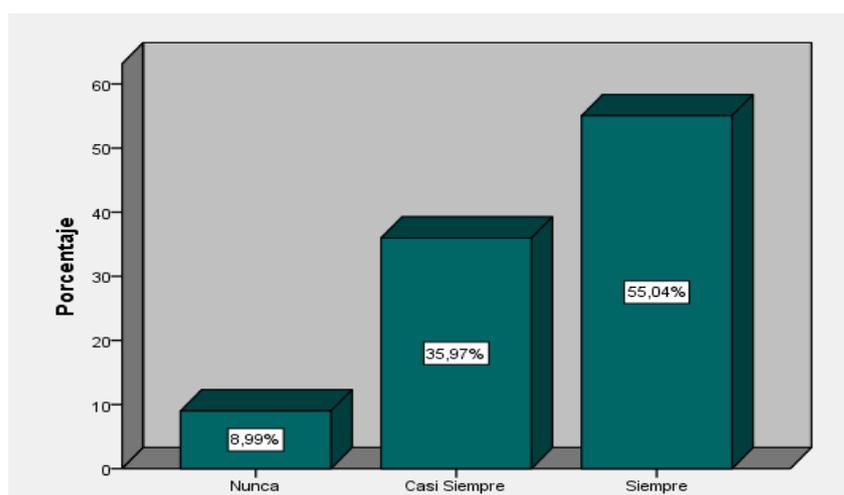
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 35 y la Figura N° 45, se observó que el 59.67% de los contribuyentes casi siempre acostumbran a entregar comprobantes en su establecimiento, el 15.26% de los encuestados indicaron que siempre entregan comprobantes de pago en sus establecimientos, por otro lado el 17.17% de los encuestados indicaron que casi nunca entregan comprobantes de pago y el 7.90% de los encuestados indicaron que nunca entregan comprobantes de pago, estos resultados indican que la mayoría de los encuestados emiten comprobantes de pago en sus establecimientos, esto es debido a que actualmente los clientes conocen un poco más sobre sus responsabilidades, motivo por el cual exigen que los establecimientos comerciales le emita un comprobante de pago así mismo estos establecimientos los emiten porque si no lo hacen podrían ser sancionados por la SUNAT y esto les traería un baja en sus ventas.

*Tabla 36. Análisis del ítem 21 ¿Consideras que cumples, oportunamente con el pago de sus impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	33.00	8.99
	Casi Siempre	132.00	35.97
	Siempre	202.00	55.04
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 46. Resultados del ítem 21 ¿Consideras que cumples, oportunamente con el pago de sus impuestos?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

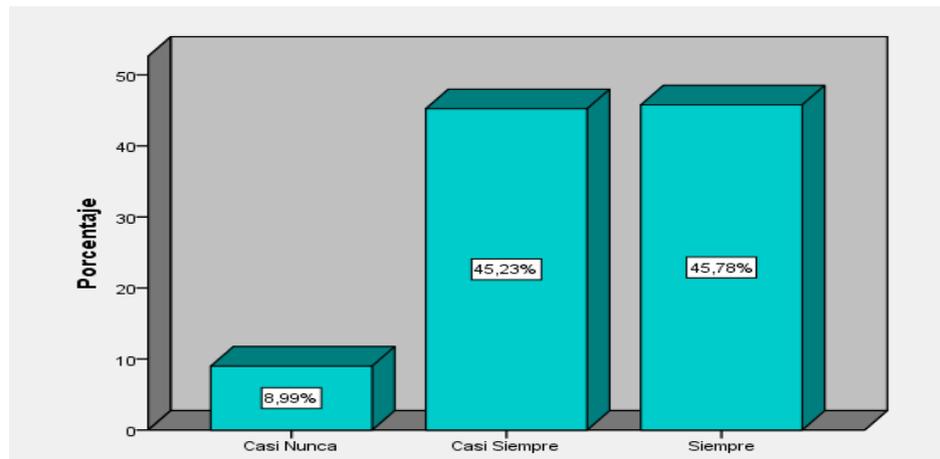
En la tabla N° 36 y la Figura N° 46, se observó que el 55.04% de los encuestados siempre cumplen con el pago de sus impuestos, así mismo el 35.97% de los encuestados casi siempre cumple con este pago y el 8.99% de los encuestados casi nunca cumple con el pago de sus impuestos, estos resultados muestran que la mayoría de los encuestados realizan el pago de sus impuestos, esto se da debido a que la SUNAT les impone sanciones, que taren como consecuencia pérdida de ventas y dinero, y para evitarse este tipo

de inconvenientes los encuestados realizan el pago de sus impuestos.

*Tabla 37. Análisis del ítem 22 ¿Frecuentemente entregas comprobantes de pago solo cuando el cliente lo solicita?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi Nunca	33.00	8.99
	Casi Siempre	166.00	45.23
	Siempre	168.00	45.78
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 47. Resultados del ítem 22 ¿Frecuentemente entregas comprobantes de pago solo cuando el cliente lo solicita?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

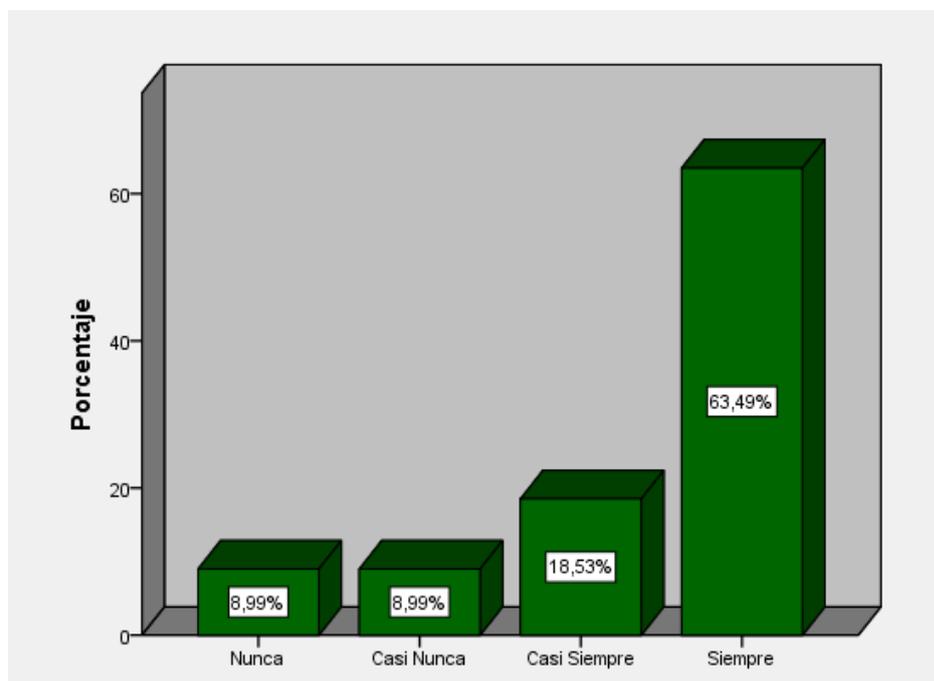
En la tabla N° 37 y la Figura N° 47, se observó el 45.78% de los encuestados siempre emite comprobante de pago solo cuando el cliente lo solicita, así mismo el 45.23% de los encuestados manifestaron que solo entregan comprobante de pago si el cliente lo solicita, por otro lado el 8.99% de los encuestados indicaron que casi nunca solo emiten comprobantes de pago a pedido del cliente, estos

resultados indican que la mayoría de los encuestados en sus establecimientos comerciales, solo emiten comprobantes de pago cuando se lo solicitan los clientes, lo que evidencia que en una gran mayoría existe una pequeña evasión de impuestos, ya que al no entregar comprobantes de pago a los clientes que no lo solicitan los dueños de establecimientos se estarían quedando con el impuesto que pago el cliente y no procedería al pago de este al estado.

*Tabla 38. Análisis del ítem 23 ¿Considera estar de acuerdo con el incremento de los tributos?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	33.00	8.99
	Casi Nunca	33.00	8.99
	Casi Siempre	68.00	18.53
	Siempre	233.00	63.49
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 48. Resultados del ítem 23 ¿Considera estar de acuerdo con el incremento de los tributos?*

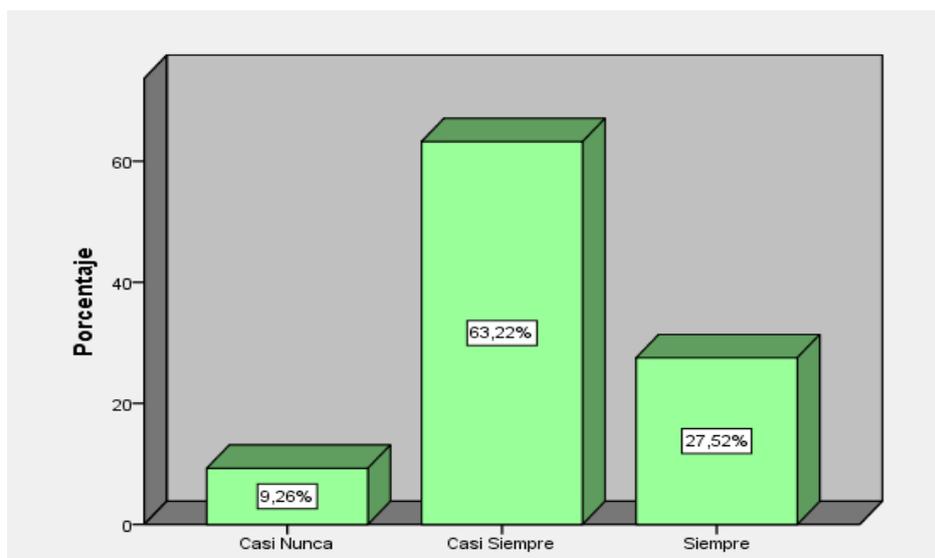
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 38 y la Figura N° 48, se mostró que el 63.49% de los encuestados siempre están de acuerdo con el incremento de los tributos, el 18.53% de los encuestados manifestaron que casi siempre están de acuerdo con el incremento de los tributos, por otro lado el 8.99% de los encuestados casi nunca están de acuerdo con el incremento de los impuestos y el 8.99% de los encuestados nunca están de acuerdo con el incremento de los impuestos, estos resultados indican que la mayoría de los encuestados están de acuerdo a que se incrementen los tributos, esto es debido a que las grandes empresas no pagan montos adecuados en base a las ganancias que perciben, ya que estas empresas incrementan el precio de sus productos mas no se incremente el pago de los tributos, creando así un gran beneficio económico para estas empresas.

*Tabla 39. Análisis del ítem 24 ¿Frecuentemente se acerca por su propia cuenta a la SUNAT por ser un contribuyente?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi Nunca	34.00	9.26
	Casi Siempre	232.00	63.22
	Siempre	101.00	27.52
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 49. Resultados del ítem 24 ¿Frecuentemente se acerca por su propia cuenta a la SUNAT por ser un contribuyente?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

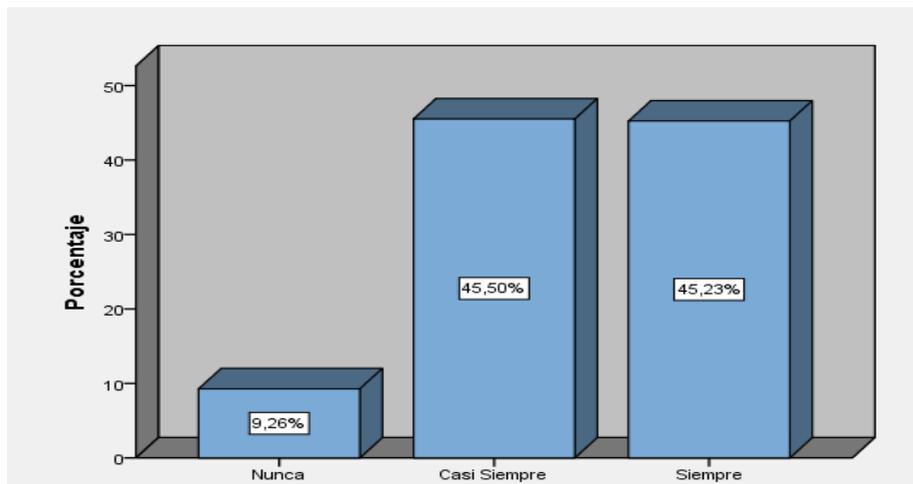
En la tabla N° 39 y la Figura N° 49, se mostró que el 63.22% de los encuestados manifestaron que casi siempre fue por su propia cuenta SUNAT, el 27.52% de los encuestados indicaron que siempre

van por su propia cuenta a la SUNAT y el 9.26% de los encuestados indicaron que casi nunca van por su propia cuenta a la SUNAT, esto indica que la mayoría de los encuestados se apersonan por su propia cuenta a la SUNAT, ya que no tienen conocimientos en algunos temas del impuesto, y para no verse perjudicados se apersonan a la SUNAT para informarse, sobre las obligaciones que tienen con contribuyentes.

*Tabla 40. Análisis del ítem 25 ¿Acostumbra brindar informacion veridica a los funcionarios de la SUNAT?*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	34.00	9.26
	Casi Siempre	167.00	45.50
	Siempre	166.00	45.23
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 50. Resultados del ítem 25 ¿Acostumbra brindar informacion veridica a los funcionarios de la SUNAT?*

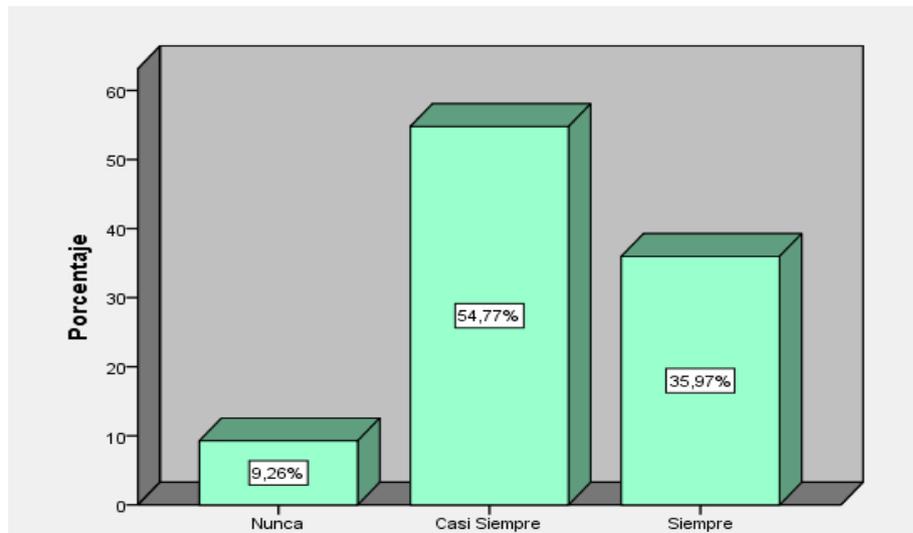
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

En la tabla N° 40 y la Figura N° 50, se mostró que el 45.50% de los encuestados casi siempre brinda información real a los funcionarios de la SUNAT, el 45.23% de los encuestados manifestaron que siempre brindan una información verídica, por otro lado el 9.26% de los encuestados nunca brindan una información real a los funcionarios de la SUNAT, estos resultados muestra que la mayoría de los encuestados son conscientes de que la SUNAT puede sancionarlos drásticamente por no proporcionar una información verídica, así mismo son conscientes que es un delito penado realizar este tipo de declaraciones. .

*Tabla 41. Análisis del ítem 26 ¿Esta de acuerdo con el pago de sus tributos?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Nunca	34.00	9.26
	Casi Siempre	201.00	54.77
	Siempre	132.00	35.97
	Total	367.00	100.00

Fuente: Elaboración Propia – recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 51. Resultados del ítem 26 ¿Esta de acuerdo con el pago de sus tributos?*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el SPSS ver 23.

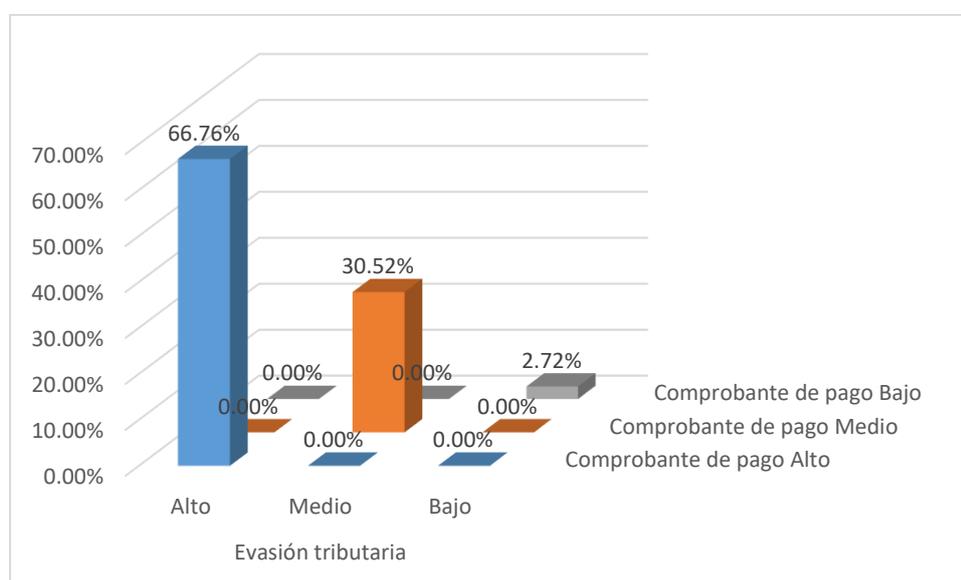
En la tabla N° 41 y la Figura N° 51, se observó que el 54.77% de los encuestados manifestaron que casi siempre está de acuerdo con el pago de sus impuestos, así mismo el 35.97% de los encuestados indicaron que siempre están de acuerdo con el pago de sus tributos y el 9.26% de los encuestados nunca están de acuerdo con el pago de impuestos, estos resultados indican que los encuestados son conscientes que tienen la obligación de pagar sus impuestos, ya que de lo contrario la SUNAT podría sancionarlos y esto traería consecuencias graves a sus establecimientos comerciales ya que les traería pérdidas económicas y pérdidas de clientes.

#### **4.1.3. Descripción de la relación de la variable Comprobante de pago con la dimensión Evasión tributaria y sus dimensiones**

*Tabla 42. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria*

		Evasión tributaria						Total	
		Alto		Medio		Bajo		Frec.	%
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%		
Comprobante de pago	Alto	245	66.76	0	0.00	0	0.00	245	66.76
	Medio	0	0.00	112	30.52	0	0.00	112	30.52
	Bajo	0	0.00	0	0.00	10	2.72	10	2.72
Total		245	66.76	112	30.52	10	2.72	367	100.00

Fuente: Elaboración propia - recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 52. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el Microsoft Excel ver 16.

En la tabla N° 42 y la Figura N° 52, se observó que el comprobante de pago y la evasión tributaria presentan una alta relación, ya que como se observó en la figura N° 52 si existe un alto conocimiento en la importancia y característica del comprobante de pago, existe un alto conocimiento sobre la evasión tributaria, así mismo si existe un conocimiento medio de la evasión tributaria, existe un conocimiento medio sobre los comprobantes de pago.

Tabla 43. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo

		Componente cognitivo						Total	
		Alto		Medio		Bajo		Frec. %	
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%		
Comprobante de pago	Alto	203	55.31	0	0.00	0	0.00	203	55.31
	Medio	0	0.00	102	27.79	0	0.00	102	27.79
	Bajo	0	0.00	0	0.00	62	16.89	62	16.89
Total		203	55.31	102	27.79	62	16.89	367	100.00

Fuente: Elaboración propia - recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.

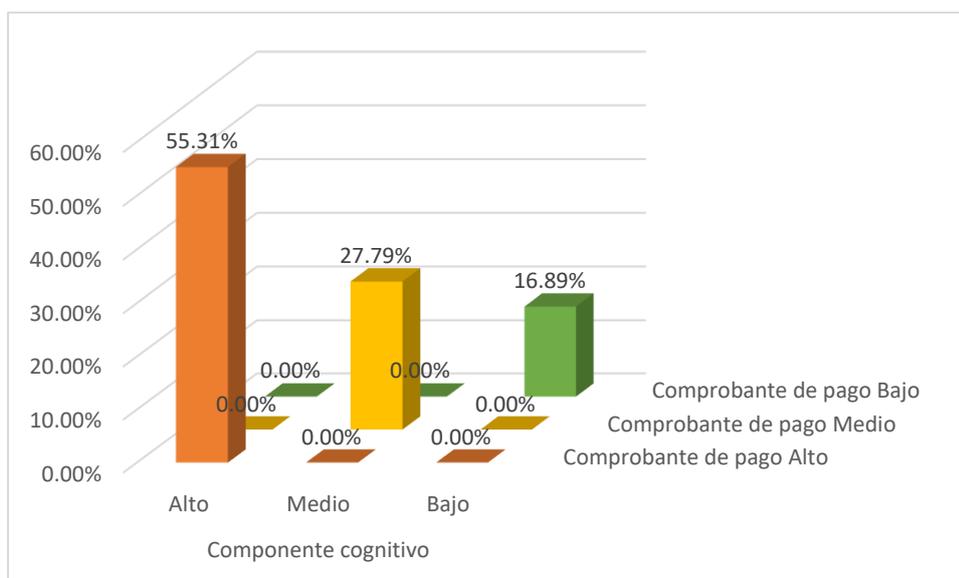


Figura 53. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el Microsoft Excel ver 16.

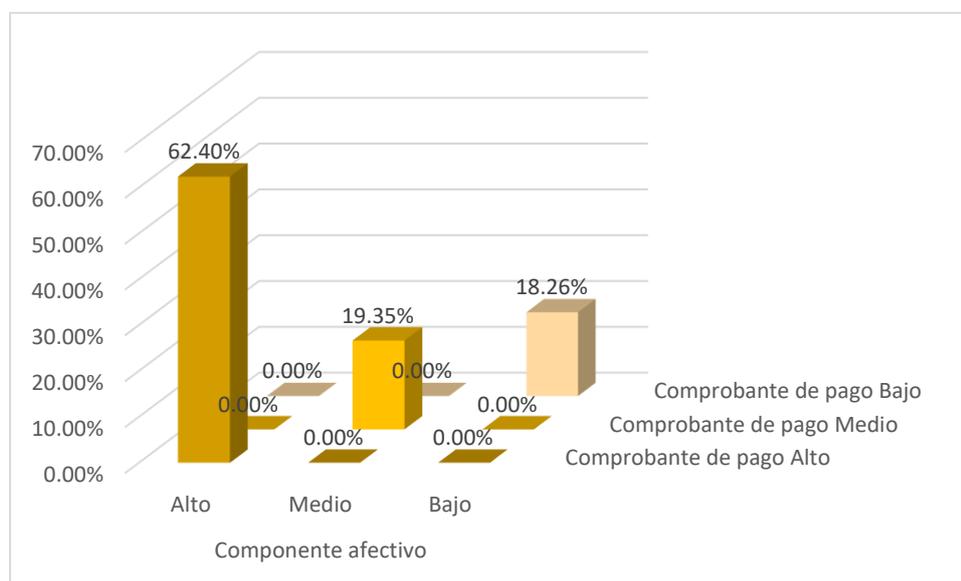
En la tabla N° 43 y la Figura N° 53, se observó que el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria presentan una relación, ya que como se observó en la figura N° 53 si existe un alto conocimiento en la importancia y característica del comprobante de pago, existe un alto desarrollo

cognitivo de la evasión tributaria, así mismo si existe un desarrollo medio cognitivo de la evasión tributaria, existe un conocimiento medio sobre los comprobantes de pago.

*Tabla 44. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo*

		Componente afectivo						Total	
		Alto		Medio		Bajo			
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Comprobante de pago	Alto	229	62.40	0	0.00	0	0.00	229	62.40
	Medio	0	0.00	71	19.35	0.00	0.00	71	19.35
	Bajo	0	0.00	0	0.00	67	18.26	67	18.26
Total		229	62.40	71	19.35	67	18.26	367	100.00

Fuente: Elaboración propia - recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 54. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo*

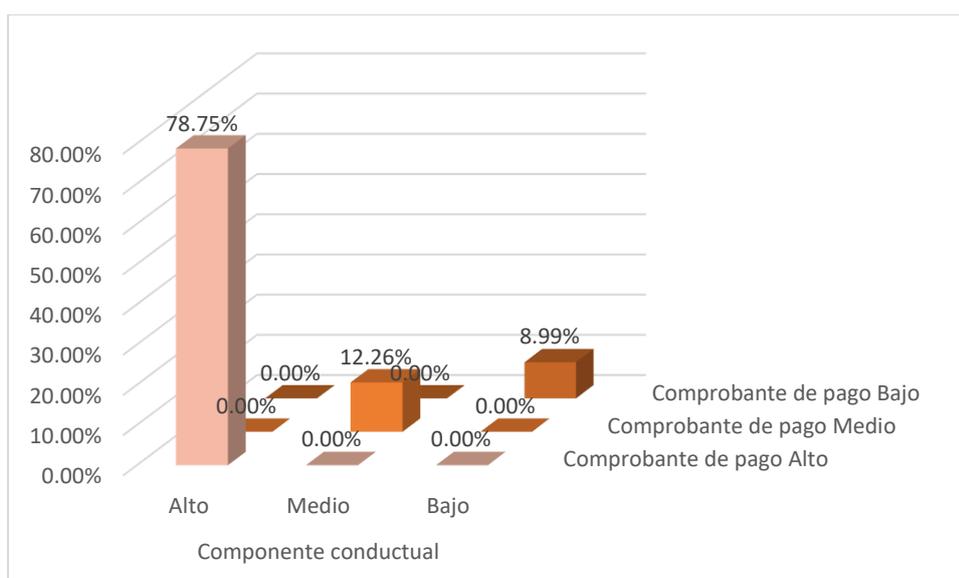
Fuente: Elaboración Propia – procesada en el Microsoft Excel ver 16.

En la tabla N° 44 y la Figura N° 54, se observó que el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria presentan una relación, ya que como se observó en la figura N° 54 si existe un alto conocimiento en la importancia y característica del comprobante de pago, existe un alto desarrollo afectivo de la evasión tributaria, así mismo si existe un desarrollo medio afectivo de la evasión tributaria, existe un conocimiento medio sobre los comprobantes de pago.

*Tabla 45. Análisis de la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual*

		Componente conductual						Total	
		Alto		Medio		Bajo			
		Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Comprobante de pago	Alto	289	78.75	0	0.00	0	0.00	289	78.75
	Medio	0	0.00	45	12.26	0	0.00	45	12.26
	Bajo	0	0.00	0	0.00	33	8.99	33	8.99
Total		289	78.75	45	12.26	33	8.99	367	100.00

Fuente: Elaboración propia - recopilada de la ficha de encuesta para evaluar los componentes de la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.



*Figura 55. Resultados de la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual*

Fuente: Elaboración Propia – procesada en el Microsoft Excel ver 16.

En la tabla N° 45 y la Figura N° 55, se observó que el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión

tributaria presentan una relación, ya que como se observó en la figura N° 55 si existe un alto conocimiento en la importancia y característica del comprobante de pago, existe un alto desarrollo conductual de la evasión tributaria, así mismo si existe un desarrollo medio conductual de la evasión tributaria, existe un conocimiento medio sobre los comprobantes de pago.

#### **4.2. Prueba de hipótesis**

Para el desarrollo de la estadística inferencial o prueba de hipótesis, se hizo uso del estadístico Rho de Spearman, con el objetivo de identificar si las hipótesis de investigación planteada se aceptan o rechaza, debido a que las hipótesis de investigación están enfocadas a identificar una correlación, motivo por el cual se consideró la siguiente escala:

Tabla 46. Valores para identificar la magnitud de correlación de Rho de Spearman

Valor de Rho	Significado
<b>-0.9 a -0.99</b>	Correlación negativa grande y perfecta
<b>-0.7 a -0.89</b>	Correlación negativa muy alta
<b>-0.4 a -0.69</b>	Correlación negativa alta
<b>-0.2 a -0.39</b>	Correlación negativa baja
<b>-0.01 a -0.19</b>	Correlación negativa muy baja
<b>0</b>	Correlación nula
<b>0.01 a 0.19</b>	Correlación positiva muy baja
<b>0.2 a 0.39</b>	Correlación positiva baja
<b>0.4 a 0.69</b>	Correlación positiva moderada
<b>0.7 a 0.89</b>	<b>Correlación positiva alta</b>
<b>0.9 a 0.99</b>	Correlación positiva muy alta
<b>1</b>	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

#### 4.2.1. Prueba de hipótesis para la hipótesis general

##### a) Planteamiento de Hipótesis:

**Hipótesis Alternativa (H<sub>a</sub>):** La relación es significativa entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>):** No existe relación significativa entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**b) Nivel de significancia o riesgo:**

Las relaciones se identificaron con un nivel de significancia del  $\alpha = 0.05$ , esto quiere decir que el nivel de confianza fue del 95 por ciento, con el nivel de significancia se determinó la zona de rechazo de  $H_a$ , mientras que el valor de este nivel representó la probabilidad o el área de la zona de rechazo.

Tabla 47: *Correlación de la variable Comprobante de pago y la variable Evasión Tributaria*

			<b>Comprobante de pago</b>	<b>Evasión Tributaria</b>
Rho de Spearman	Comprobante de pago	Coeficiente de correlación	1.000	<b>0,775**</b>
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	367	367
	Evasión Tributaria	Coeficiente de correlación	<b>0,775**</b>	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	367	367

Fuente: *Elaboración propia – procesada en el SPSS ver. 23*

En la tabla N° 47 se observó que en base al cálculo del estadístico Rho Spearman que el p-valor fue menor al nivel de significancia 0.05, por lo que la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria fue muy significativa ya que dicho valor tiende acercarse al cero.

Asimismo, se observó la variable comprobante de pago y la variable evasión tributaria presentaron una relación, esto fue calculado mediante el coeficiente de correlación Rho Spearman que dio un resultado de 0.775, siendo esto una correlación positiva alta o significativa, lo que indicó que, si las características de los comprobantes de pago mejoraran, mejoraría la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

### c) Decisión Estadística

Mediante el cálculo de la correlación con el programa estadístico SPSS ver. 23, el coeficiente de relación fue de 0,775, así mismo presentó un nivel de significancia 0,000, como este es menor a la significancia de 0.05 se rechazó la hipótesis  $H_0$  y se aceptó la hipótesis de investigación planteada, lo que demostró que existe una relación alta o significativa entre el comprobante de pago y la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

### d) Conclusión Estadística

Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que existe una correlación significativa o alta entre el comprobante de pago y la evasión tributaria en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019, con un 95% de confianza, presentando un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de Rho de Spearman = 0.775.

## 4.2.2. Prueba de hipótesis para la hipótesis específica 1

### a) Planteamiento de Hipótesis:

**Hipótesis Alterna ( $H_a$ ):** La relación es moderada entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**Hipótesis Nula ( $H_0$ ):** No existe una relación moderada entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**b) Nivel de significancia o riesgo:**

Las relaciones se identificaron con un nivel de significancia del  $\alpha = 0.05$ , esto quiere decir que el nivel de confianza fue del 95 por ciento, con el nivel de significancia se determinó la zona de rechazo de  $H_a$ , mientras que el valor de este nivel representó la probabilidad o el área de la zona de rechazo.

Tabla 48: *Correlación de la variable Comprobante de pago y el Componente Cognitivo de la evasión tributaria*

			Comprobante de pago	Componente Cognitivo
<b>Rho de Spearman</b>	Comprobante de pago	Coeficiente de correlación	1.000	<b>0,467**</b>
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	367	367
	Componente Cognitivo	Coeficiente de correlación	<b>0,467**</b>	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	367	367

Fuente: *Elaboración propia – procesada en el SPSS ver. 23*

En la tabla N° 48 se observó que en base al cálculo del estadístico Rho Spearman que el p-valor fue menor al nivel de significancia 0.05, por lo que la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo fue muy significativa ya que dicho valor tiende acercarse al cero.

Asimismo, se observó la variable comprobante de pago y la dimensión componente cognitivo presentaron una relación, esto fue calculado mediante el coeficiente de correlación Rho Spearman que dio un resultado de 0.467, siendo esto una correlación positiva moderada, lo que indicó que, si las características de los comprobantes de pago mejoran, mejoraría el componente cognitivo de la evasión

tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

**c) Decisión Estadística**

Mediante el cálculo de la correlación con el programa estadístico SPSS ver. 23, el coeficiente de relación fue de 0,467, así mismo presentó un nivel de significancia 0,000, como este es menor a la significancia de 0.05 se rechazó la hipótesis  $H_0$  y se aceptó la hipótesis de investigación planteada, el que menciona que existe una relación moderada entre el comprobante de pago y el componente cognitivo en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

**d) Conclusión Estadística**

Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que existe una correlación moderada entre el comprobante de pago y el componente cognitivo en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019, con un 95% de confianza, presentando un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de Rho de Spearman = 0.467.

**4.2.3. Prueba de hipótesis para la hipótesis específica 2**

**a) Planteamiento de Hipótesis:**

**Hipótesis Alterna ( $H_a$ ):** La relación es moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**Hipótesis Nula ( $H_0$ ):** No existe una relación moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la

evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**b) Nivel de significancia o riesgo:**

Las relaciones se identificaron con un nivel de significancia del  $\alpha = 0.05$ , esto quiere decir que el nivel de confianza fue del 95 por ciento, con el nivel de significancia se determinó la zona de rechazo de  $H_a$ , mientras que el valor de este nivel representó la probabilidad o el área de la zona de rechazo.

Tabla 49: *Correlación de la variable Comprobante de pago y el Componente Afectivo de la evasión tributaria*

			Comprobante de pago	Componente Afectivo
Rho de Spearman	Comprobante de pago	Coeficiente de correlación	1.000	<b>0,564**</b>
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	367	367
	Componente Afectivo	Coeficiente de correlación	<b>0,564**</b>	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	367	367

Fuente: *Elaboración propia – procesada en el SPSS ver. 23*

En la tabla N° 49 se observó que en base al cálculo del estadístico Rho Spearman que el p-valor fue menor al nivel de significancia 0.05, por lo que la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo fue muy significativa ya que dicho valor tiende acercarse al cero.

Asimismo, se observó que la variable comprobante de pago y la dimensión componente afectivo presentaron una relación, esto fue calculado mediante el coeficiente de correlación Rho Spearman que dio un resultado de 0.564, siendo esto una correlación positiva moderada, lo que indicó

que, si las características de los comprobantes de pago mejoran, mejorará el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

#### **c) Decisión Estadística**

Mediante el cálculo de la correlación con el programa estadístico SPSS ver. 23, el coeficiente de relación fue de 0,564, así mismo presentó un nivel de significancia 0,000, como este es menor a la significancia de 0.05 se rechazó la hipótesis  $H_0$  y se aceptó la hipótesis de investigación planteada, el que menciona que existe una relación moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

#### **d) Conclusión Estadística**

Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que existe una correlación moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019, con un 95% de confianza, presentando un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de Rho de Spearman = 0.564.

### **4.2.4. Prueba de hipótesis para la hipótesis específica 3**

#### **a) Planteamiento de Hipótesis:**

**Hipótesis Alterna ( $H_a$ ):** La relación es moderada entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**Hipótesis Nula (H0):** No existe una relación moderada entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.

**b) Nivel de significancia o riesgo:**

Las relaciones se identificaron con un nivel de significancia del  $\alpha = 0.05$ , esto quiere decir que el nivel de confianza fue del 95 por ciento, con el nivel de significancia se determinó la zona de rechazo de  $H_a$ , mientras que el valor de este nivel representó la probabilidad o el área de la zona de rechazo.

Tabla 50: *Correlación de la variable Comprobante de pago y el Componente Conductual de la evasión tributaria*

			Comprobante de pago	Componente Conductual
Rho de Spearman	Comprobante de pago	Coeficiente de correlación	1.000	<b>0,498**</b>
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	367	367
	Componente Conductual	Coeficiente de correlación	<b>0,498**</b>	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	367	367

Fuente: *Elaboración propia – procesada en el SPSS ver. 23*

En la tabla N° 50 se observó que en base al cálculo del estadístico Rho Spearman que el p-valor fue menor al nivel de significancia 0.05, por lo que la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual fue muy significativa ya que dicho valor tiende acercarse al cero.

Asimismo, se observó la variable comprobante de pago y la dimensión componente conductual presentaron una relación, esto fue calculado mediante el coeficiente de correlación Rho Spearman que dio un resultado de 0.498,

siendo esto una correlación positiva moderada, lo que indicó que, si las características de los comprobantes de pago mejoraran, mejoraría el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

#### **c) Decisión Estadística**

Mediante el cálculo de la correlación con el programa estadístico SPSS ver. 23, el coeficiente de relación fue de 0,498, así mismo presentó un nivel de significancia 0,000, como este es menor a la significancia de 0.05 se rechazó la hipótesis  $H_0$  y se aceptó la hipótesis de investigación planteada, lo que demostró que existe una relación moderada entre el comprobante de pago y el componente conductual en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019.

#### **d) Conclusión Estadística**

Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que existe una correlación moderada entre el comprobante de pago y el componente conductual en los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en el año 2019, con un 95% de confianza, presentando un nivel de significancia de 0,000 y un coeficiente de Rho de Spearman = 0.498.

### **4.3. Discusión de resultados**

En esta sección del informe de investigación se desarrolló la comparación de los resultados que se obtuvo con los resultados de otros investigadores a nivel internacional, nacional y local.

Con respecto al objetivo general: Determinar la relación entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019, se tuvo que Meléndez (2017) en su investigación presentó que el 70% de los encuestados consideran que la facturación es una técnica que disminuye mucho el riesgo de fraude, el 26% consideró que la facturación reduce regularmente el riesgo de fraude y el 4% consideró que reduce poco, así mismo Vega (2018) en su resultados presentó que el 100% de las MYPES no emiten comprobantes de pago debido a la falta de información, por otro lado Burga (2015) indicó en sus resultados que el 32.5% de los trabajadores de empresas si cumplen con las normas tributarias, el 62.5% consideraron que no cumple y el 5% desconocen, así mismo Condori y Escobar (2015) en su investigación presentaron los resultados que en cuanto al recaudo de tributos en un 1.8% fue baja, en un 21.8% fue media y en un 76.4% fue alta, así mismo la recaudación de impuestos de las MYPES en la ciudad de Huancavelica en un 8.2% fue bajo, en un 34.% fue alto y en un 57.3% fue alto, así mismo como expresó Pérez (2015) en su libro que si un individuo o empresa no emite comprobante de pago, este esconde sus transacciones lo cual causa que exista una evasión de impuestos, de igual modo García (2010) en su libro manifestó que la evasión tributaria es una irresponsabilidad de los contribuyentes que se da con voluntad y conciencia, lo que en comparación con los resultados obtenidos en la investigación desarrollada en base a la encuesta realizada a los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica se obtuvieron los resultados en donde 2.5% de los encuestados tenían un bajo conocimiento sobre los comprobantes de pago, el 39.8% presentaron un conocimiento medio y el 57.8% presentaron un conocimiento alto y por otro lado el 2.7% de los encuestados presentaron un conocimiento de los componentes de la evasión

tributaria baja, el 30.5% presentaron un conocimiento de los componentes de la evasión tributaria media y el 66.8% presentaron un conocimiento de los componentes de la evasión tributaria alta, evidenció que si los dueños de los establecimientos comerciales tienen un adecuado conocimiento sobre los comprobantes de pago, su conocimiento en los componentes de la evasión tributaria aumentará, y esto ayuda a la disminución de la evasión tributaria, ya que al adquirir conocimientos sobre los componentes la emisión de los comprobantes de pago aumentaran, estos tiene concordancia con los resultados de Condori y Escobar (2015) en donde indican que la recaudación tributaria de las MYPES va de media a alta, no obstante según Burga (2015) y Vega (2018), esto no se cumple en sus investigación debido a que se desarrollaron en diferentes ámbitos espaciales.

Con respecto al objetivo específico N° 01: Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019, se tiene que Vela (2107) en su investigación obtuvo los resultados que en cuanto a un conocimiento de la cultura tributaria un 30% tuvo poco conocimiento, el 53.3% tuvo un conocimiento regular y el 16.7% tuvieron un conocimiento alto, por otro lado Gonzáles y Gonzáles (2014) en su investigación obtuvieron que el conocimiento tributario de los dueños de la microempresas el 12.5% fue baja, el 80.5% fue media y el 6.9% fue alta, por otro lado Mejía (2017) en los resultados de su investigación presentó que el 49% de sus encuestados conocían a fondo las normas tributaria, el 22% de los encuestados solo lo conocían un poco, el 8% no lo conocían, comprando con los resultados obtenidos en la investigación de los encuestados un 16.9% de los encuestados presentó un componente cognitivo bajo, el 27.8% presentaron un componente cognitivo medio y el 55.3% de los encuestados

presentaron un componente cognitivo alto, por otro lado Soto (2005) en su libro expresó que el componente cognitivo en un individuo ayuda a que este tome decisiones con el propósito de ayudar con el objetivo, por otro lado López (s.f.) en su libro manifestó que todo contribuyente posee una obligación tributaria y que evadir esta responsabilidad genera una amonestación tributaria; en base a la encuesta realizada a los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica se obtuvieron los resultados en donde 2.5% de los encuestados tenían un bajo conocimiento sobre los comprobantes de pago, el 39.8% presentaron un conocimiento medio y el 57.8% presentaron un conocimiento alto y por otro lado el 16.89% de los encuestados presentaron un desarrollo cognitivo de la evasión tributaria baja, el 27.79% presentaron un desarrollo cognitivo de la evasión tributaria media y el 55.31% presentaron un desarrollo cognitivo de la evasión tributaria alta, lo cual en base a los antecedentes y teorías ya expuestas, se identifica que si los individuos desarrollan un alto nivel cognitivo ya que como indica Soto (2005) este individuo obtendrá un propósito de ayudar en el cumplimiento del objetivo lo cual es no evadir el pago de tributo, por lo que si el individuo se desarrolla de manera cognitiva, tendrá un mejor conocimiento sobre la importancia y las características de los comprobantes de pago, para que de este modo puedan emitir estos comprobantes de manera consciente y no por obligación o miedo a una sanción.

Con respecto al objetivo específico N° 02: Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, se tiene que Quintanilla (2014) en su investigación presentó los resultados que el 82% de las empresas formales consideraron que la ocultación de los ingresos afectan a la cultura tributaria, el 14,8% consideraron que no y el 4.2% desconocen del

tema, así mismo el 64% manifestaron que la evasión tributaria es un acto ilícito, el 32.8% consideraron que no y el 2.6% desconocen del tema, en comparación con los resultados de la investigación en donde se tuvo que el 62.4% de los encuestados muestran un componente afectivo alto, el 19.3% de los encuestados muestran un componente afectivo medio y el 18.3% de los encuestados muestran un componente afectivo bajo, por otro lado Soto (2005) en su libro indicó que el componente afectivo esta vinculados a las emociones que motivan a tomar decisiones y actitudes ya sean correctas o incorrectas, en base a la encuesta realizada a los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica se obtuvieron los resultados en donde 2.5% de los encuestados tenían un bajo conocimiento sobre los comprobantes de pago, el 39.8% presentaron un conocimiento medio y el 57.8% presentaron un conocimiento alto y por otro lado el 18.26% de los encuestados presentaron un desarrollo afectivo de la evasión tributaria baja, el 19.35% presentaron un desarrollo afectivo de la evasión tributaria media y el 62.40% presentaron un desarrollo afectivo de la evasión tributaria alta; esto nos indica que la mayoría de las personas poseen un componente afectivo alto ya que son conscientes de que evadir impuestos es un acto ilícito, así mismo que ocultar información a la SUNAT es malo, como corrobora Soto (2005) en su libro las personas pueden desarrollar un componente afectivo correcto o incorrecto, por lo tanto que las personas posean un componente afectivo alto es muy bueno para reducir la evasión de impuestos en el Perú, ya que normalmente los dueños de los establecimientos comerciales, abogan a su consciencia para poder pagar sus impuestos, ya que estos consideran que es un delito no pagarlo, o en su consecuencia perciben que al no pagar sus impuestos estos están haciendo daño al país.

Con respecto al objetivo específico N° 03: Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019, se tiene que Gonzáles y Gonzáles (2014) en su investigación presentaron que el conocimiento tributario de los dueños de las microempresas en su componente conductual el 4.2% de los encuestados presentaron un componente conductual bajo, el 90.3% presentaron un componente conductual medio y el 5.6% presentaron un componente conductual alto, así mismo Vela (2017) en su investigación presentó los resultados que el 33.3% de los encuestados obtuvieron una cultura tributaria por sus propios medios, el 13.33% lo obtuvo realizando estudios y el 36.67% de los encuestados lo obtuvo por medio de la SUNAT, en comparación a los resultados obtenidos en la investigación en donde el 9% de los encuestados presento un componente conductual bajo, el 12.3% presentó un componente conductual medio y el 78.7% presentó un componente conductual alto, del mismo modo Soto (2005) en su libro describió que el componente conductual se da cuando el individuo en base a su actitud muestra un comportamiento determinado; en comparación con los resultados de la encuesta realizada a los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica en la investigación en donde 2.50% de los encuestados tenían un bajo conocimiento sobre los comprobantes de pago, el 39.8% presentaron un conocimiento medio y el 57.8% presentaron un conocimiento alto y por otro lado el 8.99% de los encuestados presentaron un desarrollo conductual de la evasión tributaria baja, el 12.26% presentaron un desarrollo conductual de la evasión tributaria media y el 78.75% presentaron un desarrollo conductual de la evasión tributaria alta, estos resultados evidencian que los dueños de los establecimientos comerciales en su mayoría a nivel local y nacional, desarrollaron una conducta de media a alta en cuanto a su

cultura y comportamiento tributario, lo que corrobora lo que describió Soto (2005) que manifestó que el individuo presenta una conducta en base a su comportamiento, lo cual evidencia que las personas que poseen una conducta de media a alta ayuda a reducir la evasión tributaria, ya que ellos tienden a presentar una conducta a aprender sobre el conocimiento tributario y así desarrollar un comportamiento adecuado en donde consideren que es erróneo evadir el impuesto, no obstante la SUNAT juega un papel importante en el incremento de esta conducta, ya que en base a su atención al cliente y su servicio de asesorías y orientación logran que los dueños de los establecimientos comerciales, sigan desarrollando aún más su conducta tributaria para así disminuir la evasión de impuestos.

## Conclusiones

- ✓ Según los resultados estadísticos, existió relación positiva y significativa entre los comprobantes de pago y la evasión tributaria; ya que el nivel de significancia calculada es menor al p valor = 0.05 y el coeficiente de correlación de Rho Spearman fue de 0.775.
- ✓ El comprobante de pago tuvo una relación positiva moderada con el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, con un nivel de confianza al 95% y un p valor que fue menor a 0.05, siendo su coeficiente de Rho de Spearman = 0.467.
- ✓ El comprobante de pago tuvo una relación positiva moderada con el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, con un nivel de confianza al 95% y un p valor que fue menor a 0.05, siendo su coeficiente de Rho de Spearman = 0.564.
- ✓ El comprobante de pago tuvo una relación positiva moderada con el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, con un nivel de confianza al 95% y un p valor que fue menor a 0.05, siendo su coeficiente de Rho de Spearman = 0.498.

## Recomendaciones

- ✓ Al gobierno central, se recomienda implementar medidas para formalizar a los comerciantes informales, ya que estos a no emitir comprobantes de pago evaden en gran medida el pago de los impuestos.
- ✓ A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributara, tener un mejor control y fiscalización con los establecimientos comerciales, para así evitar que estos puedan evadir el pago de impuestos.
- ✓ A la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributara – Oficina Remota Huancavelica, seguir brindando una adecuada asistencia técnica, así mismo como una adecuada orientación a sus contribuyentes, para que la cultura tributaria que estos poseen se incremente y así se llegue a disminuir la evasión tributaria.
- ✓ A los dueños de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, se recomienda siempre emitir comprobantes de pago y no evadir el pago de sus impuestos, para que de este modo se eviten sanciones por parte de la SUNAT que trae como consecuencia pérdidas económicas para ellos.

## Referencias Bibliográficas

- 007-99-SUNAT, R. N. (1999). *Resolución Superintendencia N° 007-99-SUNAT*. Lima: SUNAT.
- Aguilar, H. (2009). *Comprobantes de pagoy de guias de remisión*. Lima: Real time E.I.R.L.
- Aguirre, A., & Silva, O. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo en el año 2013*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Andino, M. (2012). *Instrumentos y tecnicas para medir la evasión* . Quito.
- Apaza, C. (2013). *Evasión tributaria de los centros comerciales*. Trujillo.
- Becerra, C., Zavaleta, N., & Montero, R. (2017). *MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. Lima: Editora Perú.
- Bendoya, O. (2016). *El concepto de evasión y elusión en terminos de corte constitucional, el concepto de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Antioquia: Universidad de Medellin.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson .
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- CEPAL. (2016). *Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional*. Santiago de Chile.

- Chulla, A. (1999). *Reglamento de comprobantes de pago*. Lima: Resolución de superintendencia N° 007-99/SUNAT.
- Coaquera, E. (2016). *Definición del comprobante de pago*. Economía simple.
- Condori, J., & Escobar, R. (2015). *La recaudación tributaria y desarrollo sostenible de las MYPES de la localidad de Huancavelica, periodo 2013*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Crespo, E. (2016). *Que son tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Valencia: Publicado por la universidad de Navarra.
- García, J. (2010). *Elusión, Evasión y Planificación tributaria*. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Derecho.
- García, V. (2017). *Comprobante de pago*. Lima: Decreto Ley N° 25632.
- González, C., & González, T. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Hechavarría, S. (2012). *Diferencia entre cuestionario y encuesta*. Washington: Universidad Manuel fajardo.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: el oso panda. com.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mcgrawhill education.
- Justo, M. (2015). *Los campeones de la evasión fiscal en el mundo*. Brasil.
- López, D. (s.f.). *Obligación tributaria*.
- López, J. (2010). *Documentación comercial y comprobantes de pago*. Lima.

- Mejía, A. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales comerciales en la ciudad de Chota – 2016*. Chiclayo: Universidad César Vallejo.
- Meléndez, M. (2017). *La facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de Lima – Metropolitana – año 2016*. Lima: Universidda Ricardo Palma.
- Mestres, M. (2003). *Alternativas convencionales en el derecho tributario*. Madrid: Segunda edición.
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Montano, J., & Vásquez, F. (2016). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía. *In crescendo. Institucional*, 39-49.
- Muñoz, A., Mac, M., & Goes, P. (2017). *La factura electrónica: una herramienta eficaz contra la evasión de impuestos*. Brasilia.
- Niño, V. M. (2011). *Metodología de la investigacion*. Bogota: Ediciones de la U.
- Ochoa, C. (Abril de 2015). Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple. *netquest*.
- Oliva, C. (7 de mayo de 2019). *Perú pone en vigencia ley contra la evasión tributaria*. Obtenido de [http://spanish.xinhuanet.com/2019-05/07/c\\_138040021.htm](http://spanish.xinhuanet.com/2019-05/07/c_138040021.htm)

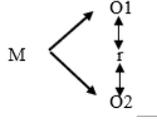
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, k. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Ciencias Administrativas*, 3-23.
- Orellana, J. (2016). *Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria en el rubro confecciones de prendas de vestir- MYPE Lilis EIRL tda. La Victoria- lima 2015*. Lima: Universidad Católica de los Angeles de Chimbote.
- Perez, Y. (2015). *Comprobantes de pago*. Trujillo: Universidad César Vallejo.
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Ramos, N. (2009). *Contabilidad y documentación comercial*. Chile: Intercom.
- Rivera, C. (2011). *Comprobantes de pago*. Ilo: Lidet.
- Romaní, D. (2017). *Aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial grupo KLAUS S.A.C. de Lima Metropolitana, año 2016*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Rosas, R. (2014). *Teoría general de las fianzas Públicas y el caso de México*. México: Escuela Nacional de Economía.
- Sanabria, R. (1999). *Derechos tributarios y los ilícitos*. Lima: Cuarta edición.
- Soto, E. (2005). *Comportamiento organizacional: Impacto de emociones*. México: S.A. Ediciones Paraninfo.
- Suárez, C. (2019). Perú: 80% de ventas formales se registra con comprobantes electrónicos. *Andina*, 1-2.

- Suárez, E. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria-Lima*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Toro. (1993). *Estimación de la evasión en el IVA*. Chile.
- Trelles, J. (2016). *Los comprobantes de pago y la lucha contra la evasión y el contrabando*. Lima: Publicaciones de la SUNAT.
- Tributaria, S. N. (2010). *R.S. N° 188-2010-SUNAT*. Lima.
- Urquiza, D. (1990). *La evasión tributaria: estudio sobre sus medidas de prevención y de represión*. Texas: Primera edición.
- Vega, A. (2018). *Incidencia de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la micro y pequeñas empresas comerciales del Perú caso: empresa "CIVIX" SAC. – Huaraz, 2017*. Chimbote: Universidad Católica los Angeles de Chimbote.
- Vela, V. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Villegas, H. (2006). *Evasión tributaria*. Editorial Santa Rosa.

# Anexos

## Anexo 1

### Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>Problema General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál fue la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?</li> </ul> <p><b>Problemas específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál fue la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?</li> <li>¿Cuál fue la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la relación entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> </ul> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La relación fue significativa entre el comprobante de pago y la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> </ul> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La relación fue moderada entre el comprobante de pago y el componente cognitivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> <li>La relación fue moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria</li> </ul>	<p><b>Variable 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobantes de pago.</li> </ul> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de comprobantes</li> <li>Importancia</li> <li>Características</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Factura</li> <li>Boleta</li> <li>Liquidación de compras</li> </ul> <p><b>Variable 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evasión Tributaria</li> </ul> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Componentes de la evasión tributaria</li> <li>Causas</li> <li>Efectos</li> </ul> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cognitivo</li> <li>efectivo</li> <li>conductual</li> </ul>	<p><b>Tipo de Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo aplicada</li> </ul> <p><b>Nivel de Investigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel correlacional</li> </ul> <p><b>Método General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Método Científico</li> </ul> <p><b>Diseño:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No experimental, transversal y correlacional</li> </ul> 	<p><b>Población:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La población será de 10092 establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.</li> </ul> <p><b>Muestra:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La muestra de la investigación será de 367 establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica.</li> </ul> <p><b>Muestreo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestreo probabilístico aleatorio simple.</li> </ul>	<p><b>Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La encuesta</li> </ul> <p><b>Instrumentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestionario de encuestas</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál fue la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> <li>• Identificar la relación entre el comprobante de pago y el componente conductual de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> </ul>	<p>de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación fue moderada entre el comprobante de pago y el componente afectivo de la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de Huancavelica, 2019.</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

## Anexo 2

### Instrumentos de recolección de datos (validado por expertos)

### Encuesta para el comprobante de pago

 <b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS</b>	<b>UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b> ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
<b>COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA, 2019</b>	
<b>FICHA DE ENCUESTA PARA EVALUAR LA IMPORTANCIA Y CARACTERISTICAS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA.</b>	

Código:

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

El escuestinario de escuestas es ANONIMA : " FICHA DE ENCUESTA PARA EVALUAR LA IMPORTANCIA Y CARACTERISTICAS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA.

Tipo de comprobante de pago que maneja: .....

#### II. COMPROBANTES DE PAGO

Marque con sinseridad cada ítem, utilizando una aspa (X).

N°	TIPOS DE COMPROBANTE DE PAGO		ALTERNATIVAS			
	Calificación básica	Descripción	NUNCA	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	<b>COMPROBANTE DE PAGO</b>	¿Es importante que se entreguen boletas a quienes adquieren un producto?				
2		¿esta de acuerdo en emitir la boleta apartir de s/.5 soles ?				
3		¿Valora la importancia del comprobante de pago ?				
4		¿esta de acuerdo con la sanciones por no emitir comprobante de pago ?				
5		¿cuentas veces ha sido sancionado por no emitir comprobante de pago ?				
6		¿Valora usted la factura que se presenta entre transacciones publicas?				
7		¿exige comprobante de pago al comprar un producto ?				
8		¿Las facturas fundamentan las compras de manera detallada y puntual sobre los importes y bienes?				
9		¿ cuando emite el comprobante de pago (bolela, factura, tickets u otros) firma la parte del cancelado?				

## Encuesta para la evasión tributaria



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN**  
 ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

**COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA, 2019**

Código: \_\_\_\_\_

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

la escuestinario de escuestas es ANONIMA que da a conocer sobre : **COMPROBANTES DE PAGO Y SU RELACIÓN CON LA EVASION TRIBUTARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA, 2019**

**II. EVASIÓN TRIBUTARIA**

Marque con sinseridad cada item, utilizando una aspa (X).

N°	Calificación básica	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS			
			NUNCA	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	COMPONENTE COGNITIVO	¿Los servicios que presenta la SUNAT son muy buenos?				
2		¿frecuentemente la SUNAT informa porque se pagan los impuestos?				
3		¿Valora la importancia del pago de los impuesto?				
4		¿Considera que la SUNAT tiene normas y procedimientos bien definidos para el pago de impuestos?				
5		¿Considera que la SUNAT da a conocer sobre las infracciones y sanciones cuando se deja de pagar los impuestos?				
6		¿Considera que el personal de la SUNAT le orienta sobre la evasión tributaria?				
7		¿considera que los pagos de los impuestos es de obligación?				
8		¿considera usted que cuando compras pagas un impuesto ?				
9	COMPONENTE AFECTIVO	¿a menudo me siento mal cuando no pago mis impuestos oportunamente?				
10		¿Acudes a la iglesia para pedir que tus ventas mejoren?				
11		¿Consideras que la SUNAT cierre tu establecimiento por no emitir los comprobantes de pago?				
12		¿frecuentemente atiendes a tus clientes de mala manera porque tienes problemas familiares?				
13		¿Deseas que la SUNAT nunca aumente el impuesto que pagas?				
14		¿Considera que se debe aplicar castigos a quienes eludan sus obligaciones fiscales?				
15		¿Desearia conocer la recaudación de los impuestos en el Perú?				
16		¿Considera que es correcto que se justifique el no pago de los impuesto?				
17	¿Estaria de acuerdo en conocer el gasto que realiza el estado con los impuestos?					
18	COMPONENTE CONDUCTUAL	¿considera si tuvieras la oportunidad, no pagarias el impuesto de tu negocio?				
19		¿Cuenta con registro unico de contribuyentes?				
20		¿frecuentemente las compras que realizan en tu establecimiento, acostumbras entregar comprobantes?				
21		¿consideras que cumples , oportunamente con el pago de sus impuestos?				
22		¿frecuentemente Entregas comprobantes de pago solo cuando el cliente lo solicita?				
23		¿considera estar de acuerdo con el incremento de los tributos?				
24		¿frecuentemente se acerca por su propia cuenta a la SUNAT por ser un contribuyente?				
25		¿Acostumbra brindar informacion veridica a los funcionarios de la SUNAT?				
26		¿Esta de acuerdo con el pago de sus tributos?				

### ANEXO 3

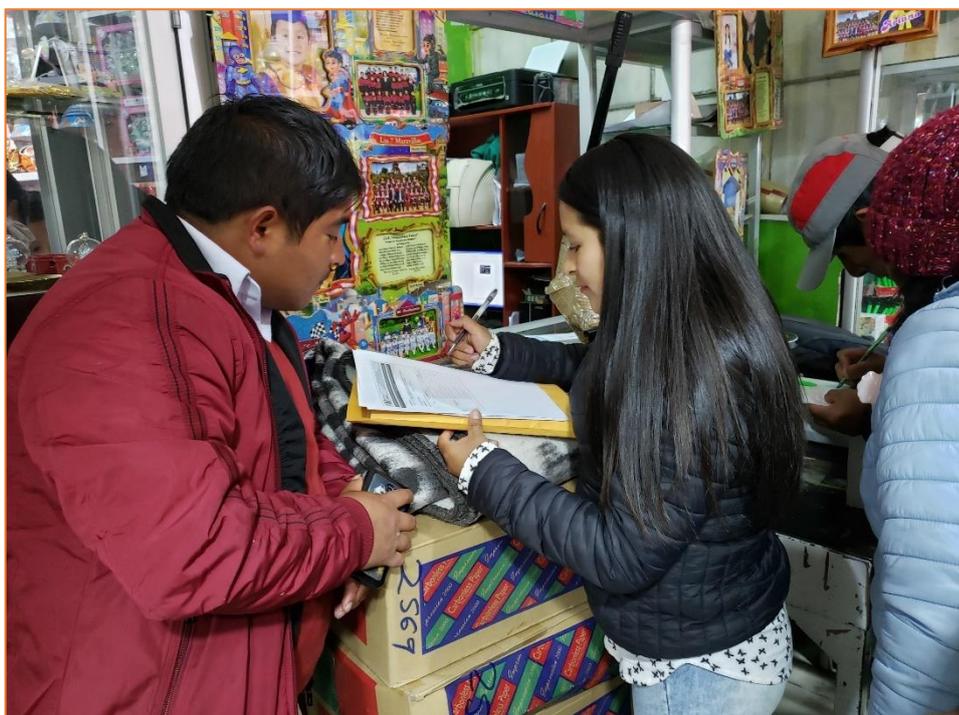
#### PANEL FOTOGRÁFICO



*Figura 56. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019”*



*Figura 57. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019”*



*Figura 58. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019”*



*Figura 59. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019”*



*Figura 60. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019”*



*Figura 61. realizando la encuesta para la investigación “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria de los establecimientos comerciales de la ciudad de huancavelica, 2019”*